

PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

2023

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

## ÍNDICE

<b>1. ORGANISMOS AUTÓNOMOS MEMORIA .....</b>	<b>pág. 3</b>
<b>2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS .....</b>	<b>pág. 34</b>
<b>3. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID .....</b>	<b>pág. 38</b>
3.1. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID. ESTADO DE INGRESOS .....	pág. 40
3.2. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID. ESTADO DE GASTOS.....	pág. 43
3.3. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID. ANEXO DE INVERSIONES .....	pág. 53
<b>4. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID .....</b>	<b>pág. 70</b>
4.1. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID. ESTADO DE INGRESOS .....	pág. 72
4.2. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID. ESTADO DE GASTOS.....	pág. 75
4.3. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID. ANEXO DE INVERSIONES .....	pág. 115
<b>5. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID .....</b>	<b>pág. 126</b>
5.1. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID. ESTADO DE INGRESOS.....	pág. 128
5.2. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID. ESTADO DE GASTOS .....	pág. 131
5.3. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID. ANEXO DE INVERSIONES.....	pág. 152
<b>6. MADRID SALUD.....</b>	<b>pág. 164</b>
6.1. MADRID SALUD. ESTADO DE INGRESOS.....	pág. 166
6.2. MADRID SALUD. ESTADO DE GASTOS .....	pág. 169
6.3. MADRID SALUD. ANEXO DE INVERSIONES.....	pág. 240
<b>7. AGENCIA DE ACTIVIDADES .....</b>	<b>pág. 250</b>
7.1. AGENCIA DE ACTIVIDADES. ESTADO DE INGRESOS.....	pág. 252
7.2. AGENCIA DE ACTIVIDADES. ESTADO DE GASTOS .....	pág. 255
7.3. AGENCIA DE ACTIVIDADES. ANEXO DE INVERSIONES.....	pág. 268
<b>8. ORGANISMOS AUTÓNOMOS ANEXOS DE PERSONAL.....</b>	<b>pág. 274</b>
8.1. ANEXO DE PERSONAL INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID.....	pág. 276
8.2. ANEXO DE PERSONAL AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID.....	pág. 282
8.3. ANEXO DE PERSONAL AGENCIA TRIBUTARIA MADRID .....	pág. 294
8.4. ANEXO DE PERSONAL MADRID SALUD .....	pág. 300
8.5. ANEXO DE PERSONAL AGENCIA DE ACTIVIDADES .....	pág. 312

2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

## **1. ORGANISMOS AUTÓNOMOS MEMORIA**

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---



## MEMORIA PRESUPUESTO 2023 ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Los Organismos que integran el presupuesto municipal son: *Informática del Ayuntamiento de Madrid, Agencia para el Empleo de Madrid, Agencia Tributaria Madrid, Madrid Salud y Agencia de Actividades.*

### **1. DATOS PRESUPUESTO AGREGADO.**

El Presupuesto agregado de los Organismos autónomos para el ejercicio 2023 asciende a 387.123.164 euros, con el siguiente detalle por capítulos:

PRESUPUESTO AGREGADO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS 2023		
<b>Estado de Ingresos</b>		
Resumen por Capítulos		
	(En Euros)	%
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>ESTRUCTURA</b>
1 IMPUESTOS DIRECTOS		
2 IMPUESTOS INDIRECTOS		
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	6.533	0,002%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	376.520.365	97,3%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	4.159	0,001%
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>376.531.057</b>
		<b>97,3%</b>
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.592.107	2,7%
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>10.592.107</b>
		<b>2,7%</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>387.123.164</b>	<b>100,0%</b>

**PRESUPUESTO AGREGADO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS 2023**

**Estado de Gastos**

Resumen por Capítulos

CAPÍTULOS	(En Euros)	
	IMPORTE	% ESTRUCTURA
1 GASTOS DE PERSONAL	226.381.935	58,5%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	140.912.244	36,4%
3 GASTOS FINANCIEROS	434.082	0,1%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.802.796	2,3%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>376.531.057</b>	<b>97,3%</b>
6 INVERSIONES REALES	10.592.107	2,7%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>10.592.107</b>	<b>2,7%</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>387.123.164</b>	<b>100,0%</b>

**INGRESOS AGREGADOS**

Las transferencias del Ayuntamiento a los Organismos autónomos ascienden a un total de 376.712.042,00 euros (366.119.935,00 euros de aportaciones corrientes y 10.592.107,00 euros de aportaciones de capital). Del resto de ingresos deben destacarse las transferencias corrientes provenientes de la Comunidad de Madrid presupuestadas por la Agencia para el Empleo por un importe de 4.361.375,00 euros para los Programas de Formación en Alternancia con la Actividad Laboral, cuyo objetivo es la cualificación, reactivación e inserción de personas desempleadas de larga duración.

Las subvenciones que la Comunidad de Madrid conceda por este u otros conceptos, por importe superior a las dotaciones recogidas en el estado de gastos de 2023, tendrán su reflejo presupuestario a través de las oportunas generaciones de crédito.

Además, la Agencia para el Empleo recibe 6.039.055,00 euros de la Unión Europea, de los cuales 14.930,00 euros se destinan a financiar diferentes actuaciones a través de diferentes fondos e iniciativas (CONNECTION, MASTER THE ACT e INNOVATIVE EUROPEAN CAREER

GUIDANCE) y 6.024.125,00 euros a financiar el Programa de Fomento del Empleo Juvenil procedente de los fondos REACT-EU, si bien se gestionan a través de la Comunidad de Madrid.

## GASTOS AGREGADOS

Los gastos agregados se distribuyen entre cada uno de los organismos de la siguiente forma:

<b>DISTRIBUCIÓN DEL GASTO AGREGADO POR ORGANISMO</b>		
	(En Euros)	
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>2023</b>	<b>%</b>
INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	141.793.747	36,6
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	55.224.692	14,3
AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	65.242.807	16,9
MADRID SALUD	107.747.658	27,8
AGENCIA ACTIVIDADES	17.114.260	4,4
<b>TOTAL</b>	<b>387.123.164</b>	<b>100,00</b>

La distribución entre los organismos de los gastos de personal, de los gastos en bienes corrientes y servicios y de las inversiones, que suponen el 97,6% del total de los gastos, se recoge en el siguiente cuadro:

<b>DISTRIBUCIÓN DEL GASTO AGREGADO</b>						
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>GASTOS BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>INVERSIONES</b>	
	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
	(En Euros)					
INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	36.332.318	16,0	97.371.555	69,1	8.049.893	76,0
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	37.257.277	16,5	9.663.602	6,9	1.647.750	15,6
AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	59.069.530	26,1	5.814.677	4,1	123.600	1,2
MADRID SALUD	76.909.754	34,0	27.811.578	19,7	726.551	6,9
AGENCIA DE ACTIVIDADES	16.813.056	7,4	250.832	0,2	44.313	0,4
<b>TOTAL</b>	<b>226.381.935</b>	<b>100,0</b>	<b>140.912.244</b>	<b>100,0</b>	<b>10.592.107</b>	<b>100,0</b>

- **Gastos de personal:** *Madrid Salud* es el organismo que presupuesta la mayor cifra en este apartado, 76.909.754 euros, el 34% del total de gastos de personal.

La *Agencia Tributaria Madrid* destina 59.069.530 euros al capítulo 1, un 26,1% del total y la *Agencia para el Empleo de Madrid*, 37.257.277 euros, un 16,5% del total de gastos de personal del conjunto de Organismos autónomos.

- **Gastos en bienes y servicios:** el organismo que realiza el mayor gasto en este apartado es *Informática del Ayuntamiento de Madrid* con 97.371.555 euros, que representa el 69,1% del importe total del capítulo 2 de los Organismos autónomos. Le siguen *Madrid Salud*, con un gasto de 27.811.578 euros y la *Agencia para el Empleo de Madrid* con 9.663.602 euros, un 19,7% y un 6,9%, respectivamente, del total agregado.
- **Inversiones:** *Informática del Ayuntamiento de Madrid* destina a este capítulo 8.049.893 euros, un 76% del total agregado en este capítulo. La finalidad de sus inversiones es la adquisición de equipos y aplicaciones informáticas e infraestructuras y equipamientos de comunicación para satisfacer las necesidades del conjunto de servicios municipales. Le sigue la *Agencia para el Empleo de Madrid* con 1.647.750 euros, un 15,6% del total agregado en este capítulo destinados principalmente a obras de reforma y adquisición de mobiliario y equipamiento para los edificios adscritos al Organismo.

## **2. OBJETIVOS Y ACTUACIONES A REALIZAR EN 2023**

Los principales objetivos y las actuaciones que cada Organismo autónomo va a desarrollar para su consecución durante el ejercicio 2023 son los que se detallan a continuación:

### ***INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID***

Las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) sirven de soporte, en una Administración multicanal, para la mejora de los procesos y para una gestión de los servicios más eficiente.

El Organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), adscrito a la Coordinación General de Alcaldía, tiene como finalidad gestionar las políticas municipales de aplicación de las TICs, atendiendo las demandas y necesidades de las áreas municipales. Para ello, en su ámbito de competencias, define las líneas estratégicas de actuación y gestiona los proyectos de desarrollo e implantación de nuevos sistemas e infraestructuras, así como los servicios prestados para su mantenimiento, administración y soporte.



Se ha producido en los últimos años una intensa penetración de las TICs en la sociedad, permitiendo la prestación de nuevos servicios por nuevos canales. En este sentido, a la oferta de servicios electrónicos disponibles a través de Internet se unen aquellos otros que son accesibles a través de los nuevos dispositivos móviles, que se extienden rápidamente y generan nuevas expectativas y demandas entre los ciudadanos.

Internamente, y en los últimos ejercicios, el Ayuntamiento ha abordado un intenso proceso de modernización, con la renovación de los grandes sistemas de información corporativos, transversales a toda la organización municipal, y que facilitan criterios de gestión homogéneos en el ámbito de la gestión económico-financiera, recursos humanos y contratación, poniendo a su vez a disposición del ciudadano nuevos servicios electrónicos a través de internet.

En las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones hay que considerar las actuaciones en varios ámbitos tecnológicos distintos, pero complementarios. Esto significa que es necesario ejecutar actuaciones coordinadas en todos ellos, por tanto, las acciones se deben acometer en todos los ámbitos a la vez.

Todas las actuaciones que se incluyen a continuación son necesarias para cumplir con las demandas recibidas por parte de las diferentes unidades del Ayuntamiento, y que son estratégicas para cumplir con objetivos tanto de funcionamiento interno, como de servicios al ciudadano, y por lo tanto son igualmente prioritarias.

Se destacan a continuación las actuaciones y proyectos más relevantes:

- Reforzar las capacidades del Centro de Ciberseguridad del Ayuntamiento de Madrid, a través de la contratación de un nuevo paquete de servicios avanzados de ciberseguridad que cubrirán las Áreas de Gobierno y cumplimiento, monitorización/detección/respuesta, ingeniería, hacking ético y cultura de ciberseguridad, coordinado desde una nueva sala de control de ciberseguridad en el edificio de Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM). Asimismo, se impulsarán proyectos para mejorar tanto la protección de los sistemas y servicios como el intercambio de información y la respuesta coordinada a las ciber crisis, con otras unidades TIC del Ayuntamiento y con las Empresas Públicas.
- Una vez implantado el servicio de SAP en la nube, con los sistemas de gestión presupuestaria y contable y de recursos humanos, y una vez comenzada la implantación de la gestión de ingresos con el Impuesto sobre Bienes

Inmuebles (IBI) y la Tasa de Residuos Urbanos (TRU), se acometerá la del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (plusvalía), para finalizar con la implantación del resto de los impuestos, tasas y gestión de sanciones (incluidas las de circulación).

- Se seguirá extendiendo el uso del nuevo sistema de gestión de expedientes, que renueva las herramientas disponibles para la gestión administrativa digital. También se continuará trabajando en la supresión de las comunicaciones y notificaciones en papel, a través del sistema de comunicaciones y notificaciones y facilitando la recepción de la prueba electrónica de entrega.
- En el ejercicio 2023, con relación al ámbito de familias, igualdad y bienestar social, se trabajará en la renovación de diversos servicios tales como la gestión en escuelas infantiles, la atención de la emergencia residencial y el servicio de educación social, con una progresiva digitalización de expedientes y facilitar el acceso digital por parte de la ciudadanía a los servicios sociales.
- En el caso del medio ambiente y movilidad, se trabajará en el desarrollo de los nuevos sistemas asociados al contrato de MiNT para el soporte de los nuevos contratos de mantenimiento de la ciudad. Además, se implantarán los nuevos sistemas de gestión en los aparcamientos de la ciudad y de calidad del aire. Se iniciará, asimismo, durante el ejercicio 2023 el desarrollo de un nuevo sistema de eficiencia energética para la Ciudad de Madrid, integrado con la plataforma ciudad.
- Otro desarrollo a llevar a cabo en el 2023, de alto impacto por la gran demanda entre la ciudadanía, es la implantación del nuevo sistema de gestión del padrón municipal, que simplificará el acceso plenamente digital a los servicios y se comenzará a trabajar en la mejora de los servicios de biblioteca digital de Madrid.
- Se seguirá trabajando en la extensión del servicio de robotización con el fin de liberar a los empleados del Ayuntamiento de Madrid de tareas repetitivas y de poco valor añadido.
- La prestación de servicios de infraestructuras continuará durante el ejercicio 2023 con el paradigma de nube híbrida, se seguirá contando con la nube pública para la prestación de algunos servicios innovadores y con la evolución de la nube privada del IAM en la que se continuará con el plan de choque

contra la obsolescencia y con la evolución de los centros de datos para tener capacidad de prestar servicios en los dos centros con mayores garantías de continuidad ante incidencias de alto impacto. Además, se avanzará con el plan de consolidación de directorios municipales para simplificar el acceso a los usuarios y para mejorar la seguridad.

- En relación con los servicios de telecomunicaciones y para facilitar el trabajo colaborativo, continuará desarrollándose la ampliación de la red *WiFi* para empleados en las sedes corporativas, el saneamiento y mejora de las salas técnicas y la evolución de las comunicaciones del centro de proceso de datos y de las medidas de seguridad del firewall corporativo.
- Durante 2023, se seguirá trabajando en la implantación de herramientas para facilitar el uso del puesto de trabajo de los empleados y en el plan de capacitación digital iniciado en el ejercicio 2021, así como en la mejora de los canales de comunicación a Informática del Ayuntamiento de Madrid de incidencias, reclamaciones y sugerencias sobre servicios municipales. Está previsto el inicio de un nuevo contrato de telecomunicaciones, que ampliará sustancialmente el servicio de telefonía móvil a los empleados.
- Durante el 2023 se profundizará en el nuevo modelo de servicio de analítica de datos basado en el *PowerBI*, ampliando los recursos dedicados a esta tarea y desarrollando y mejorando los servicios de análisis de datos en los procesos de evaluación municipal y de control financiero, utilizando herramientas de analítica avanzada. Junto a la Oficina Digital se desarrollarán nuevos servicios para la gobernanza del dato y la creación de una oficina de dato.

De forma complementaria a la ejecución de las actuaciones de la cartera de proyectos, el IAM mantiene una serie de grandes Servicios Tecnológicos y Administrativos, a los que se destina una parte de su presupuesto. Estos Servicios se resumen en los siguientes grandes grupos:

- Servicios de Mantenimiento de Sistemas de Información, en dónde se incluyen todos los mantenimientos básicos de las aplicaciones de negocio, tanto las que dan soporte a los procesos de gestión interna del Ayuntamiento de forma transversal o sectorial.
- Servicios de Atención a Clientes que atienden a todos los usuarios municipales en las incidencias surgidas en cualquier ámbito relacionado con las

competencias del IAM como son: aplicaciones, comunicaciones, telefonía, puestos de trabajo, etc.

- Servicios de Técnicos, que sería la gestión y el mantenimiento de toda la red de comunicaciones del Ayuntamiento de Madrid, acceso a internet corporativo, *WiFi*, seguridad de la información, telefonía tanto fija como móvil, incluyendo los terminales telefónicos y el centro de proceso de datos.
- Servicio Operativo, como la oficina postal, impresión masiva, grabación y digitalización, que incluye la impresión masiva de todas las comunicaciones al ciudadano, pasando un control de calidad, se ensobran y envían. Además, se realizan servicios de grabación, de acuses de recibo y otros documentos de papel que deben pasarse a formato digital y asociar con algún procedimiento administrativo.
- Servicio Técnico de Gestión Interna, necesario para el correcto funcionamiento de los servicios que se ofrecen al resto del Ayuntamiento, como son la contratación administrativa, gestión económico-financiera, tesorería y la gestión de los recursos humanos.
- Gestión Financiera, Informática del Ayuntamiento de Madrid se encarga de la elaboración y seguimiento del presupuesto, tanto de gastos como de ingresos, tramitación de los documentos contables, revisión de facturas, gestión de los pagos a la Seguridad Social y de las obligaciones fiscales ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). También se lleva a cabo la gestión de la Tesorería del organismo, contando con cuentas de titularidad de IAM.
- Gestión de Recursos Humanos, Informática del Ayuntamiento de Madrid cuenta en la actualidad con 537 puestos de trabajo. Las competencias en materia de personal asignadas a IAM incluyen todas las de gestión, entre las que destacan: elaboración de nómina y otras retribuciones, gestión y aprobación de las ayudas sociales, provisión y selección de puestos de trabajo, etc.
- Servicios Administrativos de Gestión interna, en el que se incluyen el arrendamiento de material de transporte y equipos de proceso de datos, seguridad y limpieza de los mismos, así como otras actividades de gestión y funcionamiento interno del organismo.

En conclusión, las líneas de trabajo del IAM para el ejercicio 2023 se centran en cubrir los objetivos estratégicos del Ayuntamiento de Madrid, tanto de cara al ciudadano como en la gestión y coordinación interna. Conjuntamente se continuará mejorando las herramientas informáticas con las que cuenta el usuario final, todo ello sin olvidar las importantes tareas de ampliación y renovación de las infraestructuras de comunicaciones y Centro de Protección de Datos, que requiere de toda una organización tecnológica.

### **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**

El Organismo autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, adscrito al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo tiene encargado por el Ayuntamiento, la gestión de las Políticas Activas de Empleo, con el fin de potenciar, entre otros objetivos, la integración de aquellos sectores de la población con mayor dificultad, que necesitan un mayor esfuerzo de atención para su acceso al mercado laboral.

Los factores más relevantes para lograr la inserción laboral de las personas desempleadas o que demandan empleo son la adquisición de experiencia laboral, así como contar con un nivel de competencias técnicas asociado a las profesiones con demanda en el mercado laboral.

Para llevar a cabo sus fines la Agencia desarrolla su estrategia poniendo el foco en el acceso al empleo mediante un modelo basado en el concepto de plataforma de encuentro entre trabajadores y empresas, desarrollando las capacidades de los trabajadores y trabajadoras y conectándolas con las necesidades de las empresas, prestando servicios que generen valor para ambos.

Alineado con esta misión estratégica, para el año 2023 se aborda un escenario de mercado de trabajo en el que todos los sectores de la economía afrontan un escenario de digitalización cuyo avance resulta imparable y que requiere dotar a los trabajadores y trabajadoras de una formación adecuada que les proporcione oportunidades en un mundo cada vez más globalizado y competitivo.

Asimismo, el impacto del desempleo no se produce de forma homogénea en toda la ciudad, sino que éste se concreta de forma desigual en función del territorio y de la vulnerabilidad de los colectivos que lo componen. Las tasas de desempleo tienden a concentrarse en determinadas zonas dentro del municipio, principalmente en el sureste de la capital. Por todo ello, el diseño y ejecución de las políticas activas de empleo debe conceder especial importancia a conocer las características del desempleo, sus causas y plantear respuestas que

permitan remover los obstáculos de los individuos en su plena inserción en el mercado laboral y a evitar una estancia prolongada en el desempleo.

Para el desarrollo de unas políticas activas de empleo acordes con la nueva realidad laboral y alineadas con los objetivos marcados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, las líneas de actuación que se proponen durante el ejercicio 2023 se orientan a la capacitación de los trabajadores en las áreas que demandan las transformaciones que requieren nuestra economía y en particular a la mejora de la digitalización y modernización de los servicios.

Para alcanzar el objetivo estratégico definido, se van a desplegar las siguientes líneas de actuación para el 2023:

- Integración del modelo de empleo, combinando los diferentes programas y servicios de empleo que se prestan desde la Agencia a través de equipos multidisciplinares que permitan la generación de sinergias y el incremento de su impacto, además de apostar por la modernización de los recursos tecnológicos.
- Realización de estudios y foros de colaboración con empresas y agentes que ayuden a determinar las posiciones clave con las que hay que trabajar en cada momento por su incidencia en la evolución del mercado o su estacionalidad, así como las competencias asociadas a cada una de ellas, actividad que cobra mayor importancia en un contexto inestable y transformador como el actual.
- Incrementar los recursos formativos que proporcionen, a todas aquellas personas que están en necesidad de *reskilling*, formación de alto impacto que les permita adquirir las competencias digitales y transversales que demanda actualmente el mercado con el desarrollo de programas especializados, la utilización de metodologías más atractivas y cercanas a las personas o el empleo de la realidad virtual.
- Impulso de la transversalidad de género en las políticas de empleo, todo ello alineado con la estrategia municipal en materia de género y diversidad, en colaboración con el Área de Gobierno competente y puesta en marcha de programas específicos que disminuyan la vulnerabilidad de colectivos con las altas tasas de desempleo.

- Proyectos específicos de reequilibrio territorial en coordinación con el Área de Gobierno competente.

Como en ejercicios anteriores, la Agencia para el Empleo seguirá apostando durante el ejercicio 2023 por la continuidad de su participación en proyectos cofinanciados por la Unión Europea a través de diferentes iniciativas con enfoque transnacional para el intercambio de información, el aprendizaje mutuo, innovación social, buenas prácticas y el diálogo con organismos europeos encargados de las políticas de empleo.

En los servicios de orientación para el empleo:

- Profundizar sobre los métodos de evaluación y diagnóstico individualizados, que proporcionen un conocimiento más detallado de los aspectos clave para segmentar a las personas desempleadas en grupos homogéneos, que permitan definir un nivel de intervención adecuado con el fin de acelerar y maximizar la probabilidad de retorno al mercado laboral y reducir la duración media del tiempo en desempleo.
- Impulsar la modernización funcional de las oficinas de empleo para dar mejor servicio a las necesidades de la ciudadanía y de especialización del personal de atención a las personas desempleadas para el diseño de itinerarios laborales.
- Reforzar la adquisición y desarrollo de las competencias transversales y de acceso al empleo.
- Potenciar el seguimiento y la orientación personalizada, continuando con el modelo de actuación puesto en marcha por la Agencia para el Empleo de Madrid durante los últimos años con el objetivo de mejorar la eficacia de las políticas de empleo, basado en un diseño integral y unificado de todos los recursos, acciones y políticas que actualmente se prestan con el objetivo final de mejorar la inserción laboral de las personas desempleadas madrileñas.
- Adaptación y mejora de los itinerarios laborales acorde a los nuevos yacimientos de empleo, profundizando en el enfoque metodológico, que sirve de base para el diseño de itinerarios ajustados a cada persona desempleada y estructurados con tramos en los que se irían recogiendo las competencias, habilidades necesarias y saberes que permitan alcanzar el destino final de la inserción laboral. De esta

manera, se establecerá un itinerario con más o menos tramos en función de las necesidades y con un recorrido adecuado a cada perfil.

- Proporcionar información sobre el mercado de trabajo y las ofertas de empleo existentes, las políticas activas y pasivas de los Servicios Públicos de Empleo, así como los incentivos y medios disponibles para el apoyo a las iniciativas emprendedoras y la mejora de la cualificación.

En los servicios de formación para el empleo:

- Colaboración con el Servicio Regional de Empleo en definición de programas de empleo y formación. Cabe destacar la colaboración reforzada con los servicios de empleo públicos, que se seguirá llevando a efecto durante el ejercicio 2023, y en particular con la Comunidad de Madrid, para la coordinación e impulso de los programas de formación en alternancia con la actividad laboral y en aquellos otros impulsados, dirigidos a reforzar las competencias técnicas a través de la impartición de Certificados de Profesionalidad y la formación en competencias transversales, en particular, aquellas relacionadas con la brecha digital y las nuevas tecnologías.
- Avanzar en su alineamiento con dos elementos clave para reducir el “gap” o diferencial existente entre el nivel de formación y experiencia que poseen las personas desempleadas madrileñas y las necesidades demandadas por las empresas, por lo que se avanzará en la especialización en sectores claves de actividad.
- Potenciar el desarrollo de las competencias digitales, para hacer frente al reto de la transformación digital de las personas usuarias de la Agencia.
- Avanzar en la certificación de la actividad formativa de la Agencia, promoviendo tanto la realización de certificados de profesionalidad como la de cursos a la carta, diseñados para formar perfiles concretos, tanto por la posibilidad clara de inserción laboral como para facilitar a las personas desempleadas los conocimientos formativos básicos para afrontar con éxito los programas especializados.
- Integración en los programas de formación de metodologías que permitan trabajar competencias clave.



- Fortalecer las alianzas existentes con entidades públicas y privadas para la mejora continua en la calidad y en el impacto de las actividades formativas realizadas desde la Agencia. Avanzar en la mejora y en digitalización de los espacios formativos y en la informatización en los procesos de gestión de la formación.
- Continuar con la realización de programas de formación en alternancia impulsados por la Comunidad de Madrid que permitan adquirir experiencia real y recobrar hábitos laborales para su posterior inserción en el mercado de trabajo. Asimismo, fortalecer las alianzas de la Agencia para la mejora de estos programas, con todas las Áreas de Gobierno, Juntas Municipales y Organismos autónomos del Ayuntamiento de Madrid.

En los servicios de intermediación laboral:

- Mantener la doble actividad de, por un lado, valoración de perfiles, aptitudes, conocimientos y cualificaciones profesionales de las personas desempleadas que requieran sus servicios para la búsqueda de empleo y, por otro, prospección dentro del mercado laboral de las ofertas de trabajo más acordes con dichas características.
- Potenciar la relación con las empresas y la colaboración en proyectos conjuntos de formación con compromiso de contratación o desarrollo de proyectos, en atención a su responsabilidad social corporativa.
- Avanzar en el entrenamiento en técnicas de búsqueda de empleo y otras competencias de acceso al empleo, a través de la realización de procesos de preselección de candidatos basados en pruebas grupales o individuales que permitan identificar las competencias ajustadas a los perfiles de cada posición y al tiempo sirva como prueba diagnóstica para poder ofrecer posteriormente recursos ligados a las competencias no alcanzados. Estos procesos serán al mismo tiempo un entrenamiento para enfrentar futuros procesos de selección.
- Promover la suscripción de acuerdos de colaboración en materia de transferencia de información con las empresas y asociaciones empresariales madrileñas, que permitan valorar y adecuar de forma continuada los objetivos y actividades de la Agencia para el Empleo con la evolución de las necesidades del sector empresarial.

- En el ejercicio 2023, en asesoramiento en materia de autoempleo, se mantendrá la actividad de difusión y estímulo de potenciales oportunidades de creación de actividad y acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos de autoempleo, incorporando también elementos de diagnóstico de competencias emprendedoras y gerenciales que permitan dirigirse hacia los recursos adecuados.
- Se contribuirá al fomento de empleo mediante el impulso de dos líneas de subvención: concesión de ayudas a la contratación de personas desempleadas o demandantes de empleo, facilitando así la incorporación al mercado de trabajo mediante el establecimiento de incentivos a la contratación por cuenta ajena en la ciudad de Madrid y mediante la concesión de una subvención, en régimen de concurrencia, para el desarrollo de un proyecto para la profesionalización del sector de la hostelería.

Todo ello con especial atención a aquellos colectivos con mayores dificultades para conseguir un empleo, tales como personas en riesgo de exclusión social, jóvenes y mujeres sin formación habilitante, parados de larga duración, mayores de 45 años, etc., tanto de forma general, como en el marco de planes específicos de empleo propios de la Agencia o englobados en líneas estratégicas de actuación general del Ayuntamiento de Madrid.

### **AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**

La Agencia Tributaria Madrid es el organismo del Ayuntamiento de Madrid que tiene atribuida específicamente la competencia de gestión y recaudación de los ingresos municipales, tanto sobre los de naturaleza tributaria como sobre los demás ingresos de derecho público de titularidad municipal. Está adscrita al Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

En el cumplimiento de sus fines, para la consecución de una gestión integral del sistema tributario municipal, la Agencia Tributaria Madrid (ATM) se regirá por los principios de eficiencia, suficiencia, agilidad y unidad en la gestión.

En el año 2022 ha continuado implementándose el Plan Estratégico de la ATM, que es la herramienta que orienta las acciones a desarrollar en los próximos ejercicios, lo que supone la necesidad de alinear la planificación estratégica con los criterios económicos que se definen en el presente Presupuesto 2023. Las ideas orientadoras de este Plan Estratégico se resumen en el siguiente lema: *"Hacia una Agencia Tributaria fuertemente tecnológica y conectada, centrada en las personas: ciudadanos y empleados"*.

Las líneas estratégicas, que enmarcan los Objetivos Estratégicos y Operativos del Plan son:

- Línea 1. Fortalecimiento tributario. Resulta necesario implantar una línea estratégica que tenga como objetivo desarrollar acciones específicas para fortalecer la capacidad recaudatoria de aquellos tributos que por diversas circunstancias han visto disminuida su capacidad como herramienta de captación de ingresos, recuperando así niveles anteriores, o mejorándolos sustancialmente.
- Línea 2. Aplicación del proceso de transformación digital. A través de la ejecución del Contrato de Servicios para la Transformación de los Sistemas de Gestión interna, que afecta a todos los procesos de gestión, recaudación e inspección de los tributos, se va a llevar a cabo una de las principales palancas de modernización de la gestión de ingresos en la ATM y en el resto de las áreas de gobierno municipales. Junto a esta iniciativa, desde el Organismo Autónomo de Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM) se están desarrollando distintas líneas de servicios horizontales para todo el Ayuntamiento (registro, notificación, firma, impresión, etc.) que también deben ser incluidas dentro de esta estrategia de transformación digital y que tiene por objeto la reducción de trámites, la simplificación y la eliminación del papel en las relaciones con el contribuyente. Finalmente, no debe olvidarse la súbita evolución que ha tenido la ATM hacia un importante desarrollo de la actividad en teletrabajo, que determina también la necesidad de establecer objetivos específicos asociados a esta nueva forma de prestación del servicio.
- Línea 3. - Desarrollo de un modelo transformador basado en "tributos inteligentes" (*smart taxes*). Se percibe una corriente social y jurisprudencial imparable que está exigiendo evolucionar hacia unos tributos municipales que valoren mejor la capacidad económica individual, y ello requiere de "tributos inteligentes" ("smart taxes") capaces de aplicar a este fin todo el potencial que las nuevas tecnologías ofrecen. Se trata básicamente en la aplicación de tecnologías innovadoras en la captura, tratamiento y análisis de multitud de datos, también en la gestión de los ingresos municipales, y no sólo sobre los gastos, como ha ocurrido hasta ahora.
- Línea 4.- Implantación de un modelo de "fiscalidad verde". Las crecientes demandas sociales para que desde los poderes públicos se desarrollen acciones específicas orientadas a la protección medioambiental tienen también su impacto sobre la actividad tributaria a través de lo que se denomina "fiscalidad verde".

- Línea 5.- Aplicación de un modelo eficiente de cooperación en la gestión tributaria, ya que una parte importante de la actividad de la ATM se desarrolla a través de gestores que prestan servicios en distintas entidades del Ayuntamiento que no forman parte de la estructura de la Agencia. Se han detectado carencias significativas en las distintas fases de diseño de procesos, desarrollo de herramientas, control y evaluación de la actividad desarrollada por estas entidades que desarrollan gestión tributaria, generalmente por delegación.

Como actividad específica de gran impacto en el modelo de cooperación, en 2023 se iniciará la firma de convenios con distintas entidades en materia de colaboración social para la gestión de los tributos, en aplicación de lo previsto en el artículo 92 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, instrumentándose distintos canales de colaboración con entidades privadas o con instituciones u organizaciones representativas de sectores o intereses sociales, laborales, empresariales o profesionales, con el objeto de facilitar y potenciar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el pago de los tributos municipales.

- Línea 6.- Implantación de una nueva estructura basada en las personas y sobre una redefinición de procesos y objetivos. Es necesario realizar una revisión completa de procesos, aprovechando la ejecución del Contrato de Servicios para la Transformación de los Sistemas de Gestión interna, así como una adecuación de la estructura orgánica de la ATM (Subdirecciones y Jefaturas de Servicio) a estos nuevos procesos.

En desarrollo de las anteriores Líneas Estratégicas, los objetivos generales para 2023, a efectos presupuestarios del Organismo autónomo Agencia Tributaria Madrid (ATM), son los siguientes:

- La obtención, con las máximas garantías para el contribuyente, de los recursos tributarios y de ingresos del Ayuntamiento de Madrid.
- Facilitar al máximo a los contribuyentes y obligados tributarios el cumplimiento de sus obligaciones.
- Continuar mejorando el control fiscal orientado al objetivo estratégico de generar en la ciudadanía una cultura del cumplimiento espontáneo en plazo de las obligaciones tributarias.

Para perseguir estos importantes objetivos, que deben de asegurar los principios constitucionales de equidad tributaria y suficiencia de los ingresos para financiar los gastos, se prevén para el ejercicio 2023 las siguientes actuaciones en las distintas áreas de trabajo:

- En materia de gestión y atención al contribuyente, se continuará la vía de facilitar los trámites y gestiones necesarios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Dentro del marco general de implementación de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC), se pretende conseguir la integración de la atención al contribuyente en el ecosistema SAP y aplicaciones accesorias, consiguiendo así una atención multicanal de éste y su reflejo inmediato en la base de datos y así, en sentido paralelo, incrementar los procesos digitales hasta su máxima capacidad.
- Respecto a la gestión interna, se continuará las labores tendentes a depurar y mejorar las matrículas con el objetivo de incrementar la calidad de las bases de datos, se agilizarán las liquidaciones y se potenciará la detección de las omisiones.

Durante el 2023 se prevé la continuación del incremento de las autoliquidaciones practicadas por internet por la implementación de los desarrollos informáticos, así como ir mejorando los plazos de tramitación, especialmente en lo que se refiere a la devolución de ingresos indebidos.

- Respecto al área de Tecnología e Informática Tributaria, las líneas de actuaciones a realizar se centran en impulsar el empleo y aplicación de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos con el fin de mejorar el uso del canal electrónico para la realización de pagos y trámites tributarios por los ciudadanos, consolidándolo como canal preferente y evitando así desplazamientos innecesarios, atenciones en las Oficinas de Atención Integral al Contribuyente (OAICs) y demoras en los plazos de resolución, así como para el desarrollo de la actividad y ejercicio de sus competencias, todo ello de conformidad con la normativa general y, en especial, con la normativa de protección de datos de carácter personal, así como garantizar que los datos sobre los que se realiza la gestión tributaria sean correctos, facilitando de esta forma una recaudación más justa y eficaz.

Cabe señalar en el marco de la transformación digital una línea fundamental de trabajo y es la implantación de un modelo de tributos inteligentes, tributos gestionados en base a los datos y a su calidad, teniendo en cuenta la

territorialización de la información y su análisis avanzado mediante el uso de tecnologías innovadoras. Con este fin el establecimiento del Laboratorio Tributario tiene su continuidad mediante los presupuestos del 2023, siendo el servicio tecnológico desde el cual se provea al Ayuntamiento de Madrid y a la ATM de todas las herramientas y servicios de análisis que se requieren para dar el salto a los tributos inteligentes.

- En cuanto a Gestión Recaudatoria, se plantea para el ejercicio 2023 mantener como prioritario el objetivo indicado ya en ejercicios anteriores, centrado en facilitar al ciudadano, en período voluntario, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante la utilización de las técnicas electrónicas y telemáticas.

A lo largo del 2022 se ha consolidado y normalizado el teletrabajo combinado con la modalidad de trabajo presencial en oficina, volviendo a una normalidad pre pandémica, por lo que en las previsiones para 2023 se ha estimado un incremento en los resultados para la consecución de objetivos.

Asimismo, el desarrollo y mejora de las aplicaciones informáticas para lograr una mayor eficacia en la gestión recaudatoria tiene su reflejo en los trabajos de implantación progresiva durante los próximos años de la aplicación integral para la ATM de SAP Tributario. El proyecto se desarrolla a través de una serie de fases previstas en los próximos años y durante el 2023 la Subdirección General de Recaudación seguirá participando activamente en los grupos de trabajo creados para su desarrollo. No obstante, la definición para su implantación en SAP se está realizando desde el inicio del proyecto, empezando por la emisión y notificación de la providencia de apremio de los tributos que se vayan implantando en SAP TRM. En 2023 se deberá haber resuelto las posibles incidencias que permitirá que también puedan dictarse las providencias de apremio de los sucesivos tributos e ingresos de derecho público que se implanten en SAP TRM.

Como en el ejercicio 2022, se plantea para 2023 la digitalización de toda la documentación que integra los expedientes de apremio, tarea que ya se ha iniciado y que pretende la sistematización de la información para dar seguridad a los procedimientos y que, además de aportar mayor seguridad jurídica al poder obtener copia de todos los trámites del procedimiento de apremio, agilizará la puesta de manifiesto de este procedimiento a los interesados que lo soliciten. Finalmente, el tratamiento de la deuda de los entes públicos

(Administración General del Estado y sus Ministerios y organismos autónomos, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Diputaciones y demás entidades locales) ha dado importantes resultados de recaudación a través de los contactos con sus representantes para el cobro de las cantidades pendientes de pago y especialmente los cobros realizados por compensación de créditos y deudas.

Durante el 2023 se continuará la tarea de investigación y localización de sucesores de deudores fallecidos a fin de continuar el procedimiento de recaudación y la especial dedicación dirigida al estudio de expedientes de "grandes deudores".

Finalmente, para el ejercicio 2023, las actuaciones de índole general, de financiación municipal y de aspectos jurídicos y de revisión tributaria que se prevé desarrollar son las siguientes:

- Planificar y elaborar los proyectos de ordenanzas fiscales y de precios públicos a fin de conseguir una gestión tributaria más eficaz, introduciendo aquellas reformas demandadas por los distintos servicios que gestionan tributos, para hacer más sencilla y comprensible su redacción y facilitar, a su vez, la gestión de los mismos, lo que redundará en beneficio de los contribuyentes y de la propia Administración Municipal.

Durante el ejercicio 2023 se pretende acometer la reforma integral de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y la de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos, motivados en parte estos cambios por la entrada en vigor de la nueva Ley 1/2020 de 8 de octubre del Suelo de la Comunidad de Madrid. Para ello se ha formado un grupo de trabajo específico. También está prevista la revisión de distintas tasas relacionadas con el dominio público y de un alto número de Acuerdos de establecimiento de precios públicos, junto con la ordenanza que los regula, por haber quedado obsoletos.

- Potenciar la comunicación y asistencia a los gestores con competencias delegadas en materia tributaria.
- Agilizar la resolución de recursos de reposición, la remisión de expedientes a órganos jurisdiccionales y Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid (TEAMM), así como a la ejecución de sentencias.

- Realizar un control y seguimiento de los convenios suscritos con otras Administraciones Públicas y entidades para simplificar los trámites de gestión tributaria y mejorar el intercambio de información.
- Gestionar el conocimiento de los empleados de la Agencia Tributaria Madrid mediante la potenciación de la formación específica y fondo documental.
- Elaborar el Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Madrid y realizar un seguimiento de ejecución.
- En materia presupuestaria y en particular en cuanto a los ingresos corrientes de naturaleza tributaria y por Participación en Ingresos del Estado (PIE), se realizarán los estudios y trabajos necesarios para elaborar el Plan Presupuestario a medio plazo 2024-2026, y en su caso, otras previsiones plurianuales que sean necesarias.
- Mejorar el nivel de calidad y eficacia de las gestiones y trámites en materia presupuestaria, de gastos de personal, realización de pagos y control de los ingresos del organismo.
- Definición y control de la ejecución de los contratos asociados al funcionamiento del organismo.

## **MADRID SALUD**

El Organismo autónomo Madrid Salud, adscrito al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, tiene por finalidad la gestión de las políticas municipales en materia de salud pública, drogodependencias y otros trastornos adictivos, dentro del término municipal de Madrid. Asimismo, le compete la gestión de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) en el ámbito municipal (Ayuntamiento y Organismos Autónomos).

En el ámbito del programa de *Salubridad Pública*, se desarrollan un conjunto de actuaciones, en coordinación con las 21 Juntas de Distrito, para proteger, promocionar la salud y mejorar la calidad de vida de los vecinos de Madrid, mediante:



- Mejora de las condiciones del entorno para minimizar el posible daño que éstas puedan tener en la salud, incluido el control de los vectores que pueden transmitir enfermedades.
- Promoción de la seguridad alimentaria, controlando sus factores de riesgo, tanto de los alimentos provenientes del mercado minorista, como del mayorista, grandes superficies y supermercados, incluido el Mercado Central de Madrid (Mercamadrid), así como establecimientos de hostelería, comedores colectivos de residencias de mayores y establecimientos escolares.
- El control de la salud de las poblaciones de animales de nuestra capital y el bienestar de los mismos, y de su convivencia con los habitantes de la ciudad. Destacar las actividades e iniciativas para el establecimiento y la consolidación de colonias controladas de gatos urbanos en la ciudad, a través del Centro de Gestión de Colonias Felinas.

Con el fin de promover la adopción y tenencia responsable de animales, se mantendrá para la promoción de la adopción la página web en Madrid.es y se consolida como servicio de especial relevancia el SEVEMUR (Servicio Municipal de Urgencias). Asimismo, se consolidará el funcionamiento del Foro Municipal de Bienestar y Protección Animal.

- Inspección de locales y actividades que puedan tener impacto en la salud de los ciudadanos, controlando y evitando los riesgos que aquéllos puedan provocar, como pueden ser establecimientos de tatuaje y piercing, espacios infantiles de recreo, salones de belleza y piscinas públicas.
- Realización de muestreos analíticos de alimentos, de las aguas de consumo, del impacto en la salud de la calidad del aire, así como de las aguas recreativas, para asegurar la adecuación a los parámetros que marca la normativa vigente, minimizando así su repercusión negativa en la salud.

Durante el año 2023 se profundizará en la mejora de los mecanismos de respuesta (información y alerta) ante riesgos ambientales, optimizando la información en el sistema de alertas en salud ambiental.

Se seguirá reforzando la tecnología del Laboratorio de Salud Pública para la realización de análisis microbiológicos y físico-químicos de alimentos, aguas de consumo y contaminantes atmosféricos.

- Durante el 2023 se continuará, como medidas preventivas adoptadas frente al COVID 19, con control de la ventilación en todos los establecimientos públicos, mediante las oportunas mediciones de CO2, asociadas a recomendaciones para mejorar la misma. La ventilación es una medida clave en la mejora de la calidad del aire de los establecimientos públicos.
- Seguir avanzando en la promoción de la salud en ciertas áreas prioritarias y hacia ciertos colectivos más vulnerables (definidos por edad, género y situación socio-económica), según los siguientes programas marco:
  - Programa de alimentación, actividad física y salud (ALAS), para promover los hábitos alimenticios saludables y la actividad física. Se continuarán con el mantenimiento y dinamización de las rutas WAP (*walking people*) existentes.
  - Se continuará con el uso de la receta deportiva para personas con riesgo de diabetes, en colaboración con la Dirección General de Deportes y las alianzas con entidades que nos permitan avanzar en el conocimiento para el abordaje de enfermedades relacionadas con la alimentación y el ejercicio.
  - Programa de Salud Sexual y Reproductiva, desde el que se trabajará la educación sexual, asesoría y sensibilización relacionada con la salud sexual y la prevención de embarazos no deseados, violencia de género o las infecciones de transmisión sexual, entre otros temas.
  - Programa de Salud Materno-Infantil.
  - Programa de Prevención y Promoción de la Salud en el ámbito educativo.
  - Disminución de las desigualdades sociales en salud y empoderamiento comunitario a través de procesos de investigación-acción en los barrios.
  - Programa de envejecimiento activo y saludable.
  - Programa de deshabituación tabáquica.
  - Programa de promoción de la salud mental.

- Por parte de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales continuará desarrollando una gestión eficaz de la seguridad y salud de los trabajadores, con los siguientes objetivos:
  - Elaboración, revisión y colaboración en la implantación de distintos procedimientos en prevención de riesgos laborales que derivan del Plan de Prevención.
  - Optimizar el control de las condiciones de trabajo mediante la realización de evaluaciones de riesgos laborales, informes de implantación de simulacros de emergencia, elaboración de informes de asesoramientos especializados y el desarrollo de distintos elementos formativos e informativos.
  - Optimizar la vigilancia y el control de la salud de los trabajadores municipales, a través de la realización de reconocimientos médicos de vigilancia de la salud.
  - Disminución del absentismo laboral y optimizar el proceso de cambio de puesto de trabajo.
- Se impulsará el Proyecto Estratégico para la prevención de la soledad no deseada en los 21 distritos de la ciudad y se continuará con las acciones para la prevención del duelo complicado con personas expertas, intercambiando experiencias de buenas prácticas, con acciones de formación de los equipos para la prevención del suicidio y se continuará durante el 2023 con la realización de actividades formativas que doten a los profesionales municipales de las habilidades necesarias para incorporar la ética de los cuidados en la gestión municipal.
- Realización de acciones de investigación para el diseño, aplicación y evaluación de proyectos Arte, Salud y Cuidados que permitan la aplicación de las disciplinas artísticas a la promoción de la salud.
- Seguir ofertando becas de investigación y formación para ampliar en materia de salud.

La irrupción en marzo de 2020 de la pandemia por coronavirus requirió por parte de Madrid Salud la creación de nuevos servicios que den respuesta específica a este nuevo problema de salud pública, con el fin de prevenir la enfermedad tanto entre la plantilla municipal como

entre la población madrileña y favorecer el correcto seguimiento de las recomendaciones para cortar la cadena de contagio.

Aunque se prevé que para el 2023 la pandemia esté contenida, la orientación en salud pública de la Estrategia Madrid, una ciudad saludable requiere estar preparada para realizar las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento y habilitación, en su caso, de dispositivos que permitan el diagnóstico del COVID 19 entre el personal municipal, con el fin de aplicar precozmente medidas y proteger así tanto a la plantilla municipal como a la población madrileña del contagio.
- Mantener y habilitar, en su caso, de dispositivos que permitan prevenir la progresión de la pandemia mediante la vacunación.
- Mantener y habilitar, en su caso, servicios de asesoramiento a las distintas dependencias municipales para la correcta implantación de los protocolos para prevención de contagio por COVID 19, protegiendo de esta manera a las personas usuarias de estos servicios municipales.
- Sensibilizar a la población madrileña sobre la importancia del correcto seguimiento de las recomendaciones para prevenir el contagio mediante diversas actuaciones (puntos de sensibilización en los barrios, campañas de comunicación, orientación en los Centros Municipales de Salud comunitaria (CMSc.)
- Adecuar los programas marco y servicios de los CMSc y Centros Específicos a las necesidades de salud de la población madrileña en situaciones de crisis sanitaria (habilitación de fórmulas no presenciales para el mantenimiento de la actividad habitual; atención psicológica telefónica, etc.).
- Colaborar y establecer alianzas con la Comunidad de Madrid y otras administraciones y servicios públicos y privados para afrontar eficazmente la pandemia coordinando actuaciones (campañas de vacunación, apoyo profesional, etc.).

En cuanto al programa de *Adicciones*, la aprobación el 26 de mayo de 2022 por parte de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid del nuevo Plan de Adicciones 2022/2026, hace que

la planificación de las actuaciones se oriente según las líneas estratégicas recogidas en este Plan.

La planificación de las actuaciones a desarrollar en orden a la consecución de sus objetivos se orientará según una serie de directrices o líneas estratégicas recogidas en dicho Plan, destacando la Prevención frente a los riesgos relacionados con las adicciones.

- Atención integral a adolescentes, jóvenes, tanto los que presentan una situación de riesgo como quienes cumplen criterios de adicción.
- Reducción de riesgos y daños asociados a las adicciones.
- Tratamiento integral de las personas con adicciones.
- Atención y prevención de la adicción al juego.
- Coordinación y trabajo en red.
- Calidad y mejora continua.

La finalidad del programa presupuestario de *Adicciones* es la prevención de las adicciones y la atención integral de las mismas, desarrollando las acciones necesarias para:

- Evitar y/o retrasar la edad de inicio de las conductas adictivas, así como reducir los riesgos asociados a ellas.
- Potenciar las intervenciones de prevención de adicciones dirigidas a familias y a mediadores sociales relacionados con adolescentes y jóvenes.
- Ofrecer atención integral de las adicciones a adolescentes y jóvenes con perspectiva de género, favoreciendo el acceso de las mujeres a la atención integral y la lucha contra la violencia de género.
- Garantizar la existencia de programas y servicios de detección, captación y de reducción del daño para personas que no pueden o no quieren dejar el consumo de drogas, haciendo hincapié en mujeres con especial vulnerabilidad.
- Ofrecer tratamiento integral interdisciplinar y con enfoque de género a las personas con adicciones a través de una red de Centros de Atención a las Adicciones (CADs) y facilitar la integración sociorrelacional y laboral de los pacientes.
- Favorecer una actitud positiva y participativa de la sociedad ante las personas con adicciones, mejorando su imagen social y mejorar los hábitos de salud y autocuidados de los/as atendidos/as en la red.

Destacar, asimismo, que todos los programas presupuestarios de Madrid Salud para el 2023 cuentan con acciones de impacto de género en objetivos e indicadores, avanzando de forma importante en la realización de revisiones sistemáticas del contenido de los documentos, estudios e informes que realiza el organismo para la correcta utilización del lenguaje inclusivo. Además, dichas acciones contribuyen a identificar la brecha de género y por tanto impulsan la eliminación de roles y estereotipos de género, contribuyendo a mejorar el acceso y distribución de recursos, todo ello en el marco de las líneas de actuación de políticas de igualdad de género del Ayuntamiento de Madrid.

Por último, Madrid Salud tiene como objetivo el dar respuesta a su compromiso de proteger la salud de los madrileños y promocionar estilos de vida saludables bajo sus valores de orientación al ciudadano, excelencia en el servicio, participación, cooperación y diálogo apoyándose en pilares tan importantes como la innovación y la investigación.

### **AGENCIA DE ACTIVIDADES**

El Ayuntamiento de Madrid pretende desarrollar el potencial económico de la ciudad con el objetivo de consolidar Madrid como un espacio importante de la actividad económica nacional e internacional. Agilizar, mejorar y modernizar los trámites administrativos para la implantación y desarrollo de las actividades económicas es uno de los objetivos estratégicos en las actuaciones del Gobierno Municipal. Este objetivo estratégico cobra en el momento actual si cabe, mayor relevancia, dado el impacto que la crisis sanitaria motivada por el COVID-19 ha tenido en el desarrollo de las actividades económicas de la ciudad de Madrid.

Con la creación de la Agencia de Actividades en abril de 2010, el Ayuntamiento de Madrid puso en marcha un nuevo modelo de gestión de los medios de intervención administrativa de las actividades económicas, basado en la colaboración público-privada. Este Organismo está adscrito al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.

El vigente marco normativo viene determinado por la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, dictada al amparo del artículo 130 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre la mejora regulatoria y la adopción de medidas de simplificación normativa al tiempo que se ajusta a la legislación en materia de controles urbanísticos y de uso del suelo y de la edificación incorporados por la Ley 1/2020 de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001 de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística.

La Ordenanza tiene como objetivos principales la simplificación y la disminución de las cargas administrativas, regulándose el régimen jurídico y los procedimientos de tramitación de la licencia y de comprobación de la declaración responsable como medios de control urbanístico municipal.

Para lograr el objetivo de la simplificación, se potencia la declaración responsable como medio de intervención general para las actuaciones urbanísticas sujetas a control municipal, relegando la licencia a aquellas actuaciones en la que concurran razones de interés general que justifican la necesidad y proporcionalidad de un control previo.

En este ámbito de actuación la Administración mantiene intactas las potestades de inspección y control del cumplimiento de la normativa urbanística, pero se invierte el momento en que dichas potestades son ejercidas, trasladándose el control municipal a una fase posterior.

El nuevo marco normativo avanza también en el modelo de colaboración público privado, habilitando la posibilidad de intervención de entidades colaboradoras a nuevas actuaciones. Con carácter complementario se ha aprobado por Acuerdo del Pleno de 26 de abril de 2022, el Reglamento por el que se establece el régimen de Entidades Colaboradoras Urbanísticas de Verificación, Inspección y Control, en el que se regulan las fórmulas de control y seguimiento de estas.

Durante el ejercicio 2023 la actividad de la Agencia de Actividades seguirá orientada por los criterios de actuación recogidos en los Planes de Acción y en las Líneas Estratégicas aprobadas por el Consejo Rector del organismo.

Estos criterios de actuación persiguen dar una respuesta correcta a las necesidades ciudadanas de implantar actividades económicas en la ciudad de Madrid y van fundamentalmente encaminados a:

- Atención integral a la ciudadanía como uno de los pilares en los que se basa la estrategia propuesta, necesaria para obtener una información previa a la apertura de la actividad completa y específica según sus requerimientos, ya que el cambio de paradigma establece la revisión posterior a la implantación del ejercicio de la actividad.

- Agilidad en la tramitación, transparencia y coordinación de todos los agentes que intervienen en el proceso y de las distintas instancias municipales tramitadoras.
- Distribución de competencias de forma clara y basada en la especialización técnica de los organismos municipales tramitadores de estos procedimientos.
- Valoración del trabajo de los/as funcionarios/as municipales como garantía de competencia, conocimientos técnicos, independencia y seguridad jurídica.
- Colaboración público-privada mediante la participación de las entidades colaboradoras urbanísticas (ECUs) en la actividad inspectora y de comprobación, convenios con colegios profesionales, procesos de participación con asociaciones vecinales, empresariales, etc.

Los objetivos que se plantean para facilitar la implantación de actividades económicas en la ciudad de Madrid, favoreciendo la dinamización de la actividad económica, están orientados a la reorganización del modelo de trabajo, a la agilización de los procedimientos, simplificación normativa, atención integral a la ciudadanía y a la unificación de criterios.

Estos objetivos se agrupan para su desarrollo en cinco líneas de actuación sobre las que se van implantando las acciones de mejoras propuestas:

- Mejoras en la estructura organizativa de la Agencia de Actividades, consistentes, de una parte, en la reestructuración del personal mediante la creación de nuevos grupos de trabajo, con el fin de racionalizar la estructura de la plantilla, adecuando las cargas de trabajo a los grupos y unidades propuestos en la modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria, para el correcto desarrollo de las funciones y competencias que corresponden al organismo. De otra parte, la puesta en marcha de sucesivos planes de choque para reducir los tiempos de alta de expedientes, aporte de documentación, inspecciones de declaraciones responsables, detección de ineficacias, resoluciones y toma de razón de los cambios de titularidad.

Especial relevancia tiene la implantación de un sistema de indicadores para medición y control del trabajo, que permite evaluar mensualmente las cargas de trabajo en todas las áreas de actuación del organismo, configurándose como



una herramienta de gran utilidad para la propuesta de acciones de mejora y seguimiento de las acciones que se van implantando.

- Mejoras y simplificación en la tramitación de los procedimientos, mediante la puesta en marcha de nuevas aplicaciones informáticas como la Declaración Responsable Telemática vía web, facilitando así la presentación correcta y la revisión formal de la documentación, reduciendo significativamente los plazos de control y validación de las actividades implantadas, la realización de las inspecciones con dispositivos móviles, que facilita y agiliza el trabajo de inspección o la tramitación telemática de los cambios de titularidad de las actividades, asistente web de licencias, consulta de expedientes (CONEX).
- Actuaciones derivadas de la aprobación de la nueva Ordenanza 6/2022, de 26 de abril de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid.
- Mejoras en la atención a la ciudadanía, orientadas a que la Agencia de Actividades sea más abierta y accesible al público en general y a los profesionales, facilitando la atención personalizada tanto desde la Oficina de Atención a la Ciudadanía, como por parte de los técnicos municipales responsables de la tramitación de los expedientes, a través de la implantación del sistema de cita previa técnica personalizada.
- Coordinación y unificación de criterios de interpretación normativa, protocolos técnicos y la realización periódica de talleres para la formación de todos los técnicos intervinientes en procesos de tramitación de licencias o declaraciones responsables, así como talleres para las entidades colaboradoras, en los que debatir los aspectos en los que existen dudas.

2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

## **2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS**

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---



PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN POR CENTRO - CAPÍTULOS. INGRESOS

DATOS SIN CONSOLIDAR

DATOS EN EUROS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CENTROS PRESUPUESTARIOS								TOTAL
		501	503	506	508	509				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.533								6.533
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	133.736.362	53.576.942	65.116.007	107.021.107	17.069.947				376.520.365
5	INGRESOS PATRIMONIALES	959		3.200						4.159
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>133.743.854</b>	<b>53.576.942</b>	<b>65.119.207</b>	<b>107.021.107</b>	<b>17.069.947</b>				<b>376.531.057</b>
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.049.893	1.647.750	123.600	726.551	44.313				10.592.107
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>8.049.893</b>	<b>1.647.750</b>	<b>123.600</b>	<b>726.551</b>	<b>44.313</b>				<b>10.592.107</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>141.793.747</b>	<b>55.224.692</b>	<b>65.242.807</b>	<b>107.747.658</b>	<b>17.114.260</b>				<b>387.123.164</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>										
<b>Total</b>		<b>141.793.747</b>	<b>55.224.692</b>	<b>65.242.807</b>	<b>107.747.658</b>	<b>17.114.260</b>				<b>387.123.164</b>

501	INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	503	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
506	AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	508	MADRID SALUD
509	AGENCIA DE ACTIVIDADES		

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN POR CENTRO - CAPÍTULOS. GASTOS

DATOS SIN CONSOLIDAR

DATOS EN EUROS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CENTROS PRESUPUESTARIOS							TOTAL
		501	503	506	508	509			
1	GASTOS DE PERSONAL	36.332.318	37.257.277	59.069.530	76.909.754	16.813.056			226.381.935
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	97.371.555	9.663.602	5.814.677	27.811.578	250.832			140.912.244
3	GASTOS FINANCIEROS	39.981	109.827	235.000	43.215	6.059			434.082
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.546.236		2.256.560				8.802.796
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>133.743.854</b>	<b>53.576.942</b>	<b>65.119.207</b>	<b>107.021.107</b>	<b>17.069.947</b>			<b>376.531.057</b>
6	INVERSIONES REALES	8.049.893	1.647.750	123.600	726.551	44.313			10.592.107
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>8.049.893</b>	<b>1.647.750</b>	<b>123.600</b>	<b>726.551</b>	<b>44.313</b>			<b>10.592.107</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>141.793.747</b>	<b>55.224.692</b>	<b>65.242.807</b>	<b>107.747.658</b>	<b>17.114.260</b>			<b>387.123.164</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>									
<b>Total</b>		<b>141.793.747</b>	<b>55.224.692</b>	<b>65.242.807</b>	<b>107.747.658</b>	<b>17.114.260</b>			<b>387.123.164</b>

501	INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	503	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
506	AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	508	MADRID SALUD
509	AGENCIA DE ACTIVIDADES		

2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

### **3. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID**

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---



2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

**3.1. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID.  
ESTADO DE INGRESOS**

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---





**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**ESTADO DE INGRESOS**

**CENTRO:** 501      INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
<b>3</b>				<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>			<b>6.533</b>
3	6			VENTAS		756	
3	6	0		VENTAS		756	
3	6	0	00	VENTA DE EFECTOS INÚTILES	756		
3	9			OTROS INGRESOS		5.777	
3	9	9		OTROS INGRESOS DIVERSOS		5.777	
3	9	9	99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	5.777		
<b>4</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>133.736.362</b>
4	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		133.736.362	
4	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		133.736.362	
4	0	0	00	DE LA ADM. GRAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	133.736.362		
<b>5</b>				<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>			<b>959</b>
5	5			PROD.DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES		959	
5	5	0		DE CONC. ADMINISTRATIVAS C/CONTRAPREST. PERIÓDICA		959	
5	5	0	32	CANON MÁQUINAS VENDING EN INST.MUNICIPALES	959		
<b>7</b>				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			<b>8.049.893</b>
7	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		8.049.893	
7	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID		8.049.893	
7	0	0	00	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID	8.049.893		
<b>TOTAL CENTRO</b>							<b>141.793.747</b>

2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

**3.2. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID.  
ESTADO DE GASTOS**

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---



PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

**501. INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

DATOS EN EUROS

SECCIÓN PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CAPITULOS									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
102	COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA										
491.01	SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES	36.332.318	97.371.555	39.981			8.049.893				141.793.747
	<b>SECCIÓN 102</b>	<b>36.332.318</b>	<b>97.371.555</b>	<b>39.981</b>			<b>8.049.893</b>				<b>141.793.747</b>
	<b>CENTRO 501</b>	<b>36.332.318</b>	<b>97.371.555</b>	<b>39.981</b>			<b>8.049.893</b>				<b>141.793.747</b>

<b>PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	
<b>FICHA DE PROGRAMAS</b>	
<b>CENTRO:</b>	<b>501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA</b>
<b>G. PROGR.:</b>	<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES</b>
<b>RESPONSABLE PROGRAMA:</b>	<b>GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID</b>

DATOS EN EUROS

<b>1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO</b>			
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/ TOTAL</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	36.332.318	25,62
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	97.371.555	68,67
3	GASTOS FINANCIEROS	39.981	0,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>133.743.854</b>	<b>94,32</b>
6	INVERSIONES REALES	8.049.893	5,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>8.049.893</b>	<b>5,68</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>141.793.747</b>	<b>100,00</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>141.793.747</b>	<b>100,00</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 501 **INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**SECCIÓN:** 102 **COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA**

G. PROGR.: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN  
**PROGRAMA:** 491.01 **SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES**  
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**01. PRESTAR SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES AL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PORCENTAJE DE PROYECTOS FINALIZADOS SOBRE LOS ESPERADOS EN CARTERA INICIAL	PORCENTAJE	80
INCIDENCIAS Y SOLICITUDES REGISTRADAS	NÚMERO	220.000
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE TEMÁTICA TIC TRAMITADAS	NÚMERO	1.600
SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MANTENIMIENTO	NÚMERO	580
PETICIONES RESUELTAS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MANTENIMIENTO	NÚMERO	15.000
VOLUMEN DE SMSS ENVIADOS	NÚMERO	10.000.000
VOLUMEN IMPRESIÓN IMPRESORAS GESTIONADAS AYTO.	NÚMERO	40.000.000
PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO-CORPORATIVOS (ACUMULADO)	NÚMERO	28.000
PROVISIÓN DE BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO (ACUMULADO)	NÚMERO	34.000
PROVISIÓN DE PUNTOS DE ACCESO WIFI (ACUMULADO)	NÚMERO	1.750
NÚMERO DE SEDES CONECTADAS A LA RED CORPORATIVA	NÚMERO	648
PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO IAM	NÚMERO	124
NÚMERO DE CONTRATOS FORMALIZADOS	NÚMERO	61
OBSOLESCENCIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN	PORCENTAJE	15

**ACTIVIDADES**

- A) TRANSFORMACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.
- B) SERVICIO POSTAL.
- C) EQUIPOS Y LICENCIAS.
- D) TELECOMUNICACIONES.
- E) SISTEMAS DE GESTIÓN INTERNA - SAP.
- F) TRABAJOS TÉCNICOS.
- G) DESARROLLOS A MEDIDA.
- H) MINT - MADRID INTELIGENTE.
- I) GASTOS DEL EDIFICIO Y GENERALES.
- J) PADRÓN MUNICIPAL.
- K) ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS.
- L) GASTOS DE PERSONAL.
- M) CIBERSEGURIDAD.



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 501 **INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**SECCIÓN:** 102 **COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA**  
**G.PROGR.:** SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN  
**PROGRAMA:** 491.01 **SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>36.332.318</b>
1	0			<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO</b>			<b>105.286</b>
1	0	1		RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNER. PERSONAL DIRECTI.		105.286	
1	0	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	105.286		
1	2			<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			<b>12.526.901</b>
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		4.079.178	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.645.344		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.257.068		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	385.755		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	149.296		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	98.637		
1	2	0	06	TRINIENOS	543.078		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		8.447.723	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.317.956		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.939.758		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	190.009		
1	3			<b>PERSONAL LABORAL</b>			<b>13.824.658</b>
1	3	0		LABORAL FIJO		10.800.782	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.591.317		
1	3	0	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.664		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	1.198.801		
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		3.023.876	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.724.900		
1	3	1	01	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LAB. TEMPORAL	5.332		
1	3	1	02	OTRAS REMUNERACIONES	293.644		
1	5			<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>2.218.172</b>
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		2.216.039	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	2.216.039		
1	5	1		GRATIFICACIONES		2.133	
1	5	1	00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2.133		
1	6			<b>CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>7.657.301</b>
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		6.546.098	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	6.546.098		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		206.471	
1	6	1	04	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	160.398		
1	6	1	08	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	31.393		

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 501 **INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**SECCIÓN:** 102 **COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA**  
**G.PROGR.:** SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN  
**PROGRAMA:** 491.01 **SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

DATOS EN EUROS

C A R P T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	1	09	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	14.680		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		904.732	
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	319.770		
1	6	2	03	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL	300.000		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	282.962		
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>97.371.555</b>
2	0			<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			<b>146.050</b>
2	0	4		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		8.465	
2	0	4	00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	8.465		
2	0	6		ARRENDAMIENT. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		137.585	
2	0	6	00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMAC.	137.585		
2	1			<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>5.347.601</b>
2	1	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		245.720	
2	1	2	00	REP.MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	245.720		
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		475.935	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	475.935		
2	1	5		MOBILIARIO		2.000	
2	1	5	00	REP., MANT. Y CONSERV. DE MOBILIARIO	2.000		
2	1	6		EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN		4.623.946	
2	1	6	00	REP., MANT.Y CONSERV. EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	4.623.946		
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>91.872.654</b>
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		8.000	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000		
2	2	0	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.000		
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000		
2	2	1		SUMINISTROS		442.500	
2	2	1	04	VESTUARIO	1.000		
2	2	1	05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	500		
2	2	1	06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.000		
2	2	1	07	IMPRESOS Y FORMULARIOS	400.000		
2	2	1	10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	10.000		
2	2	1	12	SUMIN.MAT.ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y TELECOMUNICAC.	5.000		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	25.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		34.595.927	
2	2	2	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	11.489.310		

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 501 **INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**SECCIÓN:** 102 **COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA**  
**G.PROGR.:** SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN  
**PROGRAMA:** 491.01 **SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	D E N O M I N A C I O N	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2	2	2	01	POSTALES	23.106.617		
2	2	3		TRANSPORTES		105.001	
2	2	3	00	TRANSPORTES	105.001		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		70.500	
2	2	4	00	PRIMAS DE SEGUROS	70.500		
2	2	5		TRIBUTOS		1.000	
2	2	5	01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		5.700	
2	2	6	04	GASTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	4.500		
2	2	6	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.200		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		56.644.026	
2	2	7	00	LIMPIEZA Y ASEO	313.209		
2	2	7	01	SEGURIDAD	397.909		
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	54.034.527		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	1.898.381		
2	3			<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			<b>5.250</b>
2	3	0		DIETAS		2.000	
2	3	0	10	DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000		
2	3	0	20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.250	
2	3	1	10	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000		
2	3	1	11	LOCOMOCIÓN URBANA PERSONAL DIRECTIVO	1.000		
2	3	1	20	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000		
2	3	1	21	LOCOMOCIÓN URBANA PERSONAL NO DIRECTIVO	250		
3				<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>39.981</b>
3	5			<b>INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>39.981</b>
3	5	9		OTROS GASTOS FINANCIEROS		39.981	
3	5	9	00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	39.981		
6				<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>8.049.893</b>
6	2			<b>INVERS. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.</b>			<b>4.831.843</b>
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		2.000	
6	2	3	00	MAQUINARIA	2.000		
6	2	5		MOBILIARIO		2.000	
6	2	5	00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	2.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		4.827.843	
6	2	6	00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	717.662		

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 501 **INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**SECCIÓN:** 102 **COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA**  
**G.PROGR.:** SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN  
**PROGRAMA:** 491.01 **SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

DATOS EN EUROS

C A R P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
6	2	6	01	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	4.110.181		
6	3			<b>INVERS. DE REPOS. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERV.</b>			<b>195.000</b>
6	3	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)		5.000	
6	3	2	00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	5.000		
6	3	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		185.000	
6	3	3	01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	185.000		
6	3	5		MOBILIARIO (REFORMA Y REPOSICIÓN)		5.000	
6	3	5	99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	5.000		
6	4			<b>GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL</b>			<b>3.023.050</b>
6	4	1		GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS		3.023.050	
6	4	1	00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.023.050		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>141.793.747</b>

2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

**3.3. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID.  
ANEXO DE INVERSIONES**

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**ANEXO DE INVERSIONES**

<b>CENTRO:</b>	<b>501</b>	<b>INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>102</b>	<b>COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA</b>

DATOS EN EUROS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2017/000351</b>	<b>ADQUISICION Y DESARROLLO DE APLICACIONES</b>	<b>210.242</b>
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	210.242
<b>2018/000635</b>	<b>INFRAESTRUCTURA PARA REDES INTERNAS DE COMUNICACIONES</b>	<b>615.533</b>
491.01/626.00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	615.533
<b>2019/000042</b>	<b>ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES</b>	<b>1.020.841</b>
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.020.841
<b>2019/000610</b>	<b>DOTACIÓN INFORMÁTICA DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO</b>	<b>4.291.681</b>
491.01/626.01	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	4.110.181
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	181.500
<b>2020/000154</b>	<b>ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>	<b>695.889</b>
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	695.889
<b>2021/000215</b>	<b>ADQUISICIÓN Y DESARROLLO APLICACIONES INFORMÁTICAS IAM</b>	<b>65.285</b>
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	65.285
<b>2021/001211</b>	<b>PLAN CONTRA LA OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA. ACTUALIZACIÓN SISTEMA INFORM</b>	<b>35.252</b>
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	35.252
<b>2022/000164</b>	<b>ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS. INFORMÁTICA AYU</b>	<b>8.041</b>
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	8.041
<b>2023/000160</b>	<b>TELECOMUNICACIONES Y REDES. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	<b>102.129</b>
491.01/626.00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	102.129
<b>2023/000162</b>	<b>INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA PARA EL EDIFICIO SEDE INFORMÁTICA</b>	<b>187.000</b>
491.01/623.00	MAQUINARIA	2.000
491.01/633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	185.000
<b>2023/000164</b>	<b>EQUIPAMIENTO EDIFICIO SEDE INFORMATICA AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	<b>7.000</b>
491.01/625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	2.000
491.01/635.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	5.000
<b>2023/000165</b>	<b>LICENCIAS Y DESARROLLO DE APLICACIONES. INFORMATICA AYUNTAMIENTO DE MA</b>	<b>806.000</b>
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	806.000

<p><b>PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b></p> <p><b>ANEXO DE INVERSIONES</b></p>
--

<b>CENTRO:</b>	<b>501</b>	<b>INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>102</b>	<b>COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA</b>

DATOS EN EUROS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2023/000270	EDIFICIO SEDE INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID. OBRAS DE CONSERVACIÓ	5.000
491.01/632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	5.000
TOTAL PROGRAMA 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES		8.049.893
TOTAL SECCIÓN 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA		8.049.893
TOTAL CENTRO 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID		8.049.893



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA  
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES  
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2017/000351 ADQUISICION Y DESARROLLO DE APLICACIONES**

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	210.242

**LÍNEA DE INVERSIÓN**

LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

**TERRITORIALIZACIÓN 2023**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

**FECHAS DE EJECUCIÓN**

INICIO	01/01/2017	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

**ANUALIDADES PREVISTAS**

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
210.242			

**TIPO DE FINANCIACIÓN**

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA  
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES  
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2018/000635 INFRAESTRUCTURA PARA REDES INTERNAS DE COMUNICACIONES**

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
626.00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	615.533

**LÍNEA DE INVERSIÓN**

LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	02	COMUNICACIONES

**TERRITORIALIZACIÓN 2023**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

**FECHAS DE EJECUCIÓN**

INICIO	28/06/2018	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

**ANUALIDADES PREVISTAS**

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
615.533			

**TIPO DE FINANCIACIÓN**

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA  
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES  
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2019/000042 ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES**

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.020.841

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2023		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2019	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS			
AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
1.020.841	1.013.889		

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
ECONÓMICO INGRESOS:		IMPORTE:	

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA  
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES  
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2019/000610 DOTACIÓN INFORMÁTICA DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO**

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
626.01	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	4.110.181
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	181.500

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2023		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	18/06/2019	FINALIZACIÓN	31/05/2024

ANUALIDADES PREVISTAS			
AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
4.291.681	2.242.038		

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA  
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES  
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2020/000154 ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS**

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	695.889

**LÍNEA DE INVERSIÓN**

LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

**TERRITORIALIZACIÓN 2023**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

**FECHAS DE EJECUCIÓN**

INICIO	01/01/2020	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

**ANUALIDADES PREVISTAS**

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
695.889			

**TIPO DE FINANCIACIÓN**

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA  
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES  
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2021/000215 ADQUISICIÓN Y DESARROLLO APLICACIONES INFORMÁTICAS IAM**

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	65.285

**LÍNEA DE INVERSIÓN**

LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

**TERRITORIALIZACIÓN 2023**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

**FECHAS DE EJECUCIÓN**

INICIO	01/01/2021	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

**ANUALIDADES PREVISTAS**

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
65.285			

**TIPO DE FINANCIACIÓN**

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA  
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES  
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2021/001211 PLAN CONTRA LA OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA. ACTUALIZACIÓN SISTEMA INFORMÁTICO MUNICIPAL**

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	35.252

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2023		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	05/04/2021	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS			
AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
35.252	29.948		

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES <input type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input checked="" type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS: 87010	IMPORTE:

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**  
 El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA  
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES  
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2022/000164 ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID**

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	8.041

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2023		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2022	FINALIZACIÓN	31/12/2023

ANUALIDADES PREVISTAS			
AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
8.041			

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
ECONÓMICO INGRESOS:		IMPORTE:	

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA  
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES  
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000160 TELECOMUNICACIONES Y REDES. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID**

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
626.00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	102.129

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	02	COMUNICACIONES

TERRITORIALIZACIÓN 2023		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/11/2023	FINALIZACIÓN	31/10/2027

ANUALIDADES PREVISTAS			
AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
102.129	1.225.536	1.225.536	1.225.536

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA  
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES  
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000162 INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA PARA EL EDIFICIO SEDE INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO MADRID**

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
623.00	MAQUINARIA	2.000
633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	185.000

**LÍNEA DE INVERSIÓN**

LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

**TERRITORIALIZACIÓN 2023**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

**FECHAS DE EJECUCIÓN**

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

**ANUALIDADES PREVISTAS**

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
187.000			

**TIPO DE FINANCIACIÓN**

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA  
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES  
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID  
 PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000164 EQUIPAMIENTO EDIFICIO SEDE INFORMATICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	2.000
635.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	5.000

**LÍNEA DE INVERSIÓN**

LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

**TERRITORIALIZACIÓN 2023**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

**FECHAS DE EJECUCIÓN**

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

**ANUALIDADES PREVISTAS**

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
7.000			

**TIPO DE FINANCIACIÓN**

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA  
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES  
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000165 LICENCIAS Y DESARROLLO DE APLICACIONES. INFORMATICA AYUNTAMIENTO DE MADRID**

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	806.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2023		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023

ANUALIDADES PREVISTAS			
AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
806.000			

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
ECONÓMICO INGRESOS:		IMPORTE:	

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA  
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES  
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000270 EDIFICIO SEDE INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID. OBRAS DE CONSERVACIÓN**

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	5.000

**LÍNEA DE INVERSIÓN**

LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

**TERRITORIALIZACIÓN 2023**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
220	SAN BLAS - CANILLEJAS	100,00

**FECHAS DE EJECUCIÓN**

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

**ANUALIDADES PREVISTAS**

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
5.000			

**TIPO DE FINANCIACIÓN**

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

## 4. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---



2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

**4.1. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID. ESTADO  
DE INGRESOS**

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---





PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ESTADO DE INGRESOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>53.576.942</b>
4	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		43.176.512	
4	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		43.176.512	
4	0	0	00	DE LA ADM. GRAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	42.842.512		
4	0	0	06	DE LA ADMÓN. GRAL. AYTO. MADRID. PROYECTOS NGEU	334.000		
4	5			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		4.361.375	
4	5	0		DE LA ADMON. GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		4.361.375	
4	5	0	53	C. DE MADRID. PROGRAMAS DE EMPLEO	4.361.375		
4	9			DEL EXTERIOR		6.039.055	
4	9	0		DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)		6.024.125	
4	9	0	23	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO JUVENIL REACT-EU	6.024.125		
4	9	8		DE PROGRAMAS DE LA UNIÓN EUROPEA		14.930	
4	9	8	99	DE OTROS PROGRAMAS DE LA UNIÓN EUROPEA	14.930		
7				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			<b>1.647.750</b>
7	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		1.647.750	
7	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID		1.647.750	
7	0	0	00	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID	1.647.750		
<b>TOTAL CENTRO</b>							<b>55.224.692</b>

2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

**4.2. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID. ESTADO  
DE GASTOS**

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---



PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

**503. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

SECCIÓN PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CAPITULOS									TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
<b>140</b>	<b>ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>										
232.01	FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL	1.340.000	1.997.000		751.100						4.088.100
241.00	DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID	22.013.469	4.885.260	44.827	345.136		1.647.750				28.936.442
241.02	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	12.275.996	432.000	65.000							12.772.996
241.03	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES	471.246	1.902.272		450.000						2.823.518
241.05	FOMENTO DEL EMPLEO - U.E.		76.930								76.930
241.09	INTERMEDIACIÓN LABORAL		370.140		5.000.000						5.370.140
241.66	NGEU. ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL	349.506									349.506
241.67	REEQUILIBRIO Y EQUIDAD COLECTIVOS VUL. CM-NGEU	519.503									519.503
241.69	NGEU. PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS AA.PP	287.557									287.557
<b>SECCIÓN 140</b>		<b>37.257.277</b>	<b>9.663.602</b>	<b>109.827</b>	<b>6.546.236</b>		<b>1.647.750</b>				<b>55.224.692</b>
<b>CENTRO 503</b>		<b>37.257.277</b>	<b>9.663.602</b>	<b>109.827</b>	<b>6.546.236</b>		<b>1.647.750</b>				<b>55.224.692</b>

<b>PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	
<b>FICHA DE PROGRAMAS</b>	
<b>CENTRO:</b>	<b>503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>
<b>G. PROGR.:</b>	<b>PROMOCIÓN SOCIAL</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>232.01 FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL</b>
<b>RESPONSABLE PROGRAMA:</b>	<b>GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>

DATOS EN EUROS

<b>1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO</b>			
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/ TOTAL</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	1.340.000	32,78
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.997.000	48,85
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	751.100	18,37
OPERACIONES CORRIENTES		4.088.100	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.088.100	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>4.088.100</b>	<b>100,00</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**  
**SECCIÓN:** 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

G. Progr.: PROMOCIÓN SOCIAL  
**PROGRAMA:** 232.01 **FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**01. DINAMIZAR EL EMPLEO EN LOS BARRIOS CON MAYORES ÍNDICES DE DESEMPLEO A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE FORMA ESPECÍFICA PARA LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS RESIDENTES EN LOS BARRIOS INCLUIDOS EN LOS PLANES DE BARRIO.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PERSONAS INFORMADAS Y CAPTADAS	NÚMERO	550
PERSONAS INFORMADAS Y CAPTADAS. MUJERES	PORCENTAJE	56
PERSONAS INCORPORADAS A UN PROCESO DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ITINERARIOS DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORA	NÚMERO	375
PERSONAS PARTICIPANTES EN RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES	NÚMERO	250

**ACTIVIDADES**

- A) IDENTIFICAR, SENSIBILIZAR Y CAPTAR A PERSONAS CON MÁS DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL PARA MOTIVAR SU PARTICIPACIÓN EN ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS DE INSERCIÓN LABORAL. OFRECER UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA A DESEMPLEADOS PERTENECIENTES A COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO DE TRABAJO, EN EL MARCO DE LOS PLANES DE BARRIO.
- B) DISEÑAR Y PLANIFICAR ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS DE INSERCIÓN LABORAL ADAPTADOS A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS DESEMPLEADOS.

**02. DOTAR DE COMPETENCIAS CLAVE, TÉCNICAS Y TRANSVERSALES A LA POBLACIÓN DESEMPLEADA MADRILEÑA, RESIDENTE EN BARRIOS Y DISTRITOS CON ESPECIAL INCIDENCIA EN EL DESEMPLEO Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, FAVORECIENDO LA COHESIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
TALLERES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO	NÚMERO	9
PLAZAS OFERTADAS EN TALLERES DE FORMACIÓN Y EMPLEO	NÚMERO	135
SATISFACCIÓN MEDIA DE ALUMNOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO (0-10)	NÚMERO	8

**ACTIVIDADES**

- A) DESARROLLAR PROGRAMAS DE EMPLEO DIRIGIDOS A MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y A FAVORECER EL ACCESO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS, A PARTIR DEL PERFIL DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LA AGENCIA Y DEL ESTUDIO DE LAS POSICIONES MÁS DEMANDADAS POR EL MERCADO LABORAL, FAVORECEDORES DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**  
**SECCIÓN:** 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**  
**G.PROGR.:** PROMOCIÓN SOCIAL  
**PROGRAMA:** 232.01 **FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>1.340.000</b>
1	3			<b>PERSONAL LABORAL</b>			<b>1.179.200</b>
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		1.179.200	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.179.200		
1	6			<b>CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>160.800</b>
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		160.800	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	160.800		
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>1.997.000</b>
2	1			<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>2.000</b>
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		2.000	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.000		
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>1.995.000</b>
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		1.995.000	
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.995.000		
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>751.100</b>
4	8			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>751.100</b>
4	8	9		OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO		751.100	
4	8	9	01	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES LUCRO	751.100		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>4.088.100</b>

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
<b>CENTRO:</b>	<b>503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>
<b>G. PROGR.:</b>	<b>FOMENTO DEL EMPLEO</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID</b>
<b>RESPONSABLE PROGRAMA:</b>	<b>GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	22.013.469	76,08
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.885.260	16,88
3	GASTOS FINANCIEROS	44.827	0,15
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	345.136	1,19
OPERACIONES CORRIENTES		27.288.692	94,31
6	INVERSIONES REALES	1.647.750	5,69
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL		1.647.750	5,69
OPERACIONES NO FINANCIERAS		28.936.442	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		28.936.442	100,00

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**  
**SECCIÓN:** 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

G. PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO  
**PROGRAMA:** 241.00 **DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**01. PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y MEDIOS MATERIALES PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO, ASI COMO LA GESTIÓN EFICAZ DE LOS SERVICIOS INTERNOS, MEDIANTE LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA OPERATIVIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS ADSCRITOS, ASÍ COMO SU VIGILANCIA Y LIMPIEZA.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EDIFICIOS ADSCRITOS A LA AEM.	NÚMERO	10
SUPERFICIE DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS. SUPERFICIES CONSTRUIDAS	M2	27.140
SUPERFICIE DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS. SUPERFICIES LIBRES DE PARCELA	M2	21.880
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	NÚMERO	10
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	HORAS/AÑO	58.752
SERVICIO DE LIMPIEZA	HORAS/AÑO	42.380
DESPLAZAMIENTOS SERVICIO DE LOGISTICA	NÚMERO/AÑO	1.500

ACTIVIDADES
A) PROMOVER EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS EN MATERIA DE RÉGIMEN INTERIOR ( GASTOS DE OFICINA, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ARRENDAMIENTO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEGURIDAD, ETC.).
B) ACTUACIONES DE REFORMA Y REHABILITACIÓN DE LOS DIFERENTES INMUEBLES ADSCRITOS A LA AEM.
C) ACTUACIONES DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS.
D) SUPERVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES QUE DAN SERVICIO EN LAS EDIFICACIONES ADSCRITAS.
E) CONTROL DE CONSUMOS DE SUMINISTROS ENERGÍA, GAS Y AGUA, APLICACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA.
F) DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL CONTRATO DE VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS.
G) DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LOGÍSTICA DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS.
H) DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS ADSCRITOS.
I) CONTROL DE CONSUMOS DE CARBURANTES, COMBUSTIBLES Y GESTIÓN DE TRASLADOS, USO Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS.
J) GESTIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS ENSERES, DATOS, TELEFONÍA, ESPACIOS DE TRABAJO.
K) GESTIÓN DEL REGISTRO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL ORGANISMO.

**02. OBTENER INFORMACIÓN PARA ANALIZAR EL IMPACTO DE LA CONTRATACIÓN GESTIONADA POR LA SUBDIRECCIÓN EN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE LAS QUE SE OBTIENE INFORMACIÓN	NÚMERO	2

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES**

- A) SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE MUJERES Y NÚMERO DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS; NÚMERO DE MUJERES Y NÚMERO DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN; SALARIO MEDIO DE MUJERES Y HOMBRES EMPLEADOS; MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA; PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES Y MAYORES DEPENDIENTES; PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE ACOSO SEXUAL Y LABORAL Y PLANES DE IGUALDAD.

**03. RACIONALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA PARA EL EMPLEO MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO, SU SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PERIÓDICA QUE SE FACILITA AL DIFERENTES UNIDADES INT	NÚMERO	10
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	NÚMERO	1
CUENTA GENERAL	NÚMERO	1
PREPARACIÓN DOCUMENTACIÓN AUDITORIA	NÚMERO	1
SEGUIMIENTO CONTABLE DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	NÚMERO	225
JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES RECIBIDAS	NÚMERO	66
MODIFICACIONES DE CRÉDITO TRAMITADAS.	NÚMERO	25
DOCUMENTOS CONTABLES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA REALIZADOS.	NÚMERO	1.900
ESTADO DE GASTOS		
DOCUMENTOS CONTABLES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA REALIZADOS.	NÚMERO	200
ESTADO DE INGRESOS		
PAGOS EFECTUADOS	NÚMERO	1.800

**ACTIVIDADES**

- A) PREPARACIÓN DE LOS INFORMES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PERIÓDICA QUE SE FACILITA A LAS DIFERENTES UNIDADES INTERNAS DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO PARA LA AUDITORIA ANUAL PRACTICADA POR LA INTERVENCIÓN GENERAL.
- B) ELABORAR LA PROPUESTA ANUAL DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE SU EJECUCIÓN, TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO, LIQUIDACIÓN Y CUENTA GENERAL.
- C) EJECUCIÓN DEL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS CONTABLES Y SU CONTABILIZACIÓN.
- D) GESTIÓN DE LAS APORTACIONES RECIBIDAS, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS INGRESOS PRESUPUESTARIOS.
- E) SEGUIMIENTO DE LOS GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA Y JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS.
- F) GESTIÓN DE LA TESORERÍA DEL ORGANISMO COMPRENDIENDO PAGOS, COBROS, OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS Y GARANTÍAS.
- G) PRESENTACIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES PERIÓDICAS PARA CUMPLIR CON OBLIGACIONES FISCALES.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

**04. FACILITAR APOYO JURÍDICO Y LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID, MEDIANTE EL ASESORAMIENTO, LA REALIZACIÓN DE INFORMES DE CONTENIDO JURÍDICO, LA TRAMITACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN (CON INCLUSIÓN EN LOS MISMOS DE CLAÚSULAS SOCIALES), TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS MENORES, ASÍ COMO EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DEFINITIVAS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INFORMES DE CONTENIDO JURÍDICO	NÚMERO	5
ASUNTOS DE JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	2
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	NÚMERO	5
ANUNCIOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN	NÚMERO	10
CONTRATOS QUE INCLUYEN CLAÚSULAS SOCIALES	NÚMERO	5
INFORMES JURÍDICOS POR INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIONES	NÚMERO	2
TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS MENORES	NÚMERO	200
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DEFINITIVAS CONSTITUIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES	NÚMERO	90
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE CONTRATOS	NÚMERO	205

**ACTIVIDADES**

- A) EMISIÓN DE INFORMES DE CONTENIDO JURÍDICO.
- B) PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE HAN DE SOMETERSE A LA JUNTA DE GOBIERNO.
- C) TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PROMOVIDOS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO, EN LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA PLYCA, EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN FORMATO ELECTRÓNICO, EN AQUELLOS EXPEDIENTES NO SUSCEPTIBLES DE TRAMITACIÓN EN PLYCA, ASÍ COMO CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS DEL REGISTRO DE CONTRATOS.
- D) CONVOCATORIA, PREPARACIÓN, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN LAS MESAS DE CONTRATACIÓN.
- E) ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CONTRATACIÓN, CON ADECUACIÓN A LA NORMATIVA APLICABLE.
- F) CUMPLIMENTACIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LOS CONTRATOS PROMOVIDOS POR LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID.
- G) EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS COMO CONSECUENCIA DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ESPECIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.
- H) TRAMITACIÓN Y REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATOS MENORES Y SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS.
- I) TRAMITACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTIAS DEFINITIVAS CONSTITUIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES.

**05. APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS, DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON OTRAS ENTIDADES QUE OPERAN EN EL MERCADO LABORAL Y COMUNICACIÓN CON LOS USUARIOS (TRABAJADORES, ENTIDADES Y EMPRESAS).**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PREVISIÓN CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	10

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES**

- A) REALIZACIÓN DE TAREAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS (CONTRATACIÓN LABORAL DE USUARIOS, GESTIÓN DE PERSONAL, FORMACIÓN DE PERSONAL, MANTENIMIENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN CON USUARIOS (TRABAJADORES, ENTIDADES Y EMPRESAS).

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**  
**SECCIÓN:** 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**  
**G.PROGR.:** FOMENTO DEL EMPLEO  
**PROGRAMA:** 241.00 **DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>22.013.469</b>
1	0			<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO</b>			<b>107.823</b>
1	0	1		RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNER. PERSONAL DIRECTI.		107.823	
1	0	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	107.823		
1	2			<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			<b>5.094.401</b>
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.722.539	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	514.170		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	466.011		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	197.849		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	284.512		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	62.769		
1	2	0	06	TRINIENOS	197.228		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		3.371.862	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	977.812		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.290.661		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	103.389		
1	3			<b>PERSONAL LABORAL</b>			<b>10.432.953</b>
1	3	0		LABORAL FIJO		2.362.453	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.147.468		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	214.985		
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		8.070.500	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	7.727.591		
1	3	1	02	OTRAS REMUNERACIONES	342.909		
1	4			<b>OTRO PERSONAL</b>			<b>331.642</b>
1	4	3		OTRO PERSONAL		331.642	
1	4	3	03	AJUSTES TÉCNICOS	150.000		
1	4	3	99	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	181.642		
1	5			<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>313.637</b>
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		313.637	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	313.637		
1	6			<b>CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>5.733.013</b>
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.982.739	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	4.556.195		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	426.544		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		34.184	
1	6	1	04	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	15.684		

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**  
**SECCIÓN:** 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**  
**G.PROGR.:** FOMENTO DEL EMPLEO  
**PROGRAMA:** 241.00 **DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	1	08	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	3.500		
1	6	1	09	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	15.000		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		716.090	
1	6	2	00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.000		
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	200.000		
1	6	2	03	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL	200.000		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	209.090		
1	6	2	09	OTROS GASTOS SOCIALES	100.000		
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>4.885.260</b>
2	0			<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			<b>37.000</b>
2	0	2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.000	
2	0	2	00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		6.000	
2	0	4	00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	6.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
2	0	5	00	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000		
2	1			<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>461.000</b>
2	1	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		459.000	
2	1	2	00	REP.MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	459.000		
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		1.000	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.000		
2	1	5		MOBILIARIO		1.000	
2	1	5	00	REP., MANT. Y CONSERV. DE MOBILIARIO	1.000		
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>4.367.260</b>
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		20.000	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.000		
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	10.000		
2	2	1		SUMINISTROS		632.910	
2	2	1	00	ENERGÍA ELÉCTRICA	440.000		
2	2	1	01	AGUA	75.000		
2	2	1	02	GAS	50.000		
2	2	1	03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000		
2	2	1	04	VESTUARIO	5.000		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	61.910		
2	2	3		TRANSPORTES		88.500	



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**  
**SECCIÓN:** 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**  
**G.PROGR.:** FOMENTO DEL EMPLEO  
**PROGRAMA:** 241.00 **DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A R P T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2	2	3	00	TRANSPORTES	88.500		
2	2	5		TRIBUTOS		3.000	
2	2	5	02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	3.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		263.000	
2	2	6	01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	50.000		
2	2	6	02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200.000		
2	2	6	06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.000		
2	2	6	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		3.359.850	
2	2	7	00	LIMPIEZA Y ASEO	750.000		
2	2	7	01	SEGURIDAD	1.400.000		
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	938.741		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	271.109		
2	3			<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			<b>20.000</b>
2	3	0		DIETAS		7.500	
2	3	0	10	DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.500		
2	3	0	20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	6.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		12.500	
2	3	1	10	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
2	3	1	11	LOCOMOCIÓN URBANA PERSONAL DIRECTIVO	500		
2	3	1	20	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	8.500		
2	3	1	21	LOCOMOCIÓN URBANA PERSONAL NO DIRECTIVO	1.500		
3				<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>44.827</b>
3	5			<b>INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>44.827</b>
3	5	2		INTERESES DE DEMORA		5.000	
3	5	2	00	INTERESES DE DEMORA	5.000		
3	5	9		OTROS GASTOS FINANCIEROS		39.827	
3	5	9	00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	39.827		
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>345.136</b>
4	8			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>345.136</b>
4	8	9		OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO		345.136	
4	8	9	01	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES LUCRO	345.136		
6				<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>1.647.750</b>
6	2			<b>INVERS. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.</b>			<b>884.600</b>
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		36.300	
6	2	3	00	MAQUINARIA	18.150		

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**  
**SECCIÓN:** 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**  
**G.PROGR.:** FOMENTO DEL EMPLEO  
**PROGRAMA:** 241.00 **DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
6	2	3	02	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	18.150		
6	2	5		MOBILIARIO		440.150	
6	2	5	00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	375.000		
6	2	5	99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	65.150		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		258.150	
6	2	6	00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	240.000		
6	2	6	01	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	18.150		
6	2	9		OTRAS INV. NUEVAS ASOC.AL FUNCIONAM. OPERAT. SERV.		150.000	
6	2	9	99	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAM. OPERAT. SERV	150.000		
<b>6</b>	<b>3</b>			<b>INVERS. DE REPOS. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERV.</b>			<b>745.000</b>
6	3	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)		700.000	
6	3	2	00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	700.000		
6	3	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		45.000	
6	3	3	01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	45.000		
<b>6</b>	<b>4</b>			<b>GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL</b>			<b>18.150</b>
6	4	1		GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS		18.150	
6	4	1	00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	18.150		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>28.936.442</b>

<b>PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	
<b>FICHA DE PROGRAMAS</b>	
<b>CENTRO:</b>	<b>503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>
<b>G. PROGR.:</b>	<b>FOMENTO DEL EMPLEO</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>241.02 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO</b>
<b>RESPONSABLE PROGRAMA:</b>	<b>GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>

DATOS EN EUROS

<b>1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO</b>			
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/ TOTAL</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	12.275.996	96,11
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	432.000	3,38
3	GASTOS FINANCIEROS	65.000	0,51
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
OPERACIONES CORRIENTES		12.772.996	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		12.772.996	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>12.772.996</b>	<b>100,00</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**  
**SECCIÓN:** 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

G. Progr.: FOMENTO DEL EMPLEO  
**PROGRAMA:** 241.02 **FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**  
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**01. MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA MADRILEÑA MEDIANTE PROGRAMAS COFINANCIADOS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (CDPS Y FORMACIÓN TRANSVERSAL)	NÚMERO	90
PERSONAS CONTRATADAS	NÚMERO	2.100
PORCENTAJE DE SUBVENCIONES DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA A LAS QUE SE PRESENTA LA AGENCIA PARA EL EMPLEO	PORCENTAJE	100
PLAZAS OCUPADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	56
TIPOS DE DIFERENTES POSICIONES CUBIERTAS	NÚMERO	30
APROBADOS EN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	PORCENTAJE	90
SATISFACCIÓN MEDIA DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO	8

**ACTIVIDADES**

- A) IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS COFINANCIADOS MEDIANTE LA CONCURRENCIA A LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES Y AYUDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA CENTROS DE FORMACIÓN O PARA CORPORACIONES LOCALES, EN EL MARCO DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO Y OTRAS ACCIONES FORMATIVAS.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**  
**SECCIÓN:** 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**  
**G.PROGR.:** FOMENTO DEL EMPLEO  
**PROGRAMA:** 241.02 **FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>12.275.996</b>
1	3			<b>PERSONAL LABORAL</b>			<b>9.407.214</b>
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		9.407.214	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.407.214		
1	6			<b>CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>2.868.782</b>
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.868.782	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	2.868.782		
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>432.000</b>
2	0			<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			<b>25.000</b>
2	0	3		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE		5.000	
2	0	3	00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	5.000		
2	0	6		ARRENDAMIENT. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		20.000	
2	0	6	00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMAC.	20.000		
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>407.000</b>
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		60.000	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	20.000		
2	2	0	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	30.000		
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	10.000		
2	2	1		SUMINISTROS		160.000	
2	2	1	04	VESTUARIO	60.000		
2	2	1	10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	20.000		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	80.000		
2	2	3		TRANSPORTES		10.000	
2	2	3	00	TRANSPORTES	10.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		12.000	
2	2	4	01	OTRAS PRIMAS DE SEGUROS	12.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		15.000	
2	2	6	02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		150.000	
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000		
3				<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>65.000</b>
3	5			<b>INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>65.000</b>
3	5	2		INTERESES DE DEMORA		65.000	
3	5	2	00	INTERESES DE DEMORA	65.000		
					<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>12.772.996</b>

<b>PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	
<b>FICHA DE PROGRAMAS</b>	
<b>CENTRO:</b>	<b>503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>
<b>G. PROGR.:</b>	<b>FOMENTO DEL EMPLEO</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>241.03 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES</b>
<b>RESPONSABLE PROGRAMA:</b>	<b>GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>

DATOS EN EUROS

<b>1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO</b>			
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/ TOTAL</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	471.246	16,69
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.902.272	67,37
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450.000	15,94
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>2.823.518</b>	<b>100,00</b>
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>2.823.518</b>	<b>100,00</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>2.823.518</b>	<b>100,00</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**  
**SECCIÓN:** 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

G. PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO  
**PROGRAMA:** 241.03 **POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**01. MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA MADRILEÑA MEDIANTE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS Y LA PUESTA EN MARCHA DE TALLERES DE FORMACIÓN Y EMPLEO QUE DESARROLLEN SUS COMPETENCIAS CLAVE, TÉCNICAS Y TRANSVERSALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, FAVORECIENDO LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
TALLERES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO MUNICIPALES	NÚMERO	6
PLAZAS OFERTADAS EN TALLERES DE FORMACIÓN Y EMPLEO MUNICIPALES	NÚMERO	72
PORCENTAJE DE MUJERES EN TALLERES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO	PORCENTAJE	56
NÚMERO DE ACCIONES FORMATIVAS OFERTADAS	NÚMERO	500
NÚMERO DE PLAZAS FORMATIVAS OFERTADAS	NÚMERO	6.500
PLAZAS OCUPADAS POR MUJERES SOBRE EL TOTAL DE PLAZAS DE FORMACIÓN	PORCENTAJE	56
SATISFACCIÓN MEDIA DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO	8
PORCENTAJE DE ESPACIOS ACREDITADOS	PORCENTAJE	70
NÚMERO DE PERSONAS QUE REALIZAN PRÁCTICAS NO LABORALES	NÚMERO	150
BECAS SOLICITADAS	NÚMERO	1.500

ACTIVIDADES
A) PROGRAMAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES FORMATIVAS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DIRIGIDOS A MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LAS PERSONAS, AJUSTANDO LAS MISMAS A LAS POSICIONES MÁS DEMANDADAS POR EL MERCADO LABORAL, A LOS PERFILES DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LA AGENCIA Y A LOS GRUPOS CON MAYOR DIFICULTAD DE INSERCIÓN LABORAL. DESARROLLAR PROGRAMAS FAVORECEDORES DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. IMPLEMENTAR EN EL SERVICIO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL MEDIDAS ENCAUZADAS A GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, CONTEMPLADA EN EL PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO .
B) MEJORAR Y MODERNIZAR LOS ESPACIOS FORMATIVOS DE LA AGENCIA. ACREDITAR CENTROS DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIALIDADES FORMATIVAS MÁS DEMANDADAS EN EL MERCADO LABORAL.
C) GESTIONAR EL PROGRAMA DE BECAS PARA EL ALUMNADO, CON EL FIN DE POSIBILITAR SU PARTICIPACIÓN EN LOS CURSOS.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**  
**SECCIÓN:** 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**  
**G.PROGR.:** FOMENTO DEL EMPLEO  
**PROGRAMA:** 241.03 **POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			471.246
1	3			<b>PERSONAL LABORAL</b>			421.396
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		421.396	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	421.396		
1	6			<b>CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR</b>			49.850
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		49.850	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	49.850		
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			1.902.272
2	0			<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			105.000
2	0	3		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE		5.000	
2	0	3	00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	5.000		
2	0	6		ARRENDAMIENT. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		100.000	
2	0	6	00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMAC.	100.000		
2	1			<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			8.000
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		8.000	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	8.000		
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			1.789.272
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		73.150	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.000		
2	2	0	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	45.000		
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	18.150		
2	2	1		SUMINISTROS		90.000	
2	2	1	04	VESTUARIO	15.000		
2	2	1	06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	10.000		
2	2	1	10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	2.500		
2	2	1	12	SUMIN.MAT.ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y TELECOMUNICAC.	2.500		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	60.000		
2	2	3		TRANSPORTES		500	
2	2	3	00	TRANSPORTES	500		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		10.000	
2	2	4	01	OTRAS PRIMAS DE SEGUROS	10.000		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		1.615.622	
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.615.622		
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			450.000
4	8			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			450.000
4	8	2		A FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR		450.000	



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
**SECCIÓN:** 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO  
**G.PROGR.:** FOMENTO DEL EMPLEO  
**PROGRAMA:** 241.03 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
					4	8	2
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>2.823.518</b>

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
<b>CENTRO:</b>	<b>503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>
<b>G. PROGR.:</b>	<b>FOMENTO DEL EMPLEO</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>241.05 FOMENTO DEL EMPLEO - U.E.</b>
<b>RESPONSABLE PROGRAMA:</b>	<b>GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	76.930	100,00
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
OPERACIONES CORRIENTES		76.930	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		76.930	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		76.930	100,00

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**  
**SECCIÓN:** 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

G. PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO  
**PROGRAMA:** 241.05 **FOMENTO DEL EMPLEO - U.E.**  
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**01. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO O EN BÚSQUEDA DE MEJORA PROFESIONAL, DE LA CIUDAD DE MADRID, MEDIANTE EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS INNOVADORAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO EN PROYECTOS EUROPEOS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO	4
PROYECTOS EN MARCHA	NÚMERO	2
PRODUCTOS DESARROLLADOS	NÚMERO	5

**ACTIVIDADES**

- A) MONITORIZACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS CONVOCATORIAS DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS QUE PUDIERAN SER DE INTERÉS.
- B) PARTICIPACIÓN EN PARTENARIADOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CON FINANCIACIÓN EUROPEA.
- C) DESARROLLO DE HERRAMIENTAS INNOVADORAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS.

**02. APOYAR LA DIFUSIÓN, LA TRANSFERENCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS INNOVADORAS EN MATERIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DESARROLLADAS EN LOS PROYECTOS PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL TÉCNICO.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PRODUCTOS IMPLANTADOS	NÚMERO	3
NEWSLETTERS ENVIADAS	NÚMERO	3
PERSONAS INFORMADAS	NÚMERO	8.000

**ACTIVIDADES**

- A) FOMENTO DE MÉTODOS Y PEDAGOGÍAS INNOVADORAS DIRIGIDAS A ORIENTADORES, INTERMEDIADORES LABORALES Y FORMADORES.
- B) ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.
- C) DIFUSIÓN DE HERRAMIENTAS INNOVADORAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

**03. EJECUCIÓN DE INICIATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA COOPERACIÓN, EL APRENDIZAJE ENTRE IGUALES Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS A ESCALA EUROPEA PARA OFRECER MAYORES OPORTUNIDADES DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS O EN MEJORA PROFESIONAL.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
BUENAS PRÁCTICAS	NÚMERO	12
REUNIONES Y VISITAS DE INTERCAMBIO	NÚMERO	11

ACTIVIDADES
A) FOMENTAR EL APRENDIZAJE PERMANENTE Y EL INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN FOMENTO DEL EMPLEO ENTRE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES EUROPEAS QUE INCLUYA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
**SECCIÓN:** 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO  
**G.PROGR.:** FOMENTO DEL EMPLEO  
**PROGRAMA:** 241.05 FOMENTO DEL EMPLEO - U.E.  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>76.930</b>
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>73.800</b>
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		800	
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	800		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		31.000	
2	2	6	06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	17.000		
2	2	6	10	DIETAS E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL EXTERNO	6.000		
2	2	6	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	8.000		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		42.000	
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	42.000		
2	3			<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			<b>3.130</b>
2	3	0		DIETAS		1.820	
2	3	0	20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.820		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.310	
2	3	1	20	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.310		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>76.930</b>

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
<b>CENTRO:</b>	<b>503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>
<b>G. PROGR.:</b>	<b>FOMENTO DEL EMPLEO</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>241.09 INTERMEDIACIÓN LABORAL</b>
<b>RESPONSABLE PROGRAMA:</b>	<b>GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	370.140	6,89
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.000	93,11
OPERACIONES CORRIENTES		5.370.140	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		5.370.140	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		5.370.140	100,00

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
**SECCIÓN:** 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

G. PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO  
**PROGRAMA:** 241.09 INTERMEDIACIÓN LABORAL  
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**01. FACILITAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS A TRAVÉS DE UN DIAGNÓSTICO DE EMPLEABILIDAD Y OCUPABILIDAD, UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA Y EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO. SATISFACER LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS Y LAS DEMANDAS DE EMPLEO DE LOS DESEMPLEADOS, ACTUANDO DIRECTAMENTE EN LA RELACIÓN ENTRE LA EMPRESA Y EL DEMANDANTE DE EMPLEO.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
NÚMERO DE ORGANISMOS PARTICIPANTES	NÚMERO	25
CONTACTOS DE INTERMEDIACIÓN CON EMPRESAS	NÚMERO	2.100
PUESTOS DE TRABAJO CAPTADOS	NÚMERO	6.150
CANDIDATOS ENVIADOS A PROCESOS DE SELECCIÓN	NÚMERO	15.850
MUJERES CANDIDATAS ENVIADAS A PROCESOS DE SELECCIÓN	PORCENTAJE	56
ACTOS Y EVENTOS CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y EMPRESARIOS	NÚMERO	5
ASISTENTES A ACTOS Y EVENTOS	NÚMERO	4.000
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	41.000
MUJERES ATENDIDAS	PORCENTAJE	56
PERSONAS EN PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN LABORAL	NÚMERO	35.000
MUJERES EN PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN LABORAL	PORCENTAJE	56
PERSONAS EN SEMINARIOS DE COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO	NÚMERO	2.200
MUJERES FORMADAS EN COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO	PORCENTAJE	56
ASISTENCIA A FERIAS Y CONGRESOS DEL SECTOR CON ESTAND PROPIO	NÚMERO	6
AYUDAS A LA CONTRATACIÓN	NÚMERO	570

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES**

- A) ENTREVISTAS INDIVIDUALES DE ACOGIDA Y DIAGNÓSTICO DE LA EMPLEABILIDAD Y OCUPABILIDAD. DESARROLLO DE SEMINARIOS SOBRE COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO. ATENCIÓN PERSONALIZADA A DESEMPLEADOS PERTENECIENTES A COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES PARA CONSEGUIR UN EMPLEO, EN EL MARCO DE PLANES ESPECÍFICOS DE EMPLEO PROPIOS DE LA AGENCIA O ENGLOBALADOS EN LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD). DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO.
- B) DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS DE INSERCIÓN LABORAL ADAPTADOS A LOS DIAGNÓSTICOS DE EMPLEABILIDAD. INFORMACIÓN, ESTÍMULO Y ASESORAMIENTO A DESEMPLEADOS SOBRE ALTERNATIVAS DE AUTOEMPLEO Y FORMAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. PUESTA EN CONTACTO CON EMPRESAS QUE QUIEREN COLABORAR CON AUTÓNOMOS PARA ESTABLECER RELACIONES MERCANTILES PERMANENTES Y REGULARES. ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN.
- C) INTERMEDIACIÓN LABORAL DIRECTA ENTRE LAS EMPRESAS Y LOS DEMANDANTES DE EMPLEO, FACILITANDO A LOS DESEMPLEADOS INFORMACIÓN SOBRE OFERTAS DE TRABAJO Y PRESENTANDO A LAS EMPRESAS MADRILEÑAS UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE APOYO A LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES. VALORACIÓN DE PERFILES, APTITUDES, CONOCIMIENTOS Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE LOS DESEMPLEADOS E INCLUSIÓN EN BOLSAS DE EMPLEO SECTORIALES. SEGUIMIENTO DE LOS ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS USUARIOS DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO. TODO ELLO ACOMPAÑADO POR LA GENERACIÓN DE UNA RED LOCAL ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EL TEJIDO EMPRESARIAL MADRILEÑO Y LAS EMPRESAS Y LAS ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN QUE PERMITA GENERAR SINERGIAS Y ESTABLECER ACUERDOS DE COLABORACIÓN.
- D) SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN CON LAS EMPRESAS Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES MADRILEÑAS, QUE PERMITAN VALORAR Y ADECUAR DE FORMA CONTINUADA LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO CON LA EVOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL SECTOR EMPRESARIAL.
- E) PROSPECCIÓN EMPRESARIAL PARA LA CAPTACIÓN DE OFERTAS, GENERACIÓN DE REDES Y ALIANZAS.
- F) REALIZACIÓN DE EVENTOS Y JORNADAS DE EMPLEO.
- G) GESTIONAR PROGRAMAS DE SUBVENCIONES.

**02. ESTIMULAR Y FACILITAR LA INICIATIVA INDIVIDUAL DE QUIENES DECIDEN EMPRENDER SU PROPIA ACTIVIDAD Y FOMENTAR EL EMPLEO POR CUENTA PROPIA COMO FORMA DE CRECIMIENTO EN NUESTRO MUNICIPIO.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
SESIONES PÁGINA WEB AUTOEMPLEO	NÚMERO	10.000
SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN AL AUTOEMPLEO	NÚMERO	30
GERENCIAS ASISTIDAS POR PROYECTO	NÚMERO	50
GERENCIAS ASISTIDAS POR PROYECTOS LIDERADOS POR MUJERES	PORCENTAJE	56

**ACTIVIDADES**

- A) CREACIÓN DE UN PORTAL WEB PARA EL EMPLEO AUTÓNOMO, DISEÑO, DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN. SESIONES DE INFORMACIÓN Y ESTÍMULO DEL EMPLEO POR CUENTA PROPIA COMO VEHÍCULO DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL Y ECONÓMICA. ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUALIZADA PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO POR CUENTA PROPIA A TRAVÉS DEL ASESORAMIENTO, INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE AUTOEMPLEO A TRAVÉS DE CANALES PRESENCIALES Y TELEMÁTICOS.



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**  
**SECCIÓN:** 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**  
**G.PROGR.:** FOMENTO DEL EMPLEO  
**PROGRAMA:** 241.09 **INTERMEDIACIÓN LABORAL**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>370.140</b>
2	0			<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			<b>100.000</b>
2	0	4		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		100.000	
2	0	4	00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	100.000		
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>270.140</b>
2	2	1		SUMINISTROS		60.000	
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	60.000		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		210.140	
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	210.140		
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>5.000.000</b>
4	7			<b>A EMPRESAS PRIVADAS</b>			<b>2.000.000</b>
4	7	0		SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO		2.000.000	
4	7	0	00	SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO	2.000.000		
4	8			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>3.000.000</b>
4	8	9		OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO		3.000.000	
4	8	9	01	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES LUCRO	3.000.000		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>5.370.140</b>

<b>PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	
<b>FICHA DE PROGRAMAS</b>	
<b>CENTRO:</b>	<b>503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>
<b>G. PROGR.:</b>	<b>FOMENTO DEL EMPLEO</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>241.66 NGEU. ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL</b>
<b>RESPONSABLE PROGRAMA:</b>	<b>GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>

DATOS EN EUROS

<b>1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO</b>			
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/ TOTAL</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	349.506	100,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
OPERACIONES CORRIENTES		349.506	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		349.506	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>349.506</b>	<b>100,00</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**  
**SECCIÓN:** 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

**G. Progr.:** FOMENTO DEL EMPLEO  
**PROGRAMA:** 241.66 **NGEU. ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**01. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA	NÚMERO	1.140
NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBEN FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES	NÚMERO	1.140
NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBEN FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y DE ACCESO AL EMPLEO	NÚMERO	1.140

**ACTIVIDADES**

- A) ELABORACIÓN DE ITINERARIO, DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN COMPETENCIAL, TUTORIZACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES Y TRANSVERSALES, REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
**SECCIÓN:** 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO  
**G.PROGR.:** FOMENTO DEL EMPLEO  
**PROGRAMA:** 241.66 NGEU. ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>349.506</b>
1	2			<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			<b>268.110</b>
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		107.951	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	6.044		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	94.059		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	7.848		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		160.159	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	50.298		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	104.970		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	4.891		
1	6			<b>CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>81.396</b>
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		81.396	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	81.396		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>349.506</b>

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
<b>CENTRO:</b>	<b>503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>
<b>G. PROGR.:</b>	<b>FOMENTO DEL EMPLEO</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>241.67 REEQUILIBRIO Y EQUIDAD COLECTIVOS VUL. CM-NGEU</b>
<b>RESPONSABLE PROGRAMA:</b>	<b>GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	519.503	100,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
OPERACIONES CORRIENTES		519.503	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		519.503	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		519.503	100,00

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**  
**SECCIÓN:** 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

G. Progr.: FOMENTO DEL EMPLEO  
**PROGRAMA:** 241.67 **REEQUILIBRIO Y EQUIDAD COLECTIVOS VUL. CM-NGEU**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**01. MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADOS MADRILEÑAS MEDIANTE PROGRAMAS INTEGRALES DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO COFINANCIADOS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA	NÚMERO	600
NÚMERO DE PERSONAS QUE REALIZAN PRÁCTICAS LABORALES	NÚMERO	550
NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBEN SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y/O INTERMEDIACIÓN	NÚMERO	550

**ACTIVIDADES**

- A) REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS INDIVIDUALIZADOS Y ELABORACIÓN DEL PERFIL, DISEÑO DE ITINERARIOS INDIVIDUALES Y PERSONALIZADO DE EMPLEO (IPE), CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD, ACCIONES FORMATIVAS EN CONTENIDOS TRANSVERSALES PARA EL EMPLEO, ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL PARA LA DEFINICIÓN DEL CURRÍCULO Y PARA LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS PARA LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO, ASÍ COMO LAS PROPIAS DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
**SECCIÓN:** 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO  
**G.PROGR.:** FOMENTO DEL EMPLEO  
**PROGRAMA:** 241.67 REEQUILIBRIO Y EQUIDAD COLECTIVOS VUL. CM-NGEU  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			519.503
1	3			PERSONAL LABORAL			391.338
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		391.338	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	391.338		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			128.165
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		128.165	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	128.165		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>519.503</b>

<b>PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	
<b>FICHA DE PROGRAMAS</b>	
<b>CENTRO:</b>	<b>503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>
<b>G. PROGR.:</b>	<b>FOMENTO DEL EMPLEO</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>241.69 NGEU. PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS AA.PP</b>
<b>RESPONSABLE PROGRAMA:</b>	<b>GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>

DATOS EN EUROS

<b>1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO</b>			
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/ TOTAL</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	287.557	100,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
OPERACIONES CORRIENTES		287.557	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		287.557	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>287.557</b>	<b>100,00</b>



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**  
**SECCIÓN:** 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

G. PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO  
**PROGRAMA:** 241.69 **NGEU. PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS AA.PP**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**01. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA	NÚMERO	19
PERSONAS QUE ADQUIEREN EXPERIENCIA PROFESIONAL	NÚMERO	19

ACTIVIDADES
A) DESARROLLAR PROGRAMAS DE EMPLEO DIRIGIDOS A MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y A FAVORECER EL ACCESO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
**SECCIÓN:** 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO  
**G.PROGR.:** FOMENTO DEL EMPLEO  
**PROGRAMA:** 241.69 NGEU. PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS AA.PP  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			287.557
1	3			PERSONAL LABORAL			224.287
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		224.287	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	224.287		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			63.270
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		63.270	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	63.270		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>287.557</b>

2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

**4.3. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID. ANEXO  
DE INVERSIONES**

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**ANEXO DE INVERSIONES**

<b>CENTRO:</b>	<b>503</b>	<b>AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>140</b>	<b>ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>

DATOS EN EUROS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2023/000086</b>	<b>EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO MADRID</b>	<b>440.150</b>
241.00/625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	375.000
241.00/625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	65.150
<b>2023/000089</b>	<b>ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS CENTROS DE AGENCIA PARA EL EMPLEO</b>	<b>36.300</b>
241.00/623.00	MAQUINARIA	18.150
241.00/623.02	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	18.150
<b>2023/000091</b>	<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS EN CENTROS DE LA AGENCIA</b>	<b>18.150</b>
241.00/626.01	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	18.150
<b>2023/000093</b>	<b>ADQUISICIÓN DE CASSETAS PREFABRICADAS Y OTROS ELEMENTOS DE APOYO PARA A</b>	<b>150.000</b>
241.00/629.99	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAM. OPERAT. SERV	150.000
<b>2023/000094</b>	<b>CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL VALLECAS VILLERO. REPARACIÓN DE VIVERO</b>	<b>45.000</b>
241.00/633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	45.000
<b>2023/000095</b>	<b>ADQUISICIÓN DE CARTELERÍA DIGITAL Y GESTOR DE CONTENIDOS PARA CENTROS</b>	<b>240.000</b>
241.00/626.00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	240.000
<b>2023/000097</b>	<b>ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS ESPACIO AUTOEMPLO</b>	<b>18.150</b>
241.00/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	18.150
<b>2023/000123</b>	<b>OBRAS DE REFORMA EN CENTROS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>	<b>700.000</b>
241.00/632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	700.000
<b>TOTAL PROGRAMA 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID</b>		<b>1.647.750</b>
<b>TOTAL SECCIÓN 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>		<b>1.647.750</b>
<b>TOTAL CENTRO 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>		<b>1.647.750</b>

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO  
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID  
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
 PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000086 EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO MADRID

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	375.000
625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	65.150

LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2023

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

ANUALIDADES PREVISTAS

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
440.150			

TIPO DE FINANCIACIÓN

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO  
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID  
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
 PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000089 ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS CENTROS DE AGENCIA PARA EL EMPLEO

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
623.00	MAQUINARIA	18.150
623.02	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	18.150

LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2023

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

ANUALIDADES PREVISTAS

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
36.300			

TIPO DE FINANCIACIÓN

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO  
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID  
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
 PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000091 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS EN CENTROS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO MADRID

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
626.01	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	18.150

LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2023

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

ANUALIDADES PREVISTAS

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
18.150			

TIPO DE FINANCIACIÓN

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.



PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO  
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID  
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
 PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000093 ADQUISICIÓN DE CASSETAS PREFABRICADAS Y OTROS ELEMENTOS DE APOYO PARA AGENCIA EMPLEO MADRID

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
629.99	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAM. OPERAT. SERV	150.000

LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2023

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

ANUALIDADES PREVISTAS

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
150.000			

TIPO DE FINANCIACIÓN

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO  
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID  
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
 PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000094 CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL VALLECAS VILLERO. REPARACIÓN DE VIVEROS E INVERNADEROS

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	45.000

LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2023

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
218	VILLA DE VALLECAS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

ANUALIDADES PREVISTAS

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
45.000			

TIPO DE FINANCIACIÓN

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO  
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID  
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
 PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000095 ADQUISICIÓN DE CARTELERÍA DIGITAL Y GESTOR DE CONTENIDOS PARA CENTROS AGENCIA EMPLEO MADRID

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
626.00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	240.000

LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2023

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

ANUALIDADES PREVISTAS

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
240.000			

TIPO DE FINANCIACIÓN

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO  
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID  
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000097 ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS ESPACIO AUTOEMPLEO AGENCIA DE EMPLEO**

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	18.150

**LÍNEA DE INVERSIÓN**

LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

**TERRITORIALIZACIÓN 2023**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

**FECHAS DE EJECUCIÓN**

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

**ANUALIDADES PREVISTAS**

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
18.150			

**TIPO DE FINANCIACIÓN**

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO  
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID  
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000123 OBRAS DE REFORMA EN CENTROS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	700.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2023		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023

ANUALIDADES PREVISTAS			
AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
700.000			

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
ECONÓMICO INGRESOS:		IMPORTE:	

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**  
 El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

## 5. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---



2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

**5.1. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID. ESTADO DE  
INGRESOS**

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---





**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**ESTADO DE INGRESOS**

**CENTRO:** 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>65.116.007</b>
4	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		65.116.007	
4	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		65.116.007	
4	0	0	00	DE LA ADM. GRAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	65.116.007		
5				<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>			<b>3.200</b>
5	5			PROD.DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES		3.200	
5	5	0		DE CONC. ADMINISTRATIVAS C/CONTRAPREST. PERIÓDICA		3.200	
5	5	0	32	CANON MÁQUINAS VENDING EN INST.MUNICIPALES	3.200		
7				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			<b>123.600</b>
7	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		123.600	
7	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID		123.600	
7	0	0	00	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID	123.600		
<b>TOTAL CENTRO</b>							<b>65.242.807</b>

2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

**5.2. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID. ESTADO DE  
GASTOS**

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---



PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

**506. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

DATOS EN EUROS

SECCIÓN PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CAPITULOS									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
170	HACIENDA Y PERSONAL										
932.00	GESTIÓN TRIBUTARIA	59.069.530	5.814.677	235.000			123.600				65.242.807
	<b>SECCIÓN 170</b>	<b>59.069.530</b>	<b>5.814.677</b>	<b>235.000</b>			<b>123.600</b>				<b>65.242.807</b>
	<b>CENTRO 506</b>	<b>59.069.530</b>	<b>5.814.677</b>	<b>235.000</b>			<b>123.600</b>				<b>65.242.807</b>

<b>PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	
<b>FICHA DE PROGRAMAS</b>	
<b>CENTRO:</b>	<b>506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>170 HACIENDA Y PERSONAL</b>
<b>G. PROGR.:</b>	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA</b>
<b>RESPONSABLE PROGRAMA:</b>	<b>DIRECTOR/A AGENCIA TRIBUTARIA MADRID</b>

DATOS EN EUROS

<b>1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO</b>			
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/ TOTAL</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	59.069.530	90,54
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.814.677	8,91
3	GASTOS FINANCIEROS	235.000	0,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>65.119.207</b>	<b>99,81</b>
6	INVERSIONES REALES	123.600	0,19
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>123.600</b>	<b>0,19</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>65.242.807</b>	<b>100,00</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>65.242.807</b>	<b>100,00</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 506 **AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**  
**SECCIÓN:** 170 **HACIENDA Y PERSONAL**  
 G. PROGR.: GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO  
**PROGRAMA:** 932.00 **GESTIÓN TRIBUTARIA**  
 RESPONSABLE PROGRAMA: DIRECTOR/A AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**01. MEJORA CONTINUA EN LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PERSONAS ATENDIDAS EN OAIC Y PLATAFORMA ATENCIÓN A DISTANCIA	NÚMERO	288.000
PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIALMENTE EN OFIC.GESTORAS	NÚMERO	1.100
PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE POR LAS OFICINAS GESTORAS	NÚMERO	15.000
TIEMPO MEDIO DE ESPERA EN OAIC CON CITA PREVIA	SEGUNDOS	230
CAMPAÑAS PRENSA ANUNCIOS EXPOSICIÓN MATRÍCULAS	NÚMERO	3
ACTUAL. E INFORMAC. EN PORTAL DEL CONTRIBUYENTE,AYRE Y REDES S.	NÚMERO	17.000
PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE PLUSVALÍA	NÚMERO	6.000

**ACTIVIDADES**

- A) CONSEGUIR INTEGRAR LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE CON EL NUEVO SISTEMA GESTOR SAP EN AQUELLOS TRIBUTOS QUE SE VAYAN INCORPORANDO A ÉSTE, PARA ALCANZAR EL OBJETIVO DE "ATENCIÓN 360° AL CONTRIBUYENTE SOBRE UN MODELO DE COMUNICACIONES MULTICANAL" DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 2: APLICACIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.



2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

02. MEJORAR Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.B.I.	NÚMERO	2.250.000
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.V.T.M.	NÚMERO	1.820.000
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.A.E. (ACTIVIDADES EMPRESARIALES)	NÚMERO	39.000
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.A.E. (ACTIVIDADES PROFESIONALES)	NÚMERO	16
INSC. MATRÍCULA TASA RESIDUOS URBANOS ACTIVIDADES (TRUA)	NÚMERO	152.000
INSC. MATRÍCULA T.APROV.ESPECIAL DOM.PÚB.LOCAL CON P.VEHÍCULOS	NÚMERO	52.000
M. T. UTILIZ. PRIVATIVA O APROVECH.ESPEC.SUELO,VUELO O SUB.D.PUB.	NÚMERO	180
LIQUIDACIONES DIRECTAS I.B.I.	NÚMERO	56.000
LIQUIDACIONES I.V.T.M. (DIRECTAS Y COMPLEMENTARIAS)	NÚMERO	27.000
LIQUIDACIONES DIRECTAS DE I.A.E.	NÚMERO	7.000
LIQUIDACIONES TASA PRESTACION SERV.GEST.R.U.DE ACTIV. (TRUA)	NÚMERO	4.500
LIQUIDACIONES OTRAS TASAS GEST. POR SERV. TASAS (DIR. Y C.)	NÚMERO	1.300
LIQUIDACIONES DIRECTAS I.I.V.T.N.U.	NÚMERO	7.000
LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS I.I.V.T.N.U.	NÚMERO	3.000
LIQUIDACIONES POR DESCALIFICACIÓN VIVIENDAS (IIVTNU-T. L.O)	NÚMERO	650
LIQUIDACIONES I.C.I.O. (DIRECTAS Y COMPLEMENTARIAS)	NÚMERO	2.800
LIQUIDACIONES TASAS GEST. EN I.C.I.O.(DIRECTAS Y COMPLEM.)	NÚMERO	2.000
AUTOLIQUIDACIONES I.I.V.T.N.U.	NÚMERO	110.000
AUTOLIQUIDACIONES I.V.T.M.	NÚMERO	65.000
AUTOLIQUIDACIONES I.C.I.O.	NÚMERO	26.000
AUTOLIQUIDACIONES TASAS GESTIONADAS EN I.C.I.O.	NÚMERO	20.000

ACTIVIDADES

- A) MANTENER ACTUALIZADAS LAS MATRÍCULAS DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS PERIÓDICOS, REALIZANDO TRABAJOS DE DEPURACIÓN DE DATOS CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO, POR LA GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO O POR LA SUBDIRECCIÓN GRAL. DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA O LA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN TRIBUTARIA, INCORPORANDO NUEVAS ALTAS Y MEJORANDO LOS DATOS DE LOS SUJETOS Y DOMICILIOS FISCALES.
- B) ALCANZAR EL PLENO RENDIMIENTO E INTEGRACIÓN ENTRE EL NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO Y EL SUMINISTRO E INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN A ÉSTE PARA MEJORAR LOS RESULTADOS FINALES.
- C) AGILIZAR LAS LIQUIDACIONES DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

03. REDUCIR EL FRAUDE FISCAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN	NÚMERO	22.000
ACTUACIONES DE CONTROL EN LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	10.000
NOTIFICACIONES	NÚMERO	10.000
EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA	NÚMERO	8.000
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	3.000
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	7.000
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE INSP. CATASTRAL	NÚMERO	90
INCREMENTO DE VALORAC. CATASTRAL DERIVADO DE INSP. CATASTRAL	EUROS	70.000.000
DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE ACTAS Y SANCIONES	EUROS	135.000.000
EMISIÓN INFORMES DEUDAS Y CERTIFICADOS AL CORRIENTE DE PAGO	NÚMERO	36.000

ACTIVIDADES

- A) ANÁLISIS Y EXPLOTACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN DISPONIBLES, PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR PARA LA DETECCIÓN DEL FRAUDE FISCAL EN LOS TRIBUTOS LOCALES Y DETERMINACIÓN DE LOS ÁMBITOS PERSONALES, TERRITORIALES Y SECTORIALES QUE SERÁN OBJETO DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN.
- B) COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS IMPONIBLES NO DECLARADOS O INCORRECTAMENTE DECLARADOS EN LOS TRIBUTOS MUNICIPALES.
- C) TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA EN LOS DISTINTOS TRIBUTOS MUNICIPALES, CON LA PROPUESTA DE LA LIQUIDACIÓN PLASMADA EN LAS ACTAS DE INSPECCIÓN Y EXPEDIENTES DE COMPROBACIÓN LIMITADA.
- D) INCORPORACIÓN A LAS MATRÍCULAS DE LOS TRIBUTOS PERIÓDICOS DE LAS ALTAS O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS ACTUACIONES DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA.
- E) RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES A LAS ACTAS, RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS EJECUCIONES DE RESOLUCIONES DEL TEAM, DEL TEAR Y SENTENCIAS DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.
- F) TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA Y, EN RELACIÓN CON LOS MISMOS, RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES, RECURSOS, EJECUCIONES DE LAS RESOLUCIONES DEL TEAM, DEL TEAR Y SENTENCIAS DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.
- G) REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE INSPECCIÓN CATASTRAL INCLUIDAS EN EL PLAN DE INSPECCIÓN CATASTRAL DE LA ATM, INTEGRADO EN EL PLAN DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO. PARA LA SELECCIÓN DE INMUEBLES SUSCEPTIBLES DE SER REGULARIZADOS POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN CATASTRAL, SE ANALIZARÁN DISTINTAS FUENTES DE INFORMACIÓN COMO: - EXPLOTACIONES INFORMÁTICAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO REFERIDAS A LICENCIAS URBANÍSTICAS, DECLARACIONES RESPONSABLES Y COMUNICACIONES PREVIAS, OTORGADAS POR LOS DISTINTOS ÓRGANOS MUNICIPALES COMPETENTES EN ESTA MATERIA Y LA AGENCIA DE ACTIVIDADES. - INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES REALIZADAS POR OTROS SERVICIOS DE LA ATM. - LA INFORMACIÓN DEL CENSO DE LOCALES Y ACTIVIDADES. - INFORMACIÓN REMITIDA POR COLEGIOS PROFESIONALES. - CUALQUIER OTRA FUENTE DE DATOS QUE PUEDA SER DE UTILIDAD. TODA ESTA INFORMACIÓN SE CONTRASTARÁ CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES QUE CONSTE EN LA BASE DE DATOS DEL CATASTRO Y, EN SU CASO, CON

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

04. AGILIZAR Y REDUCIR LOS TIEMPOS DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE BENEFICIOS FISCALES	NÚMERO	21.300
EXPEDIENTES REEMBOLSO SISTEMA ESPECIAL PAGO Y PAGO A LA CARTA	NÚMERO	6.500
EXPEDIENTES APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PERÍODO VOLUNTARIO	NÚMERO	7.500
EXPEDIENTES APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PERÍODO EJECUTIVO	NÚMERO	15.000
EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	NÚMERO	8.900
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIONES DE INGRESO	NÚMERO	900
TIEMPO MEDIO DE TRAM. EXPDES SOLICITUD BENEFICIOS FISCALES	DÍAS	68
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPDES DE REEMBOLSO DEL SIST. ESPEC. PAGO	DÍAS	180
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPDES DE REEMBOLSO DEL PAC	DÍAS	180
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPDES SOLICITUD DEV. INGRESOS INDEBIDOS	DÍAS	61
TIEMPO MEDIO DE TRAM. EXPDES DEV. DE INGRESOS DUPLICADOS	DÍAS	150
EXPEDIENTES DEVOLUCIONES DE INGRESOS DERIVADOS PROC. REVISIÓN	NÚMERO	2.000

ACTIVIDADES

- A) AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE BENEFICIOS FISCALES Y DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS.
- B) COMO CONSECUENCIA DE LA MODIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRIMER PLAZO SEP, CON LA INCLUSIÓN DE UN CONTROL DE EXCESOS, PARA QUE SE AJUSTE A LA REALIDAD DEL RECIBO Y EVITAR DEVOLUCIONES, EL NÚMERO DE DEVOLUCIONES POR COBROS EN EXCESO EN EL PRIMER PLAZO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA BAJADO CONSIDERABLEMENTE, PERMITIENDO ASEGURAR QUE SE HA CONSEGUIDO PLENAMENTE EL OBJETIVO BUSCADO.
- C) EL PAC TAMBIÉN CUENTA CON ESTE SISTEMA DE CONTROL DE EXCESOS. LA ESPECIAL COMPLEJIDAD DEL MISMO Y SU COBRO DURANTE TODO EL AÑO PROVOCA UNA MAYOR INCIDENCIA DE LAS BAJAS DE RECIBOS POR FALLECIMIENTOS Y CAMBIOS DE TITULARIDAD, LO QUE CONLLEVA UN MAYOR NÚMERO DE DEVOLUCIONES. EL OBJETIVO ES IR REDUCIÉNDOLAS PROGRESIVAMENTE A TRAVÉS DE DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DESDE LA S.G. DE RECAUDACIÓN.
- D) RESOLVER Y AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS.
- E) AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

**05. MODERNIZAR LOS ELEMENTOS DE GESTIÓN PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A LOS CONTRIBUYENTES.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
AUTOLIQUIDACIONES PREVISIBLES INTERNET PROGRAMA IIVTNU	NÚMERO	100.000
AUTOLIQUIDACIONES PREVISIBLES INTERNET PROGRAMA ICIO	NÚMERO	21.000
AUTOLIQUIDACIONES PREVISIBLES INTERNET PROGRAMA TASAS URBAN.	NÚMERO	19.000
AUTOLIQUIDACIONES PREVISIBLES INTERNET PROGRAMA IVTM	NÚMERO	60.000
RECIBOS DOMICILIADOS IVTM	NÚMERO	615.000
RECIBOS DOMICILIADOS IBI	NÚMERO	1.710.000
RECIBOS DOMICILIADOS IAE	NÚMERO	18.000
RECIBOS DOMICILIADOS EN OCUPACIÓN VUELO, SUELO Y SUBSUELO	NÚMERO	145
RECIBOS DOMICILIADOS PASO DE VEHÍCULOS	NÚMERO	34.500
RECIBOS DOMICILIADOS TRUA	NÚMERO	80.000
RECIBOS DOMICILIADOS TASA CAJEROS	NÚMERO	1.300

**ACTIVIDADES**

- A) MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y, EN SU CASO, MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE AUTOLIQUIDACIONES DE WEB, LOS CUALES PERMITEN CADA VEZ UNA UTILIZACIÓN MAYOR POR LOS INTERESADOS SIN DESPLAZAMIENTOS INNECESARIOS.
- B) CONTINUAR CON LAS CAMPAÑAS DE APROXIMACIÓN AL CIUDADANO DE ESTE MEDIO DE PAGO (DOMICILIACIÓN BANCARIA), ESPECIALMENTE DE LOS MEDIOS DE PAGOS ESPECIALES PAC/SEP.
- C) AMPLIAR ESTA FORMA DE PAGO (DOMICILIACIÓN BANCARIA) A TODAS LAS DEUDAS TRIBUTARIAS CON CARÁCTER GENERAL, YA REVISTAN FORMA DE RECIBO, LIQUIDACIÓN O AUTOLIQUIDACIÓN.

**06. LOGRAR UNA MEJOR Y MÁS EFICAZ GESTIÓN RECAUDATORIA EN PERIODO EJECUTIVO MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
NOTIFICACIONES POSTALES, EDICTALES Y PERSONALES	NÚMERO	3.000.000
GESTIONES EN ORGANISMOS Y REGISTROS PÚBLICOS	NÚMERO	2.100.000
LIQUIDACIONES POR COBRO DE EXPEDIENTES EN VÍA DE APREMIO	NÚMERO	510.000
DILIGENCIAS DE EMBARGOS DE BIENES Y DERECHOS	NÚMERO	3.000.000

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES**

- A) NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DICTADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE APREMIO.
- B) INVESTIGACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO DE LOS DEUDORES.
- C) GESTIONES EN REGISTROS PÚBLICOS PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN.
- D) CONSULTA DE BASES DE DATOS E INTERCAMBIO DE FICHEROS CON OTROS ORGANISMOS PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN.
- E) GESTIÓN DE ÓRDENES DE EMBARGO EN CUENTAS CORRIENTES (BANCOS/CAM) Y AEAT).
- F) PRÁCTICA DE DILIGENCIAS DE EMBARGOS DE BIENES INMUEBLES.
- G) DILIGENCIAS DE EMBARGO DE OTROS BIENES Y DERECHOS (CRÉDITOS A CORTO PLAZO, FONDOS, VALORES, ACCIONES).
- H) DILIGENCIAS DE EMBARGO DE VEHÍCULOS.
- I) REALIZACIÓN DE EMBARGOS DE SALARIOS, SUELDOS Y PENSIONES.
- J) SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN AL DÉBITO DE LAS CANTIDADES PARCIALES ENTREGADAS POR LOS DEUDORES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO.
- K) SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO DE EXPEDIENTES DE "GRANDES DEUDORES".
- L) TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES DE DEUDORES EN PROCESO CONCURSAL.
- M) EXPEDIENTES SANCIONADORES.
- N) TRATAMIENTO PORMENORIZADO DE LA DEUDA PENDIENTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (ESTADO, COMUNIDADES AUTÓNOMAS, ENTES LOCALES...).
- O) GESTIÓN EFICAZ DE EXPEDIENTES DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE PAGO EN VÍA EJECUTIVA.
- P) EXPEDIENTES DE COMPENSACIÓN DE DEUDAS.
- Q) EXPEDIENTES DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS INDEBIDOS CUANDO PROCEDE.
- R) MEJORA EN LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN OFRECIDA A LOS CIUDADANOS.
- S) ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE "INSOLVENTES" Y "FALLECIDOS".
- T) SUBASTAS ELECTRÓNICAS.

**07. INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN EN PERIODO VOLUNTARIO DE TRIBUTOS PERIÓDICOS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
RECIBOS PAGADOS IVTM	NÚMERO	1.230.000
RECIBOS PAGADOS IBI	NÚMERO	2.040.000
RECIBOS PAGADOS IAE	NÚMERO	30.500
RECIBOS PAGADOS OCUPACIÓN DE VUELO, SUELO, SUBSUELO	NÚMERO	160
RECIBOS PAGADOS TPV	NÚMERO	44.500
RECIBOS PAGADOS TRUA	NÚMERO	121.500
RECIBOS PAGADOS TASA CAJEROS	NÚMERO	1.280

**ACTIVIDADES**

- A) REALIZAR CAMPAÑAS DE APROXIMACIÓN AL CIUDADANO DE TODOS LOS MEDIOS DE PAGO, ESPECIALMENTE LA DOMICILIACIÓN BANCARIA Y LOS TELEMÁTICOS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

**08. PLANIFICAR Y ELABORAR LAS ORDENANZAS FISCALES Y DE PRECIOS PÚBLICOS, CON VISTAS A UNA MÁS EFICAZ GESTIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO DE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES TÉCNICO-ECONÓMICOS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
GRUPOS DE TRABAJO PARA PROMOVER MODIFICACIONES NORMATIVAS	NÚMERO	8
MEMORIAS JURÍDICAS ELABORADAS PARA ALTERACIONES EN LAS OOFF	NÚMERO	25
ESTUDIOS TCO-EC. RELAC.CON TRIBUTOS Y PRECIOS PUB.MUNICIP.	NÚMERO	22

**ACTIVIDADES**

- A) ANÁLISIS DE LOS INGRESOS Y COSTES DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS MUNICIPALES QUE TIENEN CONTRAPRESTACIÓN TRIBUTARIA O DE PRECIOS PÚBLICOS.
- B) ESTUDIO DE MERCADO DE LA UTILIDAD DERIVADA DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.
- C) ELABORACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICO-ECONÓMICOS EXIGIDOS LEGALMENTE PARA LLEVAR A CABO EL ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE TASAS O PRECIOS PÚBLICOS.
- D) SOLICITUD DE DATOS E INFORMACIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES O DE DETERMINADAS ENTIDADES PRIVADAS, QUE SE CONSIDERAN NECESARIOS PARA EL ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE LOS DISTINTOS ESTUDIOS TÉCNICO-ECONÓMICOS RELACIONADOS CON EL ESTABLECIMIENTO, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE TRIBUTOS O PRECIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
- E) ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS, TEXTOS, ACUERDOS Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA APROBACIÓN, MODIFICACIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ORDENANZAS REGULADORAS DE TRIBUTOS Y PRECIOS PÚBLICOS.
- F) ORGANIZAR GRUPOS DE TRABAJO PARA ACOMETER LA REFORMA NORMATIVA DE ORDENANZAS FISCALES Y PRECIOS PÚBLICOS.

**09. POTENCIAR LA COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA A LOS GESTORES CON COMPETENCIAS DELEGADAS EN MATERIA TRIBUTARIA.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
TALLERES TRIBUTARIOS	NÚMERO	16
CONSULTAS TRIBUTARIAS CONTESTADAS	PORCENTAJE	90

**ACTIVIDADES**

- A) ORGANIZAR Y PREPARAR LA TEMÁTICA DE LOS TALLERES TRIBUTARIOS.
- B) REALIZAR UNA MEMORIA FINAL, EN LA QUE SE RECOJAN LAS CUESTIONES FUNDAMENTALES PLANTEADAS EN LOS TALLERES, Y SE RELACIONEN LAS CONCLUSIONES Y CRITERIOS FINALES ADOPTADOS.
- C) ESTABLECER SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS TALLERES.
- D) ELABORAR LOS INFORMES JURÍDICOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS, YA SEA A RAÍZ DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS EN LOS TALLERES, YA SEA COMO CONSECUENCIA DE CONSULTAS CONCRETAS PLANTEADAS POR LOS DISTINTOS GESTORES TRIBUTARIOS, Y SU DIFUSIÓN ENTRE TODOS LOS INTERESADOS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

10. AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
REC. TRAMITADOS CONTRA LIQUIDACIONES EN PERÍODO VOLUNTARIO	NÚMERO	2.640
REC. TRAMITADOS CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO MULTAS TRÁFICO	NÚMERO	15.000
REC. TRAMITADOS CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO RESTO MATERIAS	NÚMERO	3.700

ACTIVIDADES
A) RESOLUCIÓN PRONTA DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LOS ACTOS LIQUIDATORIOS Y CUALESQUIERA OTROS ACTOS DEFINITIVOS PROVENIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO LOS INTERPUESTOS CONTRA LIQUIDACIONES EN VÍA EJECUTIVA.
B) REALIZAR LOS CONTROLES NECESARIOS PARA LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN PENDIENTES DE RESOLVER ANALIZANDO LA TIPOLOGÍA DE PRETENSIONES Y SU DIFICULTAD DE RESOLUCIÓN.

11. AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
SENT. Y RES. EJECUT.JUDIC. TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P. VOL.)	PORCENTAJE	90
SENT. Y RES. EJECUT.JUDIC.TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P. EJEC.)	PORCENTAJE	96
SENT. Y RES. EJECUT.JUDIC. Y TEAMM MULTAS EN PLAZO (P. EJEC.)	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES
A) ORGANIZAR LOS TRÁMITES PARA LLEVAR A PURO Y DEBIDO EFECTO LAS RESOLUCIONES JUDICIALES CON RAPIDEZ.
B) LLEVAR A EFECTO LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE MADRID.
C) LLEVAR A EFECTO LAS RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO- ADMINISTRATIVOS ESTATALES, REGIONAL Y CENTRAL.

12. AGILIZAR LA REMISIÓN DE EXPEDIENTES A JUZGADOS Y TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EXPTES.REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P.VOL.)	PORCENTAJE	25
EXPTES.REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P.EJECU.)	PORCENTAJE	92
EXPTES.REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM MULTAS EN PLAZO (P.EJECUT.)	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES
A) AGILIZAR AL MÁXIMO EL ENVÍO A LOS JUZGADOS Y AL TEAMM DE LOS EXPEDIENTES OBJETO DE RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

**13. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES PARA SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y MEJORAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CONSULTAS TELEMÁTICAS A REG. DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES	NÚMERO	3.000
DECLARAC. IRPF ASISTIDAS Y PRESENTADAS EN COLABOR. AEAT	NÚMERO	23.000

ACTIVIDADES
A) REALIZACIÓN DE ACTUACIONES PARA CONSEGUIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO CON LA AEAT PARA LA ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES PARA LA PRESENTACIÓN DEL IRPF, INCLUYENDO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO.

**14. GESTIONAR LOS DATOS MAESTROS DE LAS BASES DE DATOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID MEDIANTE NORMALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
REALIZAR LA DEPURACIÓN DE OFICIO DE LOS DATOS MAESTROS DE LOS CONTRIBUYENTES	NÚMERO	445.000

ACTIVIDADES
A) REALIZAR LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA LA DEPURACIÓN, CORRECCIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS DATOS (ESPECIALMENTE IDENTIFICATIVOS Y DE DIRECCIONES DE LOS CONTRIBUYENTES) EN LOS DIFERENTES SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID.

**15. CONSEGUIR LA ADECUACIÓN DE LA BASE DE DATOS CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE MADRID A LA REALIDAD INMOBILIARIA URBANA.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS TOTAL (A+B+C+D)	NÚMERO	22.990
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS POR DECLARACIONES (A)	NÚMERO	17.500
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS DE DESARROLLOS URBANÍSTICOS (B)	NÚMERO	1.900
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE OMISIONES (C)	NÚMERO	3.500
U.URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE ACTAS DE INSPECCIÓN (D)	NÚMERO	90
INCREMENTO DE VALORACIÓN CATASTRAL TOTAL (A+B+C+D)	EUROS	1.234.500.000
INCREMENTO DE VALORACIÓN CAT. DERIVADO DE DECLARACIONES (A)	EUROS	920.000.000
INCREMENTO DE VALORACIÓN CATASTRAL DERIVADO DESAR.URB. (B)	EUROS	104.500.000
INCREMENTO DE VALORACIÓN CAT. DERIVADO DE OMISIONES (C)	EUROS	140.000.000
INCREMENTO VALORAC. CATASTRAL DERIVADO ACTAS INSPEC. (D)	EUROS	70.000.000
U. URB. DEPURADAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO SUBS. DISCREPANCIAS	NÚMERO	10.000
PROPUESTAS RESOLUC. RECURSOS Y RECLAMAC.DATOS CATASTRALES	NÚMERO	2.500



**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES**

- A) ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LAS BASES DE DATOS CATASTRALES ALFANUMÉRICA Y GRÁFICA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LAS ALTERACIONES DECLARADAS POR LOS INTERESADOS Y LA INCORPORACIÓN DE LAS DISCREPANCIAS DETECTADAS ENTRE LA REALIDAD Y EL CATASTRO INMOBILIARIO, ESPECIALMENTE LAS OMISIONES DESCUBIERTAS A TRAVÉS DE ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN. PARA LA INCORPORACIÓN DE OMISIONES SE UTILIZARÁ PREFERENTEMENTE EL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN AL CATASTRO.
- B) INCORPORACIÓN A LAS BASES DE DATOS DEL CATASTRO DE LOS DESARROLLOS Y MODIFICACIONES URBANÍSTICAS EN EL MENOR PLAZO POSIBLE DESDE SU APROBACIÓN. EN ESTA ACTIVIDAD SE PROCURA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL CATASTRO INMOBILIARIO Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN CUANTO A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE.
- C) SE DESARROLLAN TRABAJOS DE INSPECCIÓN CATASTRAL EN RÉGIMEN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CONFORME AL PLAN DE INSPECCIÓN DE LA ATM, QUE ESTÁ INTEGRADO EN EL PLAN DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO.
- D) SE REALIZAN TRABAJOS TENDENTES A LA MEJORA CONTINUA DE LAS BASES DE DATOS CATASTRALES ALFANUMÉRICA Y GRÁFICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SUBSANACIÓN DE DISCREPANCIAS Y RECTIFICACIONES DE ERRORES, TANTO A INSTANCIA DEL INTERESADO COMO DE OFICIO.
- E) RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS O INICIADOS DE OFICIO.
- F) EMISIÓN DE INFORMES CONFORME A LAS SOLICITUDES DE OTRAS UNIDADES DE LA ATM COMO APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES CON TRASCENDENCIA CATASTRAL. TAMBIÉN SE EMITEN INFORMES PARA OTRAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO Y OTRAS ADMINISTRACIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS, EN RELACIÓN CON DATOS RELATIVOS AL CATASTRO INMOBILIARIO DE MADRID.
- G) SE REALIZAN TAREAS DE COORDINACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS PARA FACILITAR LA CAPTURA Y DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON TRASCENDENCIA CATASTRAL Y, POR OTRO LADO, PARA FACILITAR LA UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.
- H) SE COLABORA EN DISTINTOS PROYECTOS MUNICIPALES CUANDO RESULTA NECESARIO UTILIZAR INFORMACIÓN CATASTRAL.

**16. ACTUALIZAR Y GESTIONAR EL FONDO DOCUMENTAL DE LA BIBLIOTECA AGENCIA TRIBUTARIA Y ATENDER LAS NECESIDADES DOCUMENTALES.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
FONDO BIBLIOGRÁFICO GESTIONADO	NÚMERO	7.400
LIBROS ADQUIRIDOS	NÚMERO	50
SUSCRIPCIONES VIVAS EN EL EJERCICIO	NÚMERO	49
PRESTAMO LIBROS, ENVÍO ARTIC. REVISTA Y BÚSQUEDAS DOCUMENTALES	NÚMERO	800
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NOVEDADES NORMATIVAS	NÚMERO	350
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NOVEDADES EDITORIALES	NÚMERO	10
RECURSOS DOCUMENTALES DIGITALES ACCESIBLES DESDE AYRE	NÚMERO	9
VISITAS AL CANAL DE LA BIBLIOTECA EN AYRE	NÚMERO	9.000
PUBLICACIONES ELABORADAS POR LA BIBLIOTECA	NÚMERO	12

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	
A)	GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DE LAS BASES DE DATOS DOCUMENTALES DE LA BIBLIOTECA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID MEDIANTE EXAMEN Y SELECCIÓN DE NOVEDADES EDITORIALES, TANTO EN SOPORTE PAPEL COMO DIGITAL.
B)	ADQUISICIÓN DE MONOGRAFÍAS Y GESTIÓN DE SUSCRIPCIONES.
C)	CUSTODIA DEL FONDO BIBLIOGRÁFICO.
D)	PRÉSTAMO DE PUBLICACIONES DE LA BIBLIOTECA.
E)	ENVÍO ELECTRÓNICO DE ARTÍCULOS DE REVISTA.
F)	BÚSQUEDAS DOCUMENTALES NORMATIVAS Y BIBLIOGRÁFICAS.
G)	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CANAL EN LA INTRANET MUNICIPAL EN EL QUE, JUNTO CON LA INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS Y SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA, SE OFRECEN TODOS LOS RECURSOS DIGITALES DISPONIBLES, QUE COMPLETAN LA OFERTA DOCUMENTAL.
H)	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN PERIÓDICA DE UN BOLETÍN DE NOVEDADES PARA INFORMAR SOBRE LAS NUEVAS PUBLICACIONES INCORPORADAS AL FONDO DE LA BIBLIOTECA.
I)	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE GUÍAS Y ESPECIALES SOBRE TEMAS DE ESPECIAL INTERÉS PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES.
J)	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NOVEDADES NORMATIVAS Y EDITORIALES, ASI COMO SOBRE LAS PUBLICACIONES ELABORADAS POR LA PROPIA BIBLIOTECA (BOLETÍN DE NOVEDADES, GUÍAS TEMÁTICAS Y BOLETINES INFORMATIVOS DE LAS NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS INCORPORADAS A LAS PLATAFORMAS DIGITALES SUSCRITAS).
K)	ORGANIZACIÓN DE SESIONES FORMATIVAS DE USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DIGITALES DISPONIBLES.
L)	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES DE USUARIOS DE LA BIBLIOTECA.
M)	PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN INHERENTES A LA ADQUISICIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE PUBLICACIONES.
N)	PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE LA CORRESPONDIENTE APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ("ADQUISICIÓN LIBROS, PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES").

**17. DESARROLLAR Y AMPLIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TELEMÁTICA PARA FACILITAR A LOS CONTRIBUYENTES EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PAGOS TELEMÁTICOS Y TRÁMITES TRIBUTARIOS POR INTERNET	NÚMERO	7.135.000

ACTIVIDADES	
A)	IMPULSAR LAS ACTUACIONES DESTINADAS A ESTABLECER EL CANAL DIGITAL COMO MEDIO PREFERENTE PARA EL CIUDADANO.

**18. ELABORAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	NÚMERO	9
INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL DE INGRESOS	NÚMERO	1
PREVISIONES DE CIERRE PRESUPUESTO DE INGRESOS	NÚMERO	8

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES**

- A) OBTENCIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE MEDIANTE LA CAPTACIÓN DE DATOS DE INGRESOS DE LOS SISTEMAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.
- B) REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS Y CÁLCULOS DIRIGIDOS A LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES DEL AYUNTAMIENTO, LO QUE IMPLICA LA ELABORACIÓN DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO, DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO Y, EN SU CASO, DE OTRAS PREVISIONES PLURIANUALES DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO QUE SEAN NECESARIAS.

**19. MEJORAR EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID Y CONSEGUIR UNA OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
COSTE UNIT.ATM PARA LA OBTENCIÓN 100.000 EUROS INGRESOS	EUROS	1.336
COSTE UNIT.ATM PARA LA OBTENCIÓN 100.000 EUROS INGRESOS EXC	EUROS	1.334

**ACTIVIDADES**

- A) CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID.
- B) REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID.
- C) RESOLUCIÓN DE TODAS LAS NO CONFORMIDADES DETECTADAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID.
- D) ADAPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID A LA NORMATIVA SANITARIA VIGENTE.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 506 **AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**  
**SECCIÓN:** 170 **HACIENDA Y PERSONAL**  
**G.PROGR.:** GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO  
**PROGRAMA:** 932.00 **GESTIÓN TRIBUTARIA**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** DIRECTOR/A AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>59.069.530</b>
1	0			<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO</b>			<b>105.074</b>
1	0	1		RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNER. PERSONAL DIRECTI.		105.074	
1	0	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	105.074		
1	2			<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			<b>37.096.554</b>
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		13.607.172	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	2.370.935		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.606.312		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	4.260.766		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	2.739.493		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	286.944		
1	2	0	06	TRIENIOS	2.342.722		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		23.489.382	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.980.723		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	15.657.918		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	850.741		
1	3			<b>PERSONAL LABORAL</b>			<b>4.025.970</b>
1	3	0		LABORAL FIJO		3.682.754	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	3.227.912		
1	3	0	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.046		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	453.796		
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		343.216	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	284.622		
1	3	1	02	OTRAS REMUNERACIONES	58.594		
1	4			<b>OTRO PERSONAL</b>			<b>669.749</b>
1	4	3		OTRO PERSONAL		669.749	
1	4	3	02	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.000		
1	4	3	03	AJUSTES TÉCNICOS	667.749		
1	4	3	99	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	1.000		
1	5			<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>5.291.156</b>
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		5.290.110	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	5.290.110		
1	5	1		GRATIFICACIONES		1.046	
1	5	1	00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.046		
1	6			<b>CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>11.881.027</b>
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		10.082.644	

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 506 **AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**  
**SECCIÓN:** 170 **HACIENDA Y PERSONAL**  
**G.PROGR.:** GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO  
**PROGRAMA:** 932.00 **GESTIÓN TRIBUTARIA**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** DIRECTOR/A AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	10.081.598		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	1.046		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		139.658	
1	6	1	04	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	48.658		
1	6	1	08	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.000		
1	6	1	09	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	90.000		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		1.658.725	
1	6	2	00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	3.000		
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	580.000		
1	6	2	03	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL	550.000		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	522.725		
1	6	2	09	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000		
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>5.814.677</b>
2	0			<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			<b>292.345</b>
2	0	2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		214.310	
2	0	2	00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	214.310		
2	0	4		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		17.303	
2	0	4	00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	17.303		
2	0	5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		1.200	
2	0	5	00	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.200		
2	0	6		ARRENDAMIENT. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		59.532	
2	0	6	00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMAC.	59.532		
2	1			<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>704.762</b>
2	1	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		466.630	
2	1	2	00	REP.MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	466.630		
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		153.203	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	153.203		
2	1	5		MOBILIARIO		3.000	
2	1	5	00	REP., MANT. Y CONSERV. DE MOBILIARIO	3.000		
2	1	6		EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN		81.929	
2	1	6	00	REP., MANT.Y CONSERV. EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	81.929		
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>4.781.120</b>
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		282.956	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	142.000		
2	2	0	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	49.000		

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 506 **AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**  
**SECCIÓN:** 170 **HACIENDA Y PERSONAL**  
**G.PROGR.:** GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO  
**PROGRAMA:** 932.00 **GESTIÓN TRIBUTARIA**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** DIRECTOR/A AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	91.956		
2	2	1		SUMINISTROS		543.643	
2	2	1	00	ENERGÍA ELÉCTRICA	319.237		
2	2	1	01	AGUA	12.000		
2	2	1	02	GAS	55.723		
2	2	1	04	VESTUARIO	3.000		
2	2	1	06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	10.000		
2	2	1	07	IMPRESOS Y FORMULARIOS	136.683		
2	2	1	10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	3.000		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	4.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		13.145	
2	2	2	01	POSTALES	500		
2	2	2	99	OTRAS GASTOS EN COMUNICACIONES	12.645		
2	2	3		TRANSPORTES		23.936	
2	2	3	00	TRANSPORTES	23.936		
2	2	5		TRIBUTOS		800	
2	2	5	01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	800		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		700.585	
2	2	6	02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	193.000		
2	2	6	03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	20.000		
2	2	6	04	GASTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	474.985		
2	2	6	06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	9.600		
2	2	6	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		3.216.055	
2	2	7	00	LIMPIEZA Y ASEO	823.136		
2	2	7	01	SEGURIDAD	588.786		
2	2	7	04	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE	190.818		
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.467.225		
2	2	7	08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	85.000		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	61.090		
2	3			<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			<b>21.150</b>
2	3	0		DIETAS		7.000	
2	3	0	10	DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000		
2	3	0	20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	6.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		9.650	
2	3	1	10	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.000		

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 506 **AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**  
**SECCIÓN:** 170 **HACIENDA Y PERSONAL**  
**G.PROGR.:** GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO  
**PROGRAMA:** 932.00 **GESTIÓN TRIBUTARIA**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** DIRECTOR/A AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2	3	1	11	LOCOMOCIÓN URBANA PERSONAL DIRECTIVO	350		
2	3	1	20	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	7.000		
2	3	1	21	LOCOMOCIÓN URBANA PERSONAL NO DIRECTIVO	300		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		4.500	
2	3	3	02	INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIA A TRIBUNALES	2.000		
2	3	3	99	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.500		
2	4			<b>GASTOS DE PUBLICACIONES</b>			<b>15.300</b>
2	4	0		GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		15.300	
2	4	0	00	PUBLICACIONES INSTITUCIONALES	15.300		
3				<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>235.000</b>
3	5			<b>INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>235.000</b>
3	5	2		INTERESES DE DEMORA		100.000	
3	5	2	00	INTERESES DE DEMORA	5.000		
3	5	2	01	INTERESES DE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	95.000		
3	5	9		OTROS GASTOS FINANCIEROS		135.000	
3	5	9	00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	135.000		
6				<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>123.600</b>
6	2			<b>INVERS. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.</b>			<b>52.700</b>
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		18.700	
6	2	3	01	INSTALACIONES TÉCNICAS	18.100		
6	2	3	02	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	600		
6	2	5		MOBILIARIO		29.000	
6	2	5	00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	23.000		
6	2	5	99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	6.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
6	2	6	00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	5.000		
6	3			<b>INVERS. DE REPOS. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERV.</b>			<b>70.900</b>
6	3	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		33.500	
6	3	3	01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	33.500		
6	3	5		MOBILIARIO (REFORMA Y REPOSICIÓN)		37.400	
6	3	5	00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA (REFORMA Y REP.)	37.400		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>65.242.807</b>

2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

**5.3. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID. ANEXO DE  
INVERSIONES**

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---





**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**ANEXO DE INVERSIONES**

<b>CENTRO:</b>	<b>506</b>	<b>AGENCIA TRIBUTARIA MADRID</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>170</b>	<b>HACIENDA Y PERSONAL</b>

DATOS EN EUROS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2023/000137</b>	<b>INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTÁICAS EN AGENCIA TRIBUTARIA MADRID, C/SA</b>	<b>18.100</b>
932.00/623.01	INSTALACIONES TÉCNICAS	18.100
<b>2023/000140</b>	<b>ADQUISICIÓN DE TELÉMETROS Y PODÓMETROS PARA SEDE AGENCIA TRIBUTARIA MA</b>	<b>600</b>
932.00/623.02	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	600
<b>2023/000149</b>	<b>EQUIPAMIENTO VARIOS EDIFICIOS AGENCIA TRIBUTARIA MADRID</b>	<b>23.000</b>
932.00/625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	23.000
<b>2023/000150</b>	<b>ELEMENTOS PROTECCIÓN SOLAR OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL CONTRIBUYEN</b>	<b>5.000</b>
932.00/625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
<b>2023/000154</b>	<b>ADQUISICIÓN PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS PARA SEDE CENTRAL DE LA AGENCIA</b>	<b>1.000</b>
932.00/625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
<b>2023/000155</b>	<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA SEDE DE LA AGENCIA TRIBUT</b>	<b>5.000</b>
932.00/626.00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	5.000
<b>2023/000156</b>	<b>REPOSICIÓN NUEVO EQUIPO SAI PARA SISTEMA ANTI-INTRUSIÓN EN LA SEDE AGE</b>	<b>18.000</b>
932.00/633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	18.000
<b>2023/000157</b>	<b>REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN AGENCIA TRIBUTARIA MADRID, C</b>	<b>15.500</b>
932.00/633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	15.500
<b>2023/000158</b>	<b>REPOSICIÓN DE MOBILIARIO PARA EDIFICIOS DE LA SEDE AGENCIA TRIBUTARIA</b>	<b>37.400</b>
932.00/635.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA (REFORMA Y REP.)	37.400
<b>TOTAL PROGRAMA 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA</b>		<b>123.600</b>
<b>TOTAL SECCIÓN 170 HACIENDA Y PERSONAL</b>		<b>123.600</b>
<b>TOTAL CENTRO 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID</b>		<b>123.600</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID  
 SECCIÓN: 170 HACIENDA Y PERSONAL  
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA  
 RESPONSABLE DIRECTOR/A AGENCIA TRIBUTARIA MADRID  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000137 INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTÁICAS EN AGENCIA TRIBUTARIA MADRID, C/SACRAMENTO, 3 Y 5**

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
623.01	INSTALACIONES TÉCNICAS	18.100

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2023		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023

ANUALIDADES PREVISTAS			
AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
18.100			

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
ECONÓMICO INGRESOS:		IMPORTE:	

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**  
 El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID  
 SECCIÓN: 170 HACIENDA Y PERSONAL  
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA  
 RESPONSABLE DIRECTOR/A AGENCIA TRIBUTARIA MADRID  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000140 ADQUISICIÓN DE TELÉMETROS Y PODÓMETROS PARA SEDE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
623.02	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	600

**LÍNEA DE INVERSIÓN**

LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

**TERRITORIALIZACIÓN 2023**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

**FECHAS DE EJECUCIÓN**

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

**ANUALIDADES PREVISTAS**

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
600			

**TIPO DE FINANCIACIÓN**

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID  
 SECCIÓN: 170 HACIENDA Y PERSONAL  
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA  
 RESPONSABLE DIRECTOR/A AGENCIA TRIBUTARIA MADRID  
 PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000149 EQUIPAMIENTO VARIOS EDIFICIOS AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	23.000

**LÍNEA DE INVERSIÓN**

LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

**TERRITORIALIZACIÓN 2023**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

**FECHAS DE EJECUCIÓN**

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

**ANUALIDADES PREVISTAS**

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
23.000			

**TIPO DE FINANCIACIÓN**

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID  
 SECCIÓN: 170 HACIENDA Y PERSONAL  
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA  
 RESPONSABLE DIRECTOR/A AGENCIA TRIBUTARIA MADRID  
 PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000150 ELEMENTOS PROTECCIÓN SOLAR OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL CONTRIBUYENTE, C/ RAMÓN POWER,24

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	12	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL
SUBLÍNEA	00	ATENCIÓN AL CIUDADANO

TERRITORIALIZACIÓN 2023		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
216	HORTALEZA	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023

ANUALIDADES PREVISTAS			
AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
5.000			

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
ECONÓMICO INGRESOS:		IMPORTE:	

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**  
 El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID  
 SECCIÓN: 170 HACIENDA Y PERSONAL  
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA  
 RESPONSABLE DIRECTOR/A AGENCIA TRIBUTARIA MADRID  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000154 ADQUISICIÓN PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS PARA SEDE CENTRAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2023		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023

ANUALIDADES PREVISTAS			
AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
1.000			

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID  
 SECCIÓN: 170 HACIENDA Y PERSONAL  
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA  
 RESPONSABLE DIRECTOR/A AGENCIA TRIBUTARIA MADRID  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000155 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA SEDE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
626.00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	5.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2023		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023

ANUALIDADES PREVISTAS			
AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
5.000			

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID  
 SECCIÓN: 170 HACIENDA Y PERSONAL  
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA  
 RESPONSABLE DIRECTOR/A AGENCIA TRIBUTARIA MADRID  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000156 REPOSICIÓN NUEVO EQUIPO SAI PARA SISTEMA ANTI-INTRUSIÓN EN LA SEDE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	18.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2023		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023

ANUALIDADES PREVISTAS			
AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
18.000			

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID  
 SECCIÓN: 170 HACIENDA Y PERSONAL  
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA  
 RESPONSABLE DIRECTOR/A AGENCIA TRIBUTARIA MADRID  
 PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000157 REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN AGENCIA TRIBUTARIA  
 MADRID, C/SACRAMENTO, 1, 3 Y 5

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	15.500

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2023		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023

ANUALIDADES PREVISTAS			
AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
15.500			

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
ECONÓMICO INGRESOS:		IMPORTE:	

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID  
 SECCIÓN: 170 HACIENDA Y PERSONAL  
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA  
 RESPONSABLE DIRECTOR/A AGENCIA TRIBUTARIA MADRID  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000158 REPOSICIÓN DE MOBILIARIO PARA EDIFICIOS DE LA SEDE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
635.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA (REFORMA Y REP.)	37.400

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2023		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023

ANUALIDADES PREVISTAS			
AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
37.400			

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

## 6. MADRID SALUD

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---



2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

## 6.1. MADRID SALUD. ESTADO DE INGRESOS

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**ESTADO DE INGRESOS**

**CENTRO:** 508 MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>107.021.107</b>
4	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		107.021.107	
4	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		107.021.107	
4	0	0	00	DE LA ADM. GRAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	107.021.107		
7				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			<b>726.551</b>
7	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		726.551	
7	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID		726.551	
7	0	0	00	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID	726.551		
<b>TOTAL CENTRO</b>							<b>107.747.658</b>



2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

## 6.2. MADRID SALUD. ESTADO DE GASTOS

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---



PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

**508. MADRID SALUD**

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

SECCIÓN PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CAPITULOS									TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
<b>120</b>	<b>PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>										
231.05	ATENCIÓN CONVIVENCIAL A PERSONAS CON ADICCIONES		4.671.117								4.671.117
311.00	DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD	13.494.044	6.498.913	43.215	31.200		726.551				20.793.923
311.01	SALUBRIDAD PÚBLICA	12.755.508	4.589.056		93.600						17.438.164
311.02	ADICCIONES	11.783.443	7.805.940		1.944.560						21.533.943
311.03	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	38.876.759	4.246.552		187.200						43.310.511
<b>SECCIÓN 120</b>		<b>76.909.754</b>	<b>27.811.578</b>	<b>43.215</b>	<b>2.256.560</b>		<b>726.551</b>				<b>107.747.658</b>
<b>CENTRO 508</b>		<b>76.909.754</b>	<b>27.811.578</b>	<b>43.215</b>	<b>2.256.560</b>		<b>726.551</b>				<b>107.747.658</b>

<b>PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	
<b>FICHA DE PROGRAMAS</b>	
<b>CENTRO:</b>	<b>508 MADRID SALUD</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>
<b>G. PROGR.:</b>	<b>ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>231.05 ATENCIÓN CONVIVENCIAL A PERSONAS CON ADICCIONES</b>
<b>RESPONSABLE PROGRAMA:</b>	<b>GERENTE MADRID SALUD</b>

DATOS EN EUROS

<b>1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO</b>			
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/ TOTAL</b>
1	GASTOS DE PERSONAL		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.671.117	100,00
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
OPERACIONES CORRIENTES		4.671.117	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.671.117	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>4.671.117</b>	<b>100,00</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 508 MADRID SALUD  
**SECCIÓN:** 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

G. PROGR.: ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA  
**PROGRAMA:** 231.05 ATENCIÓN CONVIVENCIAL A PERSONAS CON ADICCIONES  
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**01. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA RED DE DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS Y RESIDENCIALES TERAPÉUTICOS DE APOYO AL TRATAMIENTO INTEGRAL.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
OCUPACIÓN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	PORCENTAJE	75
VARONES EN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	NÚMERO	80
MUJERES EN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	NÚMERO	20
OCUPACIÓN EN CENTRO DE PATOLOGÍA DUAL	PORCENTAJE	85
VARONES INGRESADOS EN EL CENTRO DE PATOLOGÍA DUAL	NÚMERO	200
MUJERES INGRESADAS EN EL CENTRO DE PATOLOGÍA DUAL	NÚMERO	90
OCUPACIÓN EN PISOS DE APOYO A LA REINSECCIÓN	PORCENTAJE	75
VARONES EN PISOS DE APOYO A LA REINSECCIÓN	NÚMERO	60
MUJERES EN PISOS DE APOYO A LA REINSECCIÓN	NÚMERO	10
OCUPACIÓN EN COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	PORCENTAJE	85
VARONES EN COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	NÚMERO	40
MUJERES EN COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	NÚMERO	25

**ACTIVIDADES**

- A) ACTUACIONES QUE GARANTICEN LA EXISTENCIA DE LOS PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO.
- B) ACTUACIONES QUE GARANTICEN LA EXISTENCIA DE LA UNIDAD DE PATOLOGÍA DUAL, DE DESINTOXICACIÓN DE ALCOHOL Y CENTRO DE DÍA.
- C) ACTUACIONES QUE GARANTICEN LA EXISTENCIA DE PLAZAS EN COMUNIDADES TERAPÉUTICAS.
- D) ACTUACIONES QUE GARANTICEN LA EXISTENCIA DE LOS PISOS DE APOYO A LA REINSECCIÓN.
- E) MEDIDAS DE TIPO ORGANIZATIVO Y ESTRUCTURAL EN LOS RECURSOS EN RÉGIMEN RESIDENCIAL PARA CONTRIBUIR A UN ACCESO Y DISTRIBUCIÓN QUE REDUZCA LA BRECHA DE GÉNERO.
- F) MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL INGRESO PRIORITARIO EN ESTOS RECURSOS, CUANDO SE VALORE ADECUADA SU UTILIZACIÓN DE MUJERES CON ADICCIONES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- G) MEDIDAS PARA MANTENER, SUPERVISAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS RECURSOS Y OPTIMIZAR SU UTILIZACIÓN.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 508 MADRID SALUD  
**SECCIÓN:** 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
**G.PROGR.:** ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA  
**PROGRAMA:** 231.05 ATENCIÓN CONVIVENCIAL A PERSONAS CON ADICCIONES  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			4.671.117
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.671.117
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		4.671.117	
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	4.671.117		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>4.671.117</b>

<b>PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	
<b>FICHA DE PROGRAMAS</b>	
<b>CENTRO:</b>	<b>508 MADRID SALUD</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>
<b>G. PROGR.:</b>	<b>PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD</b>
<b>RESPONSABLE PROGRAMA:</b>	<b>GERENTE MADRID SALUD</b>

DATOS EN EUROS

<b>1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO</b>			
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/ TOTAL</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	13.494.044	64,89
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.498.913	31,25
3	GASTOS FINANCIEROS	43.215	0,21
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.200	0,15
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>20.067.372</b>	<b>96,51</b>
6	INVERSIONES REALES	726.551	3,49
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>726.551</b>	<b>3,49</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>20.793.923</b>	<b>100,00</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>20.793.923</b>	<b>100,00</b>



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 508 MADRID SALUD  
**SECCIÓN:** 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
 G. Progr.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA  
**PROGRAMA:** 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD  
 RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**01. MEJORAR LA COMUNICACIÓN DE MADRID SALUD.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PÁGINAS VISTAS EN LA WEB MADRIDSALUD.ES	NÚMERO	2.500.000
PÁGINAS VISTAS POR VISITANTE MADRIDSALUD.ES	NÚMERO	2
PÁGINAS VISTAS EN LA WEB SOLEDADNODESEADA.ES	NÚMERO	40.000
PÁGINAS VISTAS PROGRAMA ALAS MADRIDSALUD.ES	NÚMERO	22.000
PÁGINAS VISTAS EN LA WEB ADOPCIONANIMAL.ES	NÚMERO	450.000
CENTRO PROTECCIÓN ANIMAL BÚSQUEDAS (GOOGLE)	NÚMERO	800.000
PÁGINAS VISTAS DEL SERVICIOPAD.ES	NÚMERO	400.000
SEGUIDORES Y SEGUIDORAS EN TWITTER @MADRIDSALUD	NÚMERO	20.000
SEGUIDORAS Y SEGUIDORES EN FACEBOOK FACEBOOK.COM/MADRIDSALUD	NÚMERO	5.250
SEGUIDORES Y SEGUIDORAS EN INSTAGRAM INSTAGRAM.COM/MADRIDSALUD	NÚMERO	3.300
SEGUIDORAS Y SEGUIDORES EN YOUTUBE YOUTUBE.COM/MADRIDSALUD	NÚMERO	1.350
DISEÑAR Y MAQUETAR EL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE MADRID SALUD 2022, NUEVA CREATIVIDAD PARA EL PLAN DE ADICCIONES	NÚMERO	1
MONITORES MADRID SALUD TV INSTALADOS Y OPERATIVOS	NÚMERO	30
MEDIA DE CONTENIDOS EMITIDOS POR DÍA	NÚMERO	8
TRADUCCIÓN DE PALABRAS DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB MADRID SALUD	NÚMERO	20.000
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	15
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN	DÍAS	7
TIEMPO MEDIO DE ASIGNACIÓN DE LAS ANOTACIONES RECIBIDAS A LAS DEPENDENCIAS	DÍAS	2

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES**

- A) REALIZACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS PATRONES DE BÚSQUEDA Y POSICIONAMIENTO DE LA WEB DE MADRIDSALUD.ES.
- B) IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA CAPTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FIDELIZACIÓN DE USUARIAS/OS Y SUSCRIPTORES/AS DE MADRIDSALUD.ES.
- C) IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MEJORA DE POSICIONAMIENTO DE LAS WEBS DE MADRIDSALUD.ES.
- D) POTENCIACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA LLEGAR A MÁS USUARIOS/AS EN LAS REDES SOCIALES Y WEBS.
- E) DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS ESPACIOS WEB DE MADRID SALUD.
- F) DESARROLLO DE INICIATIVAS DIGITALES PARA POTENCIAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA.
- G) DESARROLLO DE INICIATIVAS DIGITALES PARA POTENCIAR EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD (PROGRAMA ALAS).
- H) DESARROLLO DE INICIATIVAS DIGITALES PARA POTENCIAR LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE ADICCIONES.
- I) IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DIGITALES DIRIGIDAS A AUMENTAR LA ADOPCIÓN ANIMAL EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL (CPA).
- J) POTENCIACIÓN DE CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA SALUD AMBIENTAL.
- K) DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE COMUNICACIÓN EN ENTORNOS DIGITALES.
- L) FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES.
- M) ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS DISEÑOS DE LOS MATERIALES DIVULGATIVOS (IMPRESOS Y DIGITALES).
- N) ANÁLISIS Y MÉTRICAS DE DATOS DE REDES SOCIALES Y WEBS DE MADRID SALUD.
- O) CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES DE MADRID SALUD.
- P) CREACIÓN DE MADRID SALUD TV.
- Q) GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LA SALIDA AL EXTERIOR DE PERSONAL DE MADRID SALUD.
- R) GESTIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE MADRID SALUD Y EVENTOS.
- S) ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVULGATIVOS Y DE MERCHANDISING DE TODAS LAS SUBDIRECCIONES GENERALES.
- T) DISEÑO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS NORMALIZADOS Y NO NORMALIZADOS DE TODOS LOS SERVICIOS DE MADRID SALUD.
- U) DISEÑAR UN NUEVO MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE MADRID SALUD, NUEVA CREATIVIDAD PARA EL PLAN DE ADICCIONES DE LA CIUDAD DE MADRID 2022-2026 Y PARA LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD <<MADRID, UNA CIUDAD SALUDABLE 2021-2024>>.
- V) GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN MADRID SALUD.
- W) TRADUCCIÓN DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB MADRID SALUD A VARIOS IDIOMAS.
- X) GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE LLEGAN A MADRID SALUD.
- Y) ANÁLISIS DE LAS SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES RECIBIDAS RESPECTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MADRID SALUD.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

**02. CONSOLIDAR LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA MADRID SALUD MEDIANTE EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PLAN DE ACTUACIÓN Y MEMORIA DE ACTIVIDAD ANUAL DE MADRID SALUD REALIZADOS	NÚMERO	2
INFORME ANUAL SOBRE LAS ACCIONES DE MEJORA PROGRAMADAS Y SU CUMPLIMIENTO REALIZADO	NÚMERO	1
INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL (CMI) ACTUALIZADOS	NÚMERO	3
INFORMES DEL CMI EMITIDOS	NÚMERO	2
PROCESOS REVISADOS, ACTUALIZADOS O REDISEÑADOS	NÚMERO	5
IDENTIFICAR Y DISEÑAR NUEVOS PROCESOS	NÚMERO	2
ACTUACIONES DE DIFUSIÓN SOBRE EVALUACIÓN, CALIDAD, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL REALIZADAS.	NÚMERO	1

ACTIVIDADES
A) ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL Y DE LA MEMORIA DE ACTIVIDAD ANUAL.
B) ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA PROGRAMADAS Y SU CUMPLIMIENTO.
C) ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL CMI DE ACUERDO CON LOS PERÍODOS ESTABLECIDOS EN CADA UNO DE LOS INDICADORES.
D) ELABORACIÓN DE UN INFORME SEMESTRAL Y OTRO ANUAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE TODOS LOS INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL (CMI).
E) REVISIÓN DE LOS INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL (CMI).
F) APOYO A LAS UNIDADES EN LA ACTUALIZACIÓN Y DISEÑO DE INDICADORES DE EVALUACIÓN.
G) REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DISEÑO DE PROCESOS DE MADRID SALUD.
H) IDENTIFICACIÓN Y DISEÑO DE NUEVOS PROCESOS.
I) INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (SESIONES, JORNADAS, ETC.) RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, CALIDAD, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL.

**03. MONITORIZAR Y ANALIZAR EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MADRID.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PRESENTAR EL ESTUDIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MADRID 2022.	NÚMERO	1
PRESENTAR EN CONGRESOS ARTÍCULOS, INFORMES Y COMUNICACIONES.	NÚMERO	5

ACTIVIDADES
A) TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA PRESENTACIÓN EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO DEL ESTUDIO DE SALUD 2022.
B) ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS, INFORMES Y COMUNICACIONES PARA CONGRESOS.
C) REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN MADRILEÑA Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS.
D) DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
E) DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MADRILEÑO DE ESTADÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

**04. CONOCER PERIÓDICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE OTROS GRUPOS DE INTERÉS RESPECTO A LA SATISFACCIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MADRID SALUD.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LOS SERVICIOS QUE PRESTA MADRID SALUD, REALIZADAS ANALIZADAS Y DIFUNDID	NÚMERO	10

ACTIVIDADES
A) REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS USUARIAS Y CLIENTES/AS INTERNOS DE UNIDADES O SERVICIOS DE MADRID SALUD SELECCIONADOS. ELABORACIÓN DE INFORMES, PROPUESTAS DE MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES APROBADAS.
B) REALIZACIÓN DE ESTUDIOS CUALITATIVOS: DISEÑO, DESARROLLO, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS.
C) ANÁLISIS DE LAS SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES RECIBIDAS RESPECTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MADRID SALUD.

**05. DESARROLLAR Y MANTENER EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE MADRID SALUD.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL SGA MADRID SALUD Y SU ADAPTACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA DEPE	NÚMERO	1
GESTION DE RESIDUOS DE MADRID SALUD	NÚMERO	1
MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DE MADRID SALUD REALIZADA	NÚMERO	1
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA SEDE CENTRAL DE MADRID SALUD	NÚMERO	1
MANTENIMIENTO Y DESARROLLO		

ACTIVIDADES
A) ACTUALIZACION DE LA DOCUMENTACIÓN, REGISTROS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA NORMA UNE EN-ISO 14001 (2015)/EMAS.
B) MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) DE MADRID SALUD SIGUIENDO LA NORMA UNE-EN-ISO 14001 (2015)/EMAS, ADAPTÁNDOLO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ACTIVIDADES DE CADA DEPENDENCIA DE MADRID SALUD.
C) REVISIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS DE MADRID SALUD.
D) GESTIÓN DE RESIDUOS DE MADRID SALUD.
E) REALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD.
F) DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y REVISIÓN ANUAL DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA SEDE CENTRAL DE MADRID SALUD (MS).

**06. PROPORCIONAR APOYO LOGÍSTICO A MADRID SALUD.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
DÍAS EN LOS QUE SE REALIZAN SERVICIOS DE TRANSPORTE	NÚMERO	180
SERVICIOS DE TRANSPORTE Y MONTAJE (MOBILIARIO, ENSERES, PEDIDOS DE MATERIAL, ETC.)	NÚMERO	550
INSTALACIÓN DE CARPAS PARA ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	NÚMERO	100

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES
A) GESTIÓN DEL TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y OTROS ENSERES.
B) MONTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS.
C) GESTIÓN Y REPARTO DE PEDIDOS DE LOS CENTROS DE MADRID SALUD.
D) INVENTARIAR NUEVO MOBILIARIO ADQUIRIDO POR MADRID SALUD.

**07. PROMOVER ACCIONES DE COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA RESPECTO A LA TRANSPARENCIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CARTAS DE SERVICIOS COORDINADAS	NÚMERO	9
CONJUNTOS DE DATOS DE MADRID SALUD ACTUALIZADOS Y SEGUIDOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS	NÚMERO	15
ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA	NÚMERO	7
SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA GESTIONADAS EN PLAZO	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES
A) APOYO AL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS CARTAS DE SERVICIOS EN MADRID SALUD.
B) GESTIÓN, ACREDITACIÓN O RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN POR AENOR DE CARTAS DE SERVICIOS.
C) INCLUSIÓN DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CARTAS DE SERVICIOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.
D) ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONJUNTOS DE DATOS DE MADRID SALUD (MS) EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y EN EL PORTAL DE DATOS ABIERTOS.
E) INCLUSIÓN DE ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN DE MADRID SALUD (MS) EN EL SISTEMA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL.
F) GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SISTEMA SIGSA.

**08. FACILITAR LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE LAS PERSONAS ADSCRITAS A MADRID SALUD Y DISTRITOS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PLAZAS OFERTADAS EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA (MADRID SALUD Y DISTRITOS)	NÚMERO	680
ACCIONES FORMATIVAS REALIZADAS	NÚMERO	30
HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	NÚMERO	600
ACCIONES FORMATIVAS GESTIONADAS PARA SU ACREDITACIÓN POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARI	PORCENTAJE	30
PLAN DE FORMACIÓN DE MADRID SALUD Y DISTRITOS ELABORADO	NÚMERO	1
MEMORIA DE FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN ELABORADA	NÚMERO	1
TUTORIZACIÓN MS DE PREGRADO Y POSTGRADO UNIVERSITARIO Y OTROS REGISTRADA Y PUBLICADA	NÚMERO	1

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	
A)	DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN. EVALUACIÓN Y MEJORA.
B)	DISEÑO, DESARROLLO Y GESTIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN ESPECÍFICAS DE MADRID SALUD Y DISTRITOS.
C)	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE MADRID SALUD Y DISTRITOS.
D)	REALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
E)	SEGUIMIENTO DE LA TUTORIZACIÓN DESARROLLADA EN LA ORGANIZACIÓN.
F)	GESTIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA PARA LAS PROFESIONES SANITARIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.
G)	POTENCIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES FORMADORES INTERNOS EN LAS ACCIONES FORMATIVAS DE MADRID SALUD.
H)	COORDINACIÓN ENTRE MADRID SALUD Y LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (EFAM).

**09. PROMOVER EL COMPROMISO SOCIAL DE MADRID SALUD A TRAVÉS DE ACTUACIONES DE COOPERACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
OTRAS ACTUACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DESARROLLADAS	NÚMERO	1
SEGUIMIENTO COLABORACIÓN DE MADRID SALUD CON LA FUNDACIÓN GIL GAYARRE	NÚMERO	1
SEGUIMIENTO COLABORACIÓN DE MADRID SALUD CON LA ASOCIACIÓN ASPERGER MADRID	NÚMERO	1
SEGUIMIENTO COLABORACIONES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL EN DIFERENTES PROYECTOS DE INTEGRACIÓN Y/O APOYO SOCIAL CON A	NÚMERO	2

ACTIVIDADES	
A)	SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
B)	DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OTRAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.
C)	SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON FUNDACIÓN GIL GAYARRE PARA EL PROYECTO EMPLEA-DIS.
D)	SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN ASPERGER MADRID.
E)	SEGUIMIENTO DE LAS COLABORACIONES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL.
F)	COLABORACIÓN CON ENTIDADES MUNICIPALES Y EXTERNAS EN EL ÁMBITO DE COMPROMISO SOCIAL.

**10. IMPULSAR Y ACTUALIZAR INFORMACIÓN DE MADRID SALUD EN LOS PLANES Y PROGRAMAS TRANSVERSALES Y EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPALES, TANTO ESTRATÉGICOS COMO OPERATIVOS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL ACTUALIZADO CON OBJETIVOS E INDICADORES DE MADRID SALUD	NÚMERO	1
PLAN GOBIERNO MUNICIPAL ACTUALIZADO CON PROYECTOS Y ACCIONES DE MADRID SALUD	NÚMERO	2
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES SEGUIDO Y EVALUADO	NÚMERO	1
INFORMACIÓN DE MADRID SALUD EN EL PORTAL DE ESTADÍSTICA MUNICIPAL ACTUALIZADA	PORCENTAJE	100

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	
A)	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL CON OBJETIVOS E INDICADORES DE MADRID SALUD.
B)	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL CON PROYECTOS Y ACCIONES DE MADRID SALUD.
C)	ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA ANUAL DE BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MADRID SALUD.
D)	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.
E)	APORTACIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL PROYECTO <<MADRID EN CIFRAS>> DE LA OFICINA DE PARTENARIADO Y MARCA MADRID.
F)	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE MADRID SALUD EN EL PORTAL DE ESTADÍSTICA MUNICIPAL.

**11. IMPULSAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LOS ÁMBITOS DE SALUD PÚBLICA Y ADICIONES.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ACCIONES FORMATIVAS Y DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO REALIZADAS EN MATERIA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	NÚMERO	2

ACTIVIDADES	
A)	POTENCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS.
B)	ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS.
C)	PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS, ETC.
D)	IMPULSO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.
E)	PROMOCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESARROLLEN.
F)	DISEÑO, ASESORAMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DEMANDADAS POR OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO PARA DAR RESPUESTA A SUS NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN.
G)	COLABORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN CON UNIVERSIDADES Y OTROS ORGANISMOS.
H)	TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE BECAS.

**12. GESTIONAR LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EVENTOS INSTITUCIONALES ORGANIZADOS	NÚMERO	20

ACTIVIDADES	
A)	GESTIÓN Y RESERVA DE ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS.
B)	COORDINACIÓN CON QUIENES GESTIONAN LOS ESPACIOS PARA ADECUARLOS A LAS NECESIDADES DE CADA EVENTO.
C)	GESTIÓN DEL CÁTERIN SI EL EVENTO LO INCLUYE.
D)	GESTIÓN DEL MONTAJE DEL EVENTO.
E)	GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN SI EL EVENTO LO INCLUYE.
F)	GESTIÓN DEL MERCHANDISING ASOCIADO AL EVENTO.
G)	GESTIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SI EL EVENTO LO INCLUYE.
H)	GESTIÓN DEL TRANSPORTE DE MATERIAL NECESARIO PARA PREPARAR EL ESPACIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL EVENTO.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

13. GESTIONAR ALIANZAS CON GRUPOS DE INTERÉS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CONVENIOS DE COLABORACIÓN ACTIVOS EN EL PERIODO.	NÚMERO	15
CONVENIOS SUBVENCIÓN ACTIVOS EN EL PERIODO.	NÚMERO	5
SUBVENCIONES SOLICITADAS A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES.	NÚMERO	2
REUNIONES DE COORDINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO FAST-TRACK.	NÚMERO	3
CONVENIOS DE PATROCINIOS REALIZADOS.	NÚMERO	2
ENCOMIENDAS DE GESTIÓN SEGUIDAS	NÚMERO	4
BENCHMARKING REALIZADO	NÚMERO	1

ACTIVIDADES
A) SEGUIMIENTO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CONVENIOS SUBVENCIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
B) CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
C) INCLUSIÓN DE PROYECTOS DE MADRID SALUD EN EL PLAN ANUAL DE PATROCINIOS: REALIZACIÓN DE CONVENIOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
D) SEGUIMIENTO DE LAS ENCOMIENDAS DE GESTIÓN.
E) MANTENIMIENTO DE LA ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD.
F) SOLICITUD DE SUBVENCIONES DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES (FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS).
G) FORMALIZACIÓN DE ALIANZAS CON OTROS GRUPOS DE INTERÉS.
H) BENCHMARKING CON ORGANIZACIONES PÚBLICAS SIMILARES.
I) SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL PNSD (PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS) DEL MINISTERIO DE SANIDAD.
J) SEGUIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID A TRAVÉS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y EL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD DEL ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, PARA LA COLABORACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA VILLA DE MADRID EN LAS MATERIAS DE SERVICIOS SOCIALES, ADICCIONES Y PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.
K) SEGUIMIENTO DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, A TRAVÉS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD, A LOS COMPROMISOS DEL MOVIMIENTO #HEPLCITYFREE DE LA ALIANZA PARA LA ELIMINACIÓN DE LA HEPATITIS VÍRICA EN ESPAÑA (AEHVE).



2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

**14. PROMOVER LA GESTIÓN EFICAZ DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD, APORTANDO LOS MEDIOS Y REALIZANDO LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, OTROS EXPEDIENTES Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS), REMITIDOS POR L	PORCENTAJE	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS), REMITIDOS POR	PORCENTAJE	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS MENORES TRAMITADOS, REMITIDOS POR LOS SERVICIOS PROMOTORES	PORCENTAJE	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS, REMITIDOS POR LOS SERVICIOS PROMOTORES	PORCENTAJE	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS DOCUMENTOS CONTABLES ELABORADOS	PORCENTAJE	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO OTROS EXPEDIENTES REMITIDOS POR LOS SERVICIOS PROMOTORES	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES
A) TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO. CONTRATOS DE SERVICIOS GENERALES QUE POSIBILITAN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS CENTROS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD.
B) TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN Y DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO PROMOVIDOS POR LAS DISTINTAS SUBDIRECCIONES QUE INCLUYAN MEDIDAS DE IMPACTO DE GENERO.
C) ASESORAR Y COORDINAR A LOS DISTINTOS ÓRGANOS Y UNIDADES EN LA ADECUADA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.
D) GESTIÓN Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GASTO.
E) IMPULSAR LOS TRÁMITES DE COMPETENCIA DE OTROS ÓRGANOS, UNIDADES O ÁREAS, CON EL FIN DE AGILIZAR Y REDUCIR EL TIEMPO DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE MADRID SALUD.
F) TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA E INFORMÁTICO, MATERIAL DE IMPRENTA, MOBILIARIOS, ETC., A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS CENTRALIZADAS.
G) TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS (CONVENIOS SUBVENCIÓN, CONVENIOS DE PATROCINIO, CONVENIOS GENERALES DE COLABORACIÓN, CONVOCATORIAS DE BECAS, CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES).
H) TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

**15. MEJORAR LA GESTIÓN PATRIMONIAL DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INSTALACIONES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CONTROL DE CONSUMOS ENERGÉTICOS DE LUZ, GAS, AGUA Y COMBUSTIBLE	PORCENTAJE	100
APLICACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CENTROS ADSCRITOS A MADRID SALUD MEDIANTE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESEN	PORCENTAJE	15
RENOVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE CLIMATIZACIÓN EN MADRID SALUD PARA EL INCREMENTO DE LA SEGURIDAD Y EFICIENCI	PORCENTAJE	5
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIOS EN LOS EDIFICIOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR	PORCENTAJE	15
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LOS CENTROS DE MADRID SALUD. REALIZACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA GARANTIZAR LA ACCESIB	PORCENTAJE	5

**ACTIVIDADES**

- A) CONTROL DE CONSUMO ENERGÉTICO (ELECTRICIDAD, GAS, AGUA Y COMBUSTIBLE), MEDIANTE SEGUIMIENTO EXHAUSTIVO DE FACTURAS Y CONTROL DE LECTURAS EN LOS CENTROS DE MADRID SALUD.
- B) APLICACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CENTROS ADSCRITOS A MADRID SALUD, MEDIANTE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESENCIAL DE INSTALACIONES, CONSUMOS, ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, TODO ELLO MEDIANTE PERSONAL PROPIO Y EMPRESAS EXTERNAS.
- C) RENOVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE CLIMATIZACIÓN EN MADRID SALUD PARA EL INCREMENTO DE LA SEGURIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA CON EL CORRESPONDIENTE AHORRO ECONÓMICO.
- D) REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIOS EN LOS EDIFICIOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- E) REALIZACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

**16. TRAMITAR LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES COMPETENCIA DE MADRID SALUD.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
AGILIZAR INICIACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDINARIOS	MESES	6
AGILIZAR RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDINARIOS	MESES	6
AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE MEDIDAS CAUTELARES	MESES	2
IMPLANTACION DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO SANCIONADOR EN MADRI	PORCENTAJE	80
AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE POR INFRACCIÓN DE CONS	MESES	3
MEJORAR PROCESOS DE ENVÍO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES Y LA	PORCENTAJE	70

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES**

- A) TRAMITAR LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES, MEDIANTE EL IMPULSO DE OFICIO DE LAS DILIGENCIAS PREVIAS, LA TRAMITACIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE ESTOS.
- B) ACTIVIDADES DE COLABORACION CON EL IAM (INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLANTACION DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO SANCIONADOR MADRID SALUD, INCLUIDO EN LA CARTERA DE PROYECTOS 2021.
- C) INSTRUMENTAR LOS MEDIOS TÉCNICOS Y PERSONALES QUE PERMITAN QUE LA INFORMACIÓN LLEGUE A UN SECTOR MÁS AMPLIO DE CIUDADANÍA QUE SOLICITE INFORMACIÓN, YA SEA DE FORMA PRESENCIAL, A TRAVÉS DEL 010 O A TRAVÉS DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.
- D) SIMPLIFICAR LAS LABORES DE ENVÍO DE EXPEDIENTES E INFORMACIÓN SOLICITADA TANTO POR LA AGENCIA TRIBUTARIA, ASESORÍA JURÍDICA Y TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO COMO POR LOS TRIBUNALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS Y DE INSTRUCCIÓN, HABILITANDO LOS MEDIOS TÉCNICOS Y PERSONALES NECESARIOS.

**17. RESOLVER SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN MATERIA DE PROHIBICIONES Y SANCIONES EN MATERIA DE CONSUMO DE ALCOHOL.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA	DÍAS	10
MEJORAR LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE INFRACCIONES POR CONSUMO DE ALCOHOL	PORCENTAJE	80

**ACTIVIDADES**

- A) MEJORAR LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE INFRACCIONES POR CONSUMO DE ALCOHOL.
- B) RESOLUCIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA.

**18. AGILIZAR LAS RESOLUCIONES DE FRACCIONAMIENTOS/APLAZAMIENTOS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACION	DÍAS	16

**ACTIVIDADES**

- A) REGISTRO DE SOLICITUDES EN LA APLICACIÓN GESTIÓN INTEGRADA DE INGRESOS MUNICIPALES (GIIM).
- B) TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE SOLICITUDES.
- C) NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

**19. MEJORAR Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA E IMPLEMENTAR LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO CAPÍTULO 1	NÚMERO	1
INFORMES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	NÚMERO	11
DOCUMENTOS CONTABLES	NÚMERO	309
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA	NÚMERO	11
TRÁMITES RELATIVOS A LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA	NÚMERO	150

**ACTIVIDADES**

- A) ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CAPÍTULO 1 DE MADRID SALUD.
- B) REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CAPÍTULO 1) DE MADRID SALUD.
- C) TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
- D) ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PUESTOS DE TRABAJO A LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS FIJADOS, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.
- E) GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE PERSONA FÍSICA Y EMPLEADO/O PÚBLICO.

**20. TRAMITAR Y GESTIONAR LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DE MADRID SALUD.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
GESTIÓN DE LA NÓMINA MENSUAL	NÚMERO	12
SEGUIMIENTO MENSUAL DE LA LIQUIDACIÓN DE RETRIBUCIONES FIJAS Y VARIABLES	NÚMERO	12
EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN MENSUAL DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	24
EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN MENSUAL DE LAS CUOTAS A LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS	NÚMERO	12
EXPEDIENTES DE PREMIOS POR AÑOS DE SERVICIO.	NÚMERO	135
TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PRODUCTIVIDAD PROGRAMA ESPECIAL SEAM, PRODUCTIVIDAD SERVICIONES VETERINARIOS (SE	NÚMERO	115
TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPLEMENTO DE FESTIVIDAD Y GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS.	NÚMERO	50
EXPEDIENTES DE ÓRDENES DE EMBARGO	NÚMERO	20
GESTIÓN DE RETRIBUCIONES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE TRIENIOS	NÚMERO	12
GESTIÓN CERTIFICADO ANUAL DE RETENCIONES IRPF (MODELO 190)	NÚMERO	1.200
SOLICITUDES AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL	NÚMERO	4.000

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	
A)	GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES FIJAS Y VARIABLES DEL PERSONAL DE MADRID SALUD.
B)	ELABORACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE LA NÓMINA DE MADRID SALUD.
C)	SEGUIMIENTO DE LAS IMPUTACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEPTOS DE NÓMINA MENSUAL.
D)	ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE INFORMES DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS A LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE MADRID SALUD, PERSONAL CON BECAS DE INVESTIGACIÓN Y CUOTAS A LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS.
E)	TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE PREMIOS POR AÑOS DE SERVICIO Y ESPECIAL DE ANTIGÜEDAD.
F)	TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PRODUCTIVIDAD PROGRAMA ESPECIAL SEAM (SERVICIO DE EMERGENCIAS ALIMENTARIAS), PRODUCTIVIDAD SEGUVEVET (SERVICIOS VETERINARIOS), PRODUCTIVIDAD APERTURA Y CIERRE DE EDIFICIOS MUNICIPALES, PRODUCTIVIDAD AJG (ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO).
G)	TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPLEMENTO DE FESTIVIDAD Y GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS.
H)	GESTIÓN MENSUAL DE DEVENGO DE TRIENIOS Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTOS DE SERVICIOS PREVIOS.
I)	EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE EMBARGO DICTADAS POR JUZGADOS Y TRIBUNALES Y ÓRGANOS DE RECAUDACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
J)	TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL.
K)	COMPROBACIÓN RETENCIONES PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO IRPF (MODELO 190).

**21. GESTIONAR LOS SISTEMAS DE COBERTURA DE NECESIDADES COYUNTURALES DE PERSONAL Y DE LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD CON EL FIN DE APORTAR LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PUESTOS CONVOCADOS EN CONCURSOS DE MÉRITOS	NÚMERO	70
PUESTOS ADJUDICADOS EN CONCURSOS DE MÉRITOS	NÚMERO	50
PUESTOS CONVOCADOS EN LIBRES DESIGNACIONES	NÚMERO	10
PUESTOS ADJUDICADOS EN LIBRES DESIGNACIONES	NÚMERO	10
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	NÚMERO	25
COMISIONES DE SERVICIO Y ATRIBUCIONES TEMPORALES DE FUNCIONES	NÚMERO	35
FORMALIZACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	NÚMERO	100
JUBILACIONES PARCIALES. INICIO	NÚMERO	4
JUBILACIONES PARCIALES FINALIZADAS POR CUMPLIMIENTO DE EDAD	NÚMERO	4

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	
A)	ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS Y DE LIBRE DESIGNACIÓN.
B)	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE VALORACIÓN DE LOS CONCURSOS DE MÉRITOS.
C)	PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA SU VALORACIÓN POR MIEMBROS DE LAS COMISIONES DEL CONCURSO DE MÉRITOS.
D)	RESOLUCIÓN DE LOS PROCESOS DE CONCURSO DE MÉRITOS.
E)	RESOLUCIÓN DE LOS PROCESOS DE LIBRE DESIGNACIÓN.
F)	TRAMITACIÓN DE ADSCRIPCIONES PROVISIONALES.
G)	GESTIÓN DE COMISIONES DE SERVICIO Y ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES.
H)	TRAMITACIÓN DE FORMALIZACIONES DE TOMA DE POSESIÓN Y CESE DEL PERSONAL INTERINO.
I)	PETICIÓN DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO DE VACACIONES.
J)	TRAMITACIÓN JUBILACIÓN PARCIALES.

**22. GESTIONAR LOS PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE DEMANDAS FORMULADAS ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE PERSONAL.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PROCEDIMIENTOS GANADOS	PORCENTAJE	80

ACTIVIDADES	
A)	ELABORACIÓN DE INFORME JURÍDICO Y ECONÓMICO.
B)	PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ADJUNTANDO LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR EL TRIBUNAL.
C)	EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS.

**23. AGILIZAR Y FACILITAR LAS GESTIONES CON LAS SECCIONES SINDICALES DEL ORGANISMO MADRID SALUD MEJORANDO LA COMUNICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ALTAS Y BAJAS GESTIONADAS DE CUOTAS DE AFILIADOS Y AFILIADAS	NÚMERO	50
COMUNICACIONES DE REUNIONES Y ASAMBLEAS GESTIONADAS	NÚMERO	100

ACTIVIDADES	
A)	GESTIONAR LAS ALTAS Y BAJAS DE AFILIADAS Y AFILIADOS.
B)	GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE REUNIÓN DE LAS SECCIONES SINDICALES CON SUS AFILIADOS Y AFILIADAS.
C)	GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE ASAMBLEAS DE LAS SECCIONES SINDICALES CON SUS AFILIADOS Y AFILIADAS.
D)	COMUNICAR LAS HORAS SINDICALES DE REPRESENTANTES SINDICALES DE MADRID SALUD.
E)	INTERLOCUCIÓN EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS ENTRE LAS SECCIONES SINDICALES Y LAS SUBDIRECCIONES GENERALES DE MADRID SALUD.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

**24. GESTIONAR LA JORNADA DE TRABAJO ASÍ COMO LAS VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS FACILITANDO LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL PROCURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO A LA PLANTILLA.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INCIDENCIAS TRAMITADAS DE CONTROL HORARIO	NÚMERO	3.200
CONSULTAS FORMULADAS POR LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE PERSONAL.	NÚMERO	4.400
PERMISOS, LICENCIAS Y EXCEDENCIAS SOLICITADOS POR LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS	NÚMERO	62
FLEXIBILIDADES DE HORARIO TRAMITADAS	NÚMERO	400

ACTIVIDADES
A) TRAMITACIÓN DE LAS INCIDENCIAS RELATIVAS AL CONTROL HORARIO.
B) GRABACIÓN EN EL SISTEMA DE LAS VACACIONES Y ASUNTOS PROPIOS.
C) COORDINACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS DE LAS PERSONAS QUE GESTIONAN LA APLICACIÓN EVALOS EN LOS CENTROS PERIFÉRICOS DE MADRID SALUD.
D) COORDINAR LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (IAM) Y LA DG DE RELACIONES LABORALES CON LOS CENTROS PERIFÉRICOS DE MADRID SALUD.
E) IMPLANTAR E IMPULSAR LAS INSTRUCCIONES EN MATERIA DE JORNADA DE TRABAJO, ASÍ COMO DE LAS VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS DE LA DG RELACIONES LABORALES.
F) RESOLUCIÓN DE CONSULTAS EN MATERIA DE CONVENIO.
G) GESTIÓN DE LAS EXCEDENCIAS, PERMISOS Y LICENCIAS SOLICITADAS.
H) TRAMITACIÓN DE LAS FLEXIBILIDADES DE HORARIO Y SU RENOVACIÓN.
I) TRAMITACIÓN DE LOS PERMISOS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD.

**25. GESTIONAR LA COMUNICACIÓN INTERNA EN MADRID SALUD Y CON OTRAS UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA SITUAR A LAS PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN EN EL CENTRO DE LA ESTRATEGIA.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
GESTIONAR EL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA	NÚMERO	1
GESTIONAR EL GRUPO DE EMBAJADORES Y DE EMBAJADORAS DE COMUNICACIÓN INTERNA PARA LA MEJORA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA	NÚMERO	1
REALIZAR ACTO DE RECONOCIMIENTO A PROFESIONALES JUBILADOS	NÚMERO	1
COMUNICACIÓN ASCENDENTE Y DESCENDENTE	NÚMERO	30.000
ENCUENTROS INFORMATIVOS REALIZADOS	NÚMERO	8
ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS REALIZADAS	NÚMERO	4
CANALES GESTIONADOS EN LA INTRANET	NÚMERO	1
PETICIONES DE RECURSOS DOCUMENTALES RESUELTAS	PORCENTAJE	90
PETICIONES DE RECURSOS DOCUMENTALES EN FORMATO VITURAL RESUELTAS	PORCENTAJE	90
SATISFACCIÓN VALORADA >_7(ESCALA 0-10) DEL TOTAL DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN RECIBIDAS	PORCENTAJE	70
REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE CADA MEDIDA DEL PROGRAMA DE BIENESTAR	NÚMERO	12
SATISFACCIÓN VALORADA >_7(ESCALA 0-10)DEL TOTAL DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN RECIBIDAS EN AQUELLAS ACTIVIDADES DEL PROGR	PORCENTAJE	70
REVISAR Y ACTUALIZAR EL MANUAL DE ACOGIDA	NÚMERO	1

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	
A)	EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE MADRID SALUD.
B)	FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE RECONOCIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PERSONAL PARA MEJORAR LA EXPERIENCIA LABORAL EN LOS MOMENTOS CLAVES DEL PRIMER DÍA Y EN LA JUBILACIÓN.
C)	INCORPORACIÓN DE LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERNA A LOS CONTENIDOS DE LAS REDES SOCIALES CORPORATIVAS CON EL #COMUNICACIÓNINTERNA.
D)	REALIZACIÓN DE ENCUENTROS INFORMATIVOS PARA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN FORMATO VIRTUAL Y/O PRESENCIAL.
E)	REALIZACIÓN DE ACCIONES EN EL ÁMBITO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, ENCAMINADAS A MEJORAR EL BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL DE LA PLANTILLA Y DE SU ENTORNO EN FORMATO VIRTUAL Y PRESENCIAL.
F)	COMUNICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE PREMIOS, SELLOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, RECONOCIMIENTOS Y FELICITACIONES.
G)	RECOGIDA, ESCUCHA Y CANALIZACIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PERSONAS DE MADRID SALUD A TRAVÉS DE GRUPOS FOCALES, ENCUESTAS, DAFO, GRUPOS DE DISCUSIÓN.
H)	LIDERAZGO E IMPULSO DE CURSOS DE FORMACIÓN Y SEMINARIOS PARA FORMAR A PROFESIONALES EN LOS NUEVOS PLANTEAMIENTOS DE TRABAJO PRIORIZANDO LA FORMACIÓN EN HABILIDADES Y ENTORNOS DIGITALES.
I)	ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS CON OTRAS UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
J)	INICIO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN A VIRTUAL.
K)	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR.
L)	COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DE CONTENIDOS DE LA SECTORIAL AYRE EN LA INTRANET.

**26. PROVEER Y ADECUAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN A LAS NECESIDADES DE MADRID SALUD, ATENDIENDO A LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y NORMATIVAS ESTABLECIDAS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PETICIONES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EXISTENTES A GESTIONAR	NÚMERO	1.000
PLIEGOS PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ADICIONAL. POR LICENCIA	NÚMERO	1
MANTENIMIENTO DE PROYECTORES Y EQUIPOS DE SONIDO	NÚMERO	98
ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE INCIDENCIAS	NÚMERO	50
DESARROLLAR PROTOCOLOS PAR LA INFORMATIZACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA SEGURIDAD (CAS)	NÚMERO	5
FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL CENTRO DE APOYO A SEGURIDAD (CAS )	NÚMERO	22
PUESTA EN MARCHA SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE APOYO A SEGUIRDAD (CAS)	NÚMERO	1
DIGITALIZAR IMÁGENES	NÚMERO	1.184.808



**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES**

- A) APOYO EN LA PUESTA EN MARCHA DEL DESARROLLO INFORMÁTICO PARA LA NUEVA CARTERA DE SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (SGPPS).
- B) APOYO EN LA PUESTA EN MARCHA DEL DESARROLLO INFORMÁTICO PARA LA CARTERA DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD LABORAL.
- C) GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS EN COLABORACIÓN CON INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (IAM).
- D) ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS EN PAPEL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (SGPPS).
- E) COORDINACIÓN DE TODOS LOS ASPECTOS REFERENTES A RECEPCIÓN, GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PETICIONES INFORMÁTICAS DE HARDWARE Y SOFTWARE, LÍNEAS DE VOZ Y DATOS DE TODO MADRID SALUD. INTERLOCUCIÓN CON INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID (IAM).
- F) GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ADICIONAL QUE NO PROPORCIONA INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID (IAM).
- G) PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE INDICADORES QUE AGREGUEN INFORMACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (SGPPS) Y DEL DEPARTAMENTO DE SALUD LABORAL.
- H) EXPLOTACIÓN DE BASES DE DATOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (SGPPS) Y DEL DEPARTAMENTO DE SALUD LABORAL.
- I) GESTIÓN DEL AULA INFORMÁTICA DE MADRID SALUD.
- J) DESARROLLO DE REDES WIFI PARA MADRID SALUD.
- K) COMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN CALIDAD DE VOCALÍA.
- L) COMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN CALIDAD DE MIEMBRO DE GRUPO TÉCNICO, SUBGRUPO HISTORIAS CLÍNICAS MADRID SALUD.
- M) MANTENIMIENTO DE PROYECTORES Y EQUIPOS DE SONIDO DE LAS AULAS DE MADRID SALUD.
- N) ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE MADRID SALUD.
- O) ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE INCIDENCIAS SURGIDAS EN LAS AULAS DE FORMACIÓN DE MADRID SALUD.
- P) DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADO PARA EL CENTRO DE APOYO A SEGURIDAD (CAS) DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (SGPPS).
- Q) SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
- R) VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS.

**27. MEJORAR LA GESTIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS EN MADRID SALUD.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MONITORIZACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO EN DEDIDAS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS	NÚMERO	15
INCIDENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	NÚMERO	300
ESTUDIO DE PLIEGOS DE CONTRATACIÓN DE MADRID SALUD	NÚMERO	40

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES**

- A) INTERLOCUCIÓN CON EL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
- B) ADECUAR LAS DECLARACIONES DE FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL.
- C) RECOGER INFORMACIÓN SOBRE AQUELLAS ACTIVIDADES QUE EN SU DESARROLLO IMPLIQUEN LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
- D) NOTIFICAR DEFINITIVAMENTE A LA GERENCIA DE MADRID SALUD Y AL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS.
- E) VALORACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
- F) ELABORACIÓN DE GUIÁS DE SEGURIDAD PARA LOS FICHEROS DECLARADOS DE NIVEL ALTO.
- G) EVALUACIONES DE IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS INDICADAS POR LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
- H) ANÁLISIS DE RIESGO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS INDICADAS POR LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 508 MADRID SALUD  
**SECCIÓN:** 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
**G.PROGR.:** PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA  
**PROGRAMA:** 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>13.494.044</b>
1	0			<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO</b>			<b>107.712</b>
1	0	1		RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNER. PERSONAL DIRECTI.		107.712	
1	0	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	107.712		
1	2			<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			<b>7.148.788</b>
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		2.715.739	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	476.315		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	400.996		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	718.605		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	624.394		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	80.703		
1	2	0	06	TRIENIOS	414.726		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		4.433.049	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.344.284		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.918.976		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	169.789		
1	3			<b>PERSONAL LABORAL</b>			<b>283.980</b>
1	3	0		LABORAL FIJO		212.885	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	156.298		
1	3	0	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	431		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	56.156		
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		71.095	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	35.931		
1	3	1	02	OTRAS REMUNERACIONES	35.164		
1	4			<b>OTRO PERSONAL</b>			<b>3.619.399</b>
1	4	3		OTRO PERSONAL		3.619.399	
1	4	3	02	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.357		
1	4	3	03	AJUSTES TÉCNICOS	3.608.019		
1	4	3	04	FONDO SUSTITUCIONES	9.835		
1	4	3	99	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	188		
1	5			<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>309.419</b>
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		302.769	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	302.769		
1	5	1		GRATIFICACIONES		6.650	
1	5	1	00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	6.650		
1	6			<b>CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>2.024.746</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 508 MADRID SALUD  
**SECCIÓN:** 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
**G.PROGR.:** PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA  
**PROGRAMA:** 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.762.404	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	1.762.207		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	197		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		68.960	
1	6	1	04	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	17.097		
1	6	1	08	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	39.318		
1	6	1	09	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.545		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		193.382	
1	6	2	00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	30.500		
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	87.133		
1	6	2	03	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL	38.614		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	34.947		
1	6	2	09	OTROS GASTOS SOCIALES	188		
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>6.498.913</b>
2	0			<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			<b>261.045</b>
2	0	2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.000	
2	0	2	00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		259.045	
2	0	4	00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	259.045		
2	1			<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>476.573</b>
2	1	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		427.613	
2	1	2	00	REP.MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	427.613		
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		36.300	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	36.300		
2	1	4		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		10.000	
2	1	4	00	REP., MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.000		
2	1	5		MOBILIARIO		2.660	
2	1	5	00	REP., MANT. Y CONSERV. DE MOBILIARIO	2.660		
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>5.734.495</b>
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		107.000	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	50.000		
2	2	0	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.000		
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	50.000		
2	2	1		SUMINISTROS		1.710.775	
2	2	1	00	ENERGÍA ELÉCTRICA	857.703		

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 508 MADRID SALUD  
**SECCIÓN:** 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
**G.PROGR.:** PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA  
**PROGRAMA:** 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A R P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	D E N O M I N A C I O N	CRÉDITO		
					S U B C O N C E P T O	C O N C E P T O	C A P Í T U L O
							A R T Í C U L O
2	2	1	01	AGUA	80.300		
2	2	1	02	GAS	674.472		
2	2	1	03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	17.000		
2	2	1	04	VESTUARIO	31.000		
2	2	1	07	IMPRESOS Y FORMULARIOS	12.000		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	38.300		
2	2	2		COMUNICACIONES		54.413	
2	2	2	03	INFORMÁTICAS	9.853		
2	2	2	99	OTRAS GASTOS EN COMUNICACIONES	44.560		
2	2	3		TRANSPORTES		70.474	
2	2	3	00	TRANSPORTES	70.474		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		11.000	
2	2	4	00	PRIMAS DE SEGUROS	11.000		
2	2	5		TRIBUTOS		7.100	
2	2	5	00	TRIBUTOS ESTATALES	500		
2	2	5	01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	5.600		
2	2	5	02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	1.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		233.970	
2	2	6	01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	4.000		
2	2	6	02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	113.970		
2	2	6	03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	7.500		
2	2	6	04	GASTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	5.000		
2	2	6	06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	100.000		
2	2	6	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.500		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		3.539.763	
2	2	7	00	LIMPIEZA Y ASEO	1.875.233		
2	2	7	01	SEGURIDAD	1.464.928		
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.150		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	169.452		
2	3			<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			<b>26.800</b>
2	3	0		DIETAS		4.000	
2	3	0	10	DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000		
2	3	0	20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		17.500	
2	3	1	20	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000		
2	3	1	21	LOCOMOCIÓN URBANA PERSONAL NO DIRECTIVO	14.500		

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 508 MADRID SALUD  
**SECCIÓN:** 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
**G.PROGR.:** PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA  
**PROGRAMA:** 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		5.300	
2	3	3	00	INDEMNIZACIÓN A FORMADORES INTERNOS	3.300		
2	3	3	99	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.000		
3				<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>43.215</b>
3	5			<b>INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>43.215</b>
3	5	9		OTROS GASTOS FINANCIEROS		43.215	
3	5	9	00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	43.215		
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>31.200</b>
4	8			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>31.200</b>
4	8	2		A FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR		31.200	
4	8	2	01	BECAS	31.200		
6				<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>726.551</b>
6	2			<b>INVERS. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.</b>			<b>285.451</b>
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		196.640	
6	2	3	00	MAQUINARIA	129.790		
6	2	3	01	INSTALACIONES TÉCNICAS	65.000		
6	2	3	02	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	1.850		
6	2	5		MOBILIARIO		43.700	
6	2	5	99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	43.700		
6	2	9		OTRAS INV. NUEVAS ASOC.AL FUNCIONAM. OPERAT. SERV.		45.111	
6	2	9	01	SEÑALIZACIÓN	45.111		
6	3			<b>INVERS. DE REPOS. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERV.</b>			<b>300.000</b>
6	3	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)		100.000	
6	3	2	00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	100.000		
6	3	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		200.000	
6	3	3	01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	200.000		
6	4			<b>GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL</b>			<b>141.100</b>
6	4	1		GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS		141.100	
6	4	1	00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	141.100		
					<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>20.793.923</b>

<b>PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	
<b>FICHA DE PROGRAMAS</b>	
<b>CENTRO:</b>	<b>508 MADRID SALUD</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>
<b>G. PROGR.:</b>	<b>PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>311.01 SALUBRIDAD PÚBLICA</b>
<b>RESPONSABLE PROGRAMA:</b>	<b>GERENTE MADRID SALUD</b>

DATOS EN EUROS

<b>1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO</b>			
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/ TOTAL</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	12.755.508	73,15
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.589.056	26,32
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.600	0,54
OPERACIONES CORRIENTES		17.438.164	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		17.438.164	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>17.438.164</b>	<b>100,00</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 508 MADRID SALUD  
**SECCIÓN:** 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

G. Progr.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA  
**PROGRAMA:** 311.01 SALUBRIDAD PÚBLICA  
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**01. FOMENTAR EL CONTROL DE LA REPRODUCCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA COMO MEDIO DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ANIMALES ESTERILIZADOS ADOPTADOS EN EL CPA (EXCLUIDOS LOS DESTINADOS A COLONIAS CONTROLADAS DE GATOS URBANOS)	NÚMERO	450
GATOS ESTERILIZADOS CON DESTINO A COLONIAS DE GATOS URBANOS	NÚMERO	4.000

**ACTIVIDADES**

- A) ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS ENTREGADOS EN ADOPCIÓN.
- B) PROMOCIÓN DE LA ESTERILIZACIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA MEDIANTE ACTIVIDADES DIVULGATIVAS.
- C) IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CES/CER (CAPTURA-ESTERILIZACIÓN-SUELTA- RETORNO) EN LAS COLONIAS DE GATOS URBANOS CENSADAS POR MADRID SALUD.

**02. VIGILAR Y CONTROLAR EL BUEN ESTADO HIGIÉNICO-SANITARIO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN MADRID CON EL FIN DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA MEDIANTE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO EN INSTALACIONES INTERIORES.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO PROGRAMADAS AL AÑO	NÚMERO	1.800
MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO TOMADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100
AVISOS RECIBIDOS POR INCIDENCIAS EN LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO	NÚMERO	180
AVISOS ATENDIDOS SOBRE LOS RECIBIDOS	PORCENTAJE	100



**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	
A)	DISEÑAR EL <<PROGRAMA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO EN INSTALACIONES DE INTERIORES>> EN MADRID SIGUIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL R. D. 140/2003, DE 7 DE FEBRERO, POR EL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS SANITARIOS DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO.
B)	DESARROLLAR EL <<SUBPROGRAMA DE TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL>> (COLEGIOS, ESCUELAS INFANTILES, CENTRO DE MAYORES, CENTROS DEPORTIVOS, ALBERGUES, ETC.).
C)	DESARROLLAR EL <<SUBPROGRAMA DE AUTOCONTROL Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA CALIENTE SANITARIA EN EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES CON DUCHAS>> (PRINCIPALMENTE POLIDEPORTIVOS Y ALBERGUES).
D)	CONTROLAR EL NIVEL DE PLOMO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN INSTALACIONES INTERIORES EDIFICADAS CON ANTERIORIDAD A 1980, SIGUIENDO LO ESTABLECIDO EN EL CITADO R. D. 140/2003.
E)	CONTROLAR EL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN GRIFO, SIGUIENDO EL R. D. 140/2003, DE 7 DE FEBRERO, PRESTANDO UN SERVICIO A LA CIUDADANÍA EN CASO DE AVISO POR MANIFESTAR QUE EL AGUA SE ENCUENTRA CON LAS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS ALTERADAS.
F)	MANTENER LA ACTUAL COORDINACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE AGUA DE CONSUMO MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE PERSONAL TÉCNICO.
G)	DESARROLLAR EL SUBPROGRAMA DE CONTROL DEL AGUA DE CONSUMO EN FUENTES DE BEBER.
H)	EVALUAR ANUALMENTE EL <<PROGRAMA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO>>, CON EL FIN DE MEJORAR PROGRAMACIONES DE AÑOS SUCESIVOS.
I)	APLICAR LA CARTA DE SERVICIOS DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO EN GRIFO.

**03. DESRATIZAR Y DESINSECTAR EL ALCANTARILLADO Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
REGISTROS DE ALCANTARILLADO TRATADOS	NÚMERO	500.000
AVISOS DE VECTORES Y PLAGAS COMUNICADOS POR LA CIUDADANÍA.	NÚMERO	5.000
AVISOS ATENDIDOS SOBRE AVISOS COMUNICADOS	PORCENTAJE	100
INCIDENCIAS ATENDIDAS (RATAS Y CUCARACHAS) EN MENOS DE 48 HORAS DURANTE LOS DÍAS LABORABLES, SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	80
BECA DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL ANÁLISIS ESPACIAL DE DATOS Y MULTIVARIANTE EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN CONTR	NÚMERO	1

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES**

- A) REVISIÓN Y DESRATIZACIÓN-DESINSECTACIÓN DE LA RED DEL ALCANTARILLADO PÚBLICO MUNICIPAL (RAM) ASÍ COMO DE VIALES Y ZONAS VERDES QUE ASÍ LO REQUIRIERAN.
- B) ATENCIÓN SINGULARIZADA DE LA TOTALIDAD DE AVISOS O INCIDENCIAS COMUNICADAS POR LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN CON PLAGAS (DIFERENTES ESPECIES DE RATAS Y DE CUCARACHAS). GENERACIÓN Y COMUNICACIÓN- TRAMITACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTE COMUNICACIONES A LA CIUDADANÍA Y DE LOS INFORMES TÉCNICOS INTERNOS (OTROS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES) PRECISOS AL CASO.
- C) ATENDER LAS INCIDENCIAS COMUNICADAS (AVISOS) DE ACUERDO CON LOS COMPROMISOS COMPROMETIDOS EN LA VIGENTE CARTA DE SERVICIOS DE VECTORES, Y OTRAS CARTAS DE SERVICIOS APLICABLES (PARQUES Y JARDINES). ATENDER AL MENOS EL 80% DE LOS AVISOS CIUDADANOS RECEPCIONADOS DE ESPACIOS PÚBLICOS (RATAS Y CUCARACHAS) CON UNA DEMORA DE MÁXIMA DE 48 HORAS (DÍAS LABORABLES).
- D) EVALUACIÓN E INFORME MENSUAL DE LOS DATOS E INDICADORES DEL PROGRAMA. EVALUACIÓN SEMESTRAL (INFORME Y PUBLICACIÓN DE FICHAS INFORMATIVAS WEB. EVALUACIÓN ANUAL E INFORME TÉCNICO INTERNO (MEMORIA DE ACTIVIDADES ANUAL). PUBLICACIÓN EN LA WEB DE LOS DATOS ACTUALIZADOS ANUALES.
- E) EMISIÓN DE LA TOTALIDAD DE INFORMES TÉCNICOS SOLICITADOS POR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPALES. EMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE TODOS LOS INFORMES TÉCNICOS NECESARIOS PARA, DERIVADO DE LOS DATOS RECOPIADOS EN LAS INSPECCIONES Y, EN SU CASO, TRATAMIENTOS PLANIFICADOS Y/O DE LOS AVISOS CIUDADANOS ATENDIDOS, PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS (GIP) EN LA CIUDAD DE MADRID.
- F) PROMOVER Y GESTIONAR LAS SINERGIAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE OTROS COLECTIVOS SOCIALES Y PROFESIONALES ECONÓMICOS CON IMPACTO EN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE PLAGAS (GIP). PROMOVER Y AVANZAR EN EL OBJETIVO DEL USO RACIONAL Y SOSTENIBLE DE BIOCIDAS (INSECTICIDAS Y RODENTICIDAS).

**04. REALIZAR LA COORDINACIÓN TÉCNICA EN MATERIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SALUD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD DE LOS DISTRITOS Y DE LOS DEPARTAMENTOS DE MADRID SALUD DEPENDIENTES DEL SERVICIOS DE COORDINACIÓN.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INFORMES TÉCNICOS DE OFICIO REALIZADOS	NÚMERO	22
CONSULTAS REALIZADAS	NÚMERO	14
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS (INCLUYE PROTOCOLOS)	NÚMERO	70
REUNIONES Y COMISIONES DE COORDINACION CELEBRADAS	NÚMERO	18
PROYECTOS O MODIFICACIONES EN LA APLICACION INFORMATICA	NÚMERO	5
AUTORIZACIONES DE PARTICIPACION DE ANIMALES EN EXPOSICIONES, FILMACIONES Y OTROS EVENTOS	NÚMERO	140

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE UNIFICACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS (CONSULTAS, INFORMES, PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO).
B)	CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN DE REUNIONES DE COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y DE ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS.
C)	ESTUDIO DE APLICACIONES PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.
D)	INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y SOPORTE VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO E INTRANET (FORO).
E)	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN EL PLAN DE DERECHOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

**05. REALIZAR ENSAYOS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS EN LAS MUESTRAS PROGRAMADAS DE ALIMENTOS Y AGUAS Y LAS PROCEDENTES DE ALERTAS Y BROTES ALIMENTARIOS; ENSAYOS PARA DETERMINAR LA CALIDAD DEL AIRE Y CONTROL AMBIENTAL; ENSAYOS PARA DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DE SUELOS EN HUERTOS URBANOS Y DETERMINACIÓN DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS EN MUESTRAS DE FLUIDO ORAL Y MUESTRAS DECOMISADAS POR LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN CENTRAL: ALIMENTOS	NÚMERO	800
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN CENTRAL: AGUAS	NÚMERO	1.800
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE MERCAMADRID: ALIMENTOS	NÚMERO	600
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE LAS 21 JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO: ALIMENTOS	NÚMERO	800
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE MADRID SALUD Y DE LAS 21 JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO: AGUAS DE PISCINA/LEGIONELLA	NÚMERO	350
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIOAMBIENTE Y MOVILIDAD	NÚMERO	160
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (SUELOS Y COMPOST). DIRECCION GENERAL DE SOSTENIB	NÚMERO	50
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID CON MOTIVO DE DECOMISOS (ESTUPEFACIENTES)	NÚMERO	4.500
MUESTRAS ANALIZADAS DE FLUIDO ORAL A PETICIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID (ESTUPEFACIENTES)	NÚMERO	900
BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ENSAYOS PARA IDENTIFICACIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN M	NÚMERO	5
MUESTRAS DE AGUAS DE PISCINAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES (AUTOCOLTROL)	NÚMERO	300
PARÁMETROS ANALIZADOS EN AGUAS DE PISCINAS DE POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES (NO IS)	NÚMERO	2.000
CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE ALERTAS ALIMENTARIAS COMO INDICADOR DE LA IDONEIDAD DE LA CARTERA DE SERVICIOS	PORCENTAJE	60
EFICACIA, TIEMPO DE RESPUESTA ADAPTADO A LA NECESIDAD DE QUIEN SOLICITA EL SERVICIO (EMISIÓN DE RESULTADOS DE ANÁLISIS,	PORCENTAJE	90

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES**

- A) REALIZACIÓN DE LAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS FÍSICO-QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS EN AGUAS Y ALIMENTOS Y DE CALIDAD DEL AIRE Y SUELOS ESTABLECIDAS POR MÉTODOS ACREDITADOS Y, EN SU DEFECTO, POR PROCEDIMIENTOS DE ENSAYO AUTORIZADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, O POR PROCEDIMIENTOS APROBADOS COMO NORMAS O MÉTODOS OFICIALES INTERNACIONALES, NACIONALES O PROPUESTOS POR INSTITUCIONES DE RECONOCIDO PRESTIGIO, EN LAS FICHAS DE CONTROL OFICIAL ACORDADAS CON LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y OTROS SERVICIOS SOLICITANTES.
- B) DETERMINACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE DROGAS DE ABUSO Y ESTUPEFACIENTES EN MUESTRAS PROCEDENTES DE DECOMISOS Y EN FLUIDO ORAL EN CONTROLES REALIZADOS POR LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID POR PROCEDIMIENTOS DE ENSAYO RECOMENDADOS POR NORMAS INTERNACIONALES O PROPUESTOS POR INSTITUCIONES DE RECONOCIDO PRESTIGIO.
- C) PUESTA A PUNTO DE NUEVAS TÉCNICAS DE ANÁLISIS QUE PERMITAN MEJORAR Y AMPLIAR LA RESPUESTA ANALÍTICA DEL LSP (LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA) FRENTE A DEMANDA (ALERTAS Y BROTES DE ORIGEN ALIMENTARIO, REGULACIÓN DE NUEVOS CONTAMINANTES, RIESGOS EMERGENTES VINCULADOS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, REGULACIÓN DE NUEVAS SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y ESTUPEFACIENTES, ETC).
- D) AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS PARA REDUCIR TIEMPOS DE ENTREGA DE RESULTADOS Y EN LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS ANALÍTICAS.
- E) MEJORAR LA CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL EN MATERIA DE CALIDAD Y GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS CONFORME A ISO 17025 POR PERSONAL INTERNO (DESEABLE) O CONTRATARLAS A ENTIDADES EXTERNAS CUANDO NO SEA POSIBLE.
- F) IMPULSAR LA DIGITALIZACIÓN DE REGISTROS Y TOMA DE DATOS PRIMARIOS EN LOS ANÁLISIS MEDIANTE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS QUE PERMITAN LA SUPRESIÓN DE REGISTROS EN PAPEL.
- G) IMPULSAR EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD, LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA (FACE) Y MADRID SIN FLUTEN (MSG), CON EL FIN DE UNIR ESFUERZOS Y ACTUAR CONJUNTAMENTE PARA MEJORAR LOS RESULTADOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CELÍACAS.

**06. PLANIFICAR, PROGRAMAR Y EVALUAR EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE MADRID CONFORME AL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PIAP).**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PROGRAMAS REALIZADOS SOBRE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS (PIAP)	PORCENTAJE	100
EVALUACIÓN REALIZADA DE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN ANUAL DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES INSPECTORAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100
DOCUMENTOS DE AUTOCONTROL EVALUADOS SOBRE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	PORCENTAJE	90
AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100
AUDITORÍAS DE APOYO A LOS PROGRAMAS DE DISTRITOS REALIZADAS SOBRE LAS AUDITORÍAS DE APOYO A LOS DIS	PORCENTAJE	75

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	
A)	ADECUAR LA ACTIVIDAD DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE MADRID A LA LEGISLACIÓN EUROPEA, DIRECTRICES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Y DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
B)	ESTABLECER LOS PROGRAMAS DE CONTROL OFICIAL Y LOS MUESTREOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA TODA LA CIUDAD DE MADRID.
C)	ANALIZAR, EVALUAR Y HACER EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DESARROLLADAS EN LA CIUDAD DE MADRID POR LOS DISTINTOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN.
D)	EVALUAR LOS DOCUMENTOS DE LOS SISTEMAS DE AUTOCONTROL PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS PRIORIZADAS UBICADAS EN LA CIUDAD DE MADRID.
E)	PLANIFICAR, PROGRAMAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS DEL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS.
F)	IMPULSAR EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD, LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA (FACE) Y MADRID SIN GLUTEN (MSG), CON EL FIN DE UNIR ESFUERZOS Y ACTUAR CONJUNTAMENTE PARA MEJORAR LOS RESULTADOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CELÍACAS.

**07. GESTIONAR LA SALIDA DE LOS ANIMALES INGRESADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL, DE FORMA QUE SE INCREMENTEN EL VOLUMEN DE ADOPCIONES Y LA RAPIDEZ Y EFICACIA EN LA RECUPERACIÓN POR SUS PROPIETARIOS/AS SEGÚN EL CASO.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PERROS ADOPTADOS	NÚMERO	300
PERROS ADOPTADOS SOBRE TOTAL DE INGRESADOS	PORCENTAJE	45
ANIMALES (PERROS Y GATOS) RECUPERADOS POR SUS PROPIETARIOS/AS	NÚMERO	450
GATOS DEVUELTOS CON DESTINO A COLONIAS DE GATOS URBANOS CENSADAS POR MADRID SALUD	NÚMERO	4.000

ACTIVIDADES	
A)	ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADOS A LAS PERSONAS DEMANDANTES DE UN ANIMAL PARA ADOPCIÓN.
B)	EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LOS ANIMALES DISPONIBLES PARA ADOPCIÓN.
C)	REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO VETERINARIO E IDENTIFICACIÓN Y VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE LOS ANIMALES ADOPTADOS O RECUPERADOS POR LOS PROPIETARIOS/AS. ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES ADOPTADOS.
D)	PROMOCIÓN/FOMENTO DE LA ADOPCIÓN MEDIANTE ACTIVIDADES DIVULGATIVAS Y GESTIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA ADOPCIÓN: WWW.MADRID.ES Y REDES SOCIALES.
E)	ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE PROTECCIÓN ANIMAL.
F)	DETECCIÓN DE ANIMALES IDENTIFICADOS. GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LOCALIZACIÓN DE PROPIETARIAS/OS DE ANIMALES EXTRAVIADOS.
G)	DEVOLUCIÓN DE LOS GATOS URBANOS ESTERILIZADOS A SUS COLONIAS DE ORIGEN, DIRECTAMENTE, O A TRAVÉS DE LAS PERSONAS COLABORADORAS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

**08. VERIFICAR QUE LAS PRÁCTICAS QUE REALIZAN LAS EMPRESAS UBICADAS EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAMADRID Y LOS PRODUCTOS QUE COMERCIALIZAN SON CONFORMES A LA NORMATIVA SANITARIA DE APLICACIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INSPECCIONES (PROGRAMADAS-NO PROGRAMADAS)	NÚMERO	600
CONTROLES	NÚMERO	1.300
MUESTREO PARA ANÁLISIS	NÚMERO	600
AUDITORIAS	NÚMERO	800

**ACTIVIDADES**

- A) EJECUTAR ACTIVIDADES DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAMADRID DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN EUROPEA, LAS DIRECTRICES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, Y ARMONIZADAS CON LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- B) SUPERVISAR QUE TODOS LOS OPERADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS, QUE NO EJERCEN ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS Y COLABORAR CON LA AUTORIDAD COMPETENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LAS AUTORIZACIONES CONDICIONALES Y DEFINITIVAS DE LAS EMPRESAS.
- C) LLEVAR A CABO AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AUTOCONTROL Y DE LAS GUÍAS DE PRÁCTICAS CORRECTAS DE HIGIENE DE TODOS LOS OPERADORES DE EMPRESAS ALIMENTARIAS DE LOS MERCADOS CENTRALES, DE LAS EMPRESAS AUXILIARES Y DE LAS ZONAS Y SERVICIOS COMUNES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA.
- D) REALIZAR CONTROLES SOBRE ALIMENTOS Y PRODUCTOS ALIMENTARIOS EN LA FASE PREVIA AL CONSUMO FINAL, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA PROTECCIÓN DE QUIENES LO CONSUMEN, FUNDAMENTALMENTE EN LO RELATIVO AL ETIQUETADO, IDENTIFICACIÓN, TRAZABILIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO Y MEDIOS DE TRANSPORTE.
- E) LLEVAR A CABO TOMAS DE MUESTRAS DE ALIMENTOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA ESTABLECIDO EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA CIUDAD DE MADRID, ASÍ COMO ANTE SOSPECHAS DE FRAUDE O DE INCUMPLIMIENTOS, Y EN EL CURSO DE INVESTIGACIONES DE BROTES DE ORIGEN ALIMENTARIO Y/O ALERTAS ALIMENTARIAS.
- F) INTERVENIR EN LA GESTIÓN DE LAS ALERTAS ALIMENTARIAS NOTIFICADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO RÁPIDO DE INFORMACIÓN.
- G) TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PONER EL RIESGO BAJO CONTROL ANTE LOS INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS, INCLUYENDO MEDIDAS PROVISIONALES SOBRE PRODUCTOS O ACTIVIDADES, PROPUESTAS DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES, EMISIÓN DE REQUERIMIENTOS SANITARIOS O SUPERVISIÓN DIRECTA DE LAS DESTRUCCIONES VOLUNTARIAS.

**09. PREVENIR Y CONTROLAR PLAGAS EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES (ETM) Y ACTUACIONES EN VIVIENDAS POR DERIVACION DE SERVICIOS SOCIALES.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS EN EDIFICACIONES MUNICIPALES	NÚMERO	4.500
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS EN EDIFICIOS PRIVADOS POR MULTIINFESTACION (CHINCHES DE CAMA)	NÚMERO	70
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS REALIZADOS EN VIVIENDAS PRIVADAS POR DIFERENTES TIPOS DE PLAGAS Y PREVIA DERIVACIÓN A MADRID	NÚMERO	1.000

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	
A)	PLANIFICAR LAS REVISIONES Y TRATAMIENTOS PREVENTIVOS NECESARIOS EN EDIFICACIÓN DE TITULARIDAD MUNICIPAL (ETM), ACORDE A LAS NECESIDADES TÉCNICAS DERIVADAS DE LOS DATOS DE INSPECCIONES Y/O DE LA ATENCIÓN DE AVISOS PREVIOS.
B)	ATENCIÓN SINGULARIZADA DE LA TOTALIDAD DE AVISOS O INCIDENCIAS COMUNICADAS POR QUIENES GESTIONAN (DIRECCIÓN) DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS E INSTALACIONES DE TITULARIDAD MUNICIPAL (ETM). GENERAR Y REALIZAR LAS REVISIONES DE SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTES AL CASO.
C)	GENERAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES INFORMES TÉCNICOS DERIVADOS DE LA ATENCIÓN DE AVISOS Y/O DE LAS REVISIONES O INSPECCIONES PLANIFICADAS REALIZADAS EN ETM (DIAGNÓSTICOS DE SITUACIÓN CON INCIDENCIAS AMBIENTALES ASOCIADAS). EN CASO DE REALIZAR TRATAMIENTOS, LA EMISIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE TRATAMIENTO BIOCIDA.
D)	EVALUACIÓN E INFORME MENSUAL DE LOS DATOS E INDICADORES DEL PROGRAMA. EVALUACIÓN SEMESTRAL (INFORME Y PUBLICACIÓN DE FICHAS INFORMATIVAS WEB. EVALUACIÓN ANUAL E INFORME TÉCNICO INTERNO (MEMORIA DE ACTIVIDADES ANUAL). PUBLICACIÓN WEB DE LOS DATOS ACTUALIZADOS ANUALES.
E)	EMISIÓN DE LA TOTALIDAD DE INFORMES TÉCNICOS SOLICITADOS POR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPALES. EMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE TODOS LOS INFORMES TÉCNICOS NECESARIOS PARA, DERIVADO DE LOS DATOS RECOPIADOS EN LAS INSPECCIONES TRATAMIENTOS PLANIFICADOS Y/O DE LOS AVISOS CIUDADANOS ATENDIDOS. PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS (GIP) EN LA CIUDAD DE MADRID.
F)	RECEPCIONAR Y REALIZAR LAS DIFERENTES INSPECCIONES TÉCNICAS, DIAGNÓSTICOS DE SITUACIÓN Y TRATAMIENTOS EN VIVIENDAS E INMUEBLES PRIVADOS, EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS MUNICIPALES DE DERIVACIÓN POR RAZONES SOCIALES. EMITIR Y HACER SEGUIMIENTO DE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICACIONES DE TRATAMIENTO OPORTUNAS AL CASO.
G)	PROMOVER Y GESTIONAR LAS SINERGIAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE OTROS COLECTIVOS SOCIALES, PROFESIONALES Y SECTOR ECONÓMICO CON IMPACTO EN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE PLAGAS (GIP).

**10. VIGILAR LOS EFECTOS EN SALUD DE FACTORES AMBIENTALES DE RIESGO.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE TENDENCIAS DE RIESGOS Y EFECTOS EN SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	110
DÍAS DE ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS EN SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	35
ACTIVACIONES DEL SISTEMA DE ALERTAS EN SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	10
BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE RIESGOS AMBIENTALES	NÚMERO	1

ACTIVIDADES	
A)	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA DE EFECTOS EN SALUD DE RIESGOS AMBIENTALES: SEGUIMIENTO DE INDICADORES SOBRE POSIBLES EFECTOS EN SALUD DERIVADOS DE LA EXPOSICIÓN A FACTORES AMBIENTALES.
B)	GESTIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS EN SALUD AMBIENTAL: ANTE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA O DE TEMPERATURAS EXTREMAS (OLAS DE CALOR/FRIO) SE ACTIVA ESTE SISTEMA DE ALERTAS PROCEDIENDO A LA DIFUSIÓN SISTEMATIZADA DE RECOMENDACIONES SANITARIAS A LA POBLACIÓN AL EFECTO DE MINIMIZAR SUS EFECTOS EN SALUD.
C)	PREVENCIÓN DE LOS EFECTOS EN SALUD DE LOS FACTORES AMBIENTALES PARA LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS URBANOS SALUDABLES.
D)	ESTUDIOS Y TRABAJOS DE IMPACTO EN SALUD POR RIESGOS AMBIENTALES.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

**11. MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO DE LA ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO DEL TRANSPORTE ALIMENTARIO, EN COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO SIGUIENDO CRITERIOS OBJETIVOS DE SALUD.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INSPECCIONES PROGRAMADAS COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A LOS PROGRAMAS DE LOS DISTRITOS	NÚMERO	600
INSPECCIONES REALIZADAS EN DISTRITOS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100
INSPECCIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS PROGRAMADAS	NÚMERO	700
INSPECCIONES REALIZADAS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100

**ACTIVIDADES**

- A) COLABORAR EN LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES (PIAP) CON EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SIGUIENDO CRITERIOS OBJETIVOS DE SALUD BASADOS EN EVALUACIÓN DE RIESGOS.
- B) APLICACIÓN EFECTIVA DEL PLAN ANUAL DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.
- C) DIRIGIR, SUPERVISAR Y COORDINAR LAS ACTUACIONES INSPECTORAS TANTO DESDE LA PROPIA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO COMO A TRAVÉS DE REUNIONES PERIÓDICAS CON RESPONSABLES SANITARIOS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES.
- D) RACIONALIZAR LOS RECURSOS INSPECTORES CON EL FIN DE COLABORAR CON LAS JUNTAS MUNICIPALES CON MAYOR CARENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y MAYOR CENSO DE ESTABLECIMIENTOS, SIGUIENDO CRITERIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA.
- E) DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL SUBPROGRAMA DE INSPECCIÓN DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS.
- F) REALIZAR SEGUIMIENTO DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS.
- G) COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDÍTORIAS DEL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS, SIGUIENDO EL REGLAMENTO (CE) 882/2004 SOBRE LOS CONTROLES OFICIALES EFECTUADOS PARA GARANTIZAR LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PIENSOS Y ALIMENTOS Y LA NORMATIVA SOBRE SALUD ANIMAL Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES.



2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

**12. ACTUAR SOBRE LAS POBLACIONES DE ANIMALES A FIN DE MINIMIZAR LOS RIESGOS QUE, PARA LA SALUD Y SEGURIDAD, SUPONE LA PRESENCIA DE ESTOS EN EL ENTORNO, ATENDIENDO TAMBIÉN A SU SALUD Y BIENESTAR.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PETICIONES DE ACTUACIÓN RECIBIDAS EN EL SERVICIO VETERINARIO MUNICIPAL DE URGENCIA	NÚMERO	3.000
ACTUACIONES ATENDIDAS EN UN TIEMPO INFERIOR O IGUAL A 2,30 HORAS SOBRE PETICIONES DE ACTUACIÓN RECIBIDAS EN EL SERVICIO	PORCENTAJE	85
SOLICITUDES NUEVAS TRAMITADAS PARA LA CONSOLIDACIÓN Y CENSADO DE COLONIAS CONTROLADAS DE GATOS URBANOS	NÚMERO	120
PERROS RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	550
GATOS RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	4.200
OTROS ANIMALES, DISTINTO DE PERROS O GATOS, RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	150
PERROS INGRESADOS EN EL CPA	NÚMERO	900
GATOS INGRESADOS EN EL CPA	NÚMERO	4.300
OCUPACIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA PERROS EN EL CPA	PORCENTAJE	90
OCUPACIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA GATOS EN EL CPA	PORCENTAJE	90
PERROS DE DIFÍCIL ADOPCIÓN INGRESADOS EN EL CPA DURANTE MÁS DE 9 MESES	PORCENTAJE	55
ANIMALES AGRESORES SOMETIDOS A CONTROL VETERINARIO	NÚMERO	350

**ACTIVIDADES**

- A) RECOGIDA DE LOS ANIMALES EXTRAVIADOS Y VAGABUNDOS E INGRESO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL. PRESTACIÓN DE ATENCIÓN URGENTE A LOS ANIMALES HERIDOS O ENFERMOS QUE SE ENCUENTREN EN LA VÍA PÚBLICA.
- B) ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS ANIMALES ALBERGADOS PARA GARANTIZAR SU SALUD Y BIENESTAR.
- C) CONTROL SANITARIO Y REGISTRO DE ANIMALES AGRESORES Y/O POTENCIALMENTE PELIGROSOS.
- D) VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR LOS ANIMALES.
- E) EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES.
- F) CONTROL Y CENSADO DE COLONIAS DE GATOS URBANOS.
- G) VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES AGRESORES.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

**13. PLANIFICAR, PROGRAMAR, EVALUAR Y CONTROLAR LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MADRID CONFORME AL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA (PIAP).**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INSPECCIONES A ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A PROGRAMAS DE DISTRITOS	NÚMERO	600
INSPECCIONES REALIZADAS A SERVICIOS FUNERARIOS	NÚMERO	10
PROGRAMAS REALIZADOS SOBRE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS (PIAP)	PORCENTAJE	100
EVALUACIÓN REALIZADA DE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS (PIAP)	PORCENTAJE	100
ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS/INFORMES/PROTOCOLOS SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS COVID19	NÚMERO	5
INSPECCIONES REALIZADAS DE MEDIDAS PREVENTIVAS COVID19 EN ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD PÚBLICA Y EN OTROS ES	NÚMERO	600

**ACTIVIDADES**

- A) PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTROL DE ACTIVIDADES CON INCIDENCIA EN SALUD PÚBLICA: ESTÉTICA, GIMNASIOS, CENTROS INFANTILES, AGUAS RECREATIVAS Y SERVICIOS FUNERARIOS.
- B) INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA O DE APOYO A LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD DE LOS DISTRITOS EN EL CONTROL PROGRAMADO EN ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD PÚBLICA.
- C) PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS ANALÍTICOS DE TOMAS DE MUESTRAS DE AGUAS RECREATIVAS.
- D) INSPECCIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN EL CONTROL DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS (TANATORIOS) DE LA CIUDAD DE MADRID.
- E) ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS, INFORMES Y CONSULTAS EN RELACION CON LA IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS NO ALIMENTARIOS DE LA CIUDAD DE MADRID.
- F) INSPECCION DE LA IMPLANTACION DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS NO ALIMENTARIOS DE LA CIUDAD DE MADRID.

**14. VIGILAR Y CONTROLAR EL BUEN ESTADO HIGIÉNICO-SANITARIO DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, A TRAVÉS DEL PROGRAMA OFICIAL DE TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUESTRAS TOMADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS EN EL PLAN ANUAL DE INSPECCIÓN	PORCENTAJE	99
EVALUACIONES MENSUALES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS	NÚMERO	12

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	
A)	COLABORAR CON EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROGRAMACIÓN DE LA TOMA DE MUESTRAS, TENIENDO EN CUENTA LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DE MAYOR RIESGO, ASÍ COMO AQUELLOS QUE INCUMPLEN LAS NORMAS SANITARIAS CON MAYOR FRECUENCIA O LOS NUEVOS ALIMENTOS.
B)	CUMPLIR EL PROGRAMA OFICIAL DE TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, UTILIZANDO LOS RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE FORMA EFICIENTE.
C)	EVALUAR MENSUALMENTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS MUESTRAS TOMADAS POR EL DEPARTAMENTO EN ARAS DE UN CORRECTO SEGUIMIENTO Y EFICACIA.
D)	PRESTAR UNA ESPECIAL ATENCIÓN AL CONTROL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DESTINADOS A COLECTIVOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN COMO PERSONAS ALÉRGICAS, INTOLERANTES O INFANCIA.
E)	TRASLADAR DE INMEDIATO LOS RESULTADOS ANALÍTICOS NO CONFORMES DE LAS MUESTRAS OFICIALES TOMADAS A LAS JUNTAS MUNICIPALES O A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MADRID SALUD, SEGÚN SEA LA COMPETENCIA, PARA INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR.
F)	TOMAR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y/O CORRECTORAS OPORTUNAS EN CASOS DE RIESGO PARA LA SALUD.
G)	INFORMAR A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE ORIGEN DE LOS POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS EN PRODUCTOS PROCEDENTES DE SUS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

**15. MEJORAR EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS INTERCOMPARATIVAS PARA LA COBERTURA PLENA DEL ALCANCE ACREDITADO.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUESTRAS DE CONTROL DE CALIDAD ANALIZADAS EN EJERCICIOS DE INTERCOMPARACION	NÚMERO	190
PARAMETROS ANALIZADOS EN LOS QUE SE HAN OBTENIDO RESULTADOS SATISFACTORIOS EN LAS PRUEBAS DE INTERCOMPARACIÓN	NÚMERO	900
PORCENTAJE DE RESULTADOS SATISFACTORIOS OBTENIDOS EN LA PARTICIPACION DE EJERCICIOS DE INTERCOMPARACIÓN	PORCENTAJE	90

ACTIVIDADES	
A)	GESTIONAR LA INSCRIPCIÓN CON LOS PRINCIPALES PROVEEDORES DE EJERCICIOS DE INTERCOMPARACIÓN ORGANIZADOS POR LABORATORIOS DE REFERENCIA NACIONALES Y EUROPEOS Y OTRAS ENTIDADES, ASEGURANDO LA COBERTURA DEL ALCANCE DE ACREDITACIÓN EN EL PROGRAMA ANUAL DE INTERCOMPARACIONES.
B)	EVALUAR GLOBALMENTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y ELABORAR INFORME ANUAL DE RENDIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN.
C)	DETECTAR POSIBLES DESVIACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POR RESULTADOS NO SATISFACTORIOS.

**16. PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN INSTALACIONES MUNICIPALES DE ALTO RIESGO DE PROLIFERACIÓN DE LEGIONELA	NÚMERO	130
TOMA DE MUESTRAS PROGRAMADAS EN INSTALACIONES MUNICIPALES DE RIESGO MENOR DE LEGIONELOSIS COMO APOYO A OTROS SERVICIOS M	NÚMERO	50
SISTEMAS DE NEBULIZACIÓN INSPECCIONADOS	NÚMERO	200

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES**

- A) VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL MANTENIMIENTO (AUTOCONTROL) EN INSTALACIONES DE TITULARIDAD MUNICIPAL CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO DE PROLIFERACIÓN DE LEGIONELOSIS. MUESTREO DE CALIDAD DEL AGUA EN ESTAS INSTALACIONES.
- B) INSPECCIÓN A INSTALACIONES DE ALTO RIESGO DE PROLIFERACIÓN DE LEGIONELLA UBICADAS EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.
- C) MUESTREO PARA VERIFICAR CALIDAD DEL AGUA (AUTOCONTROL) EN INSTALACIONES DE BAJO RIESGO DE PROLIFERACIÓN DE LEGIONELLA GESTIONADAS POR OTROS SERVICIOS MUNICIPALES (FUENTES ORNAMENTALES, FUENTES TRANSITABLES, LÁMINAS DE AGUA, AGUAS REGENERADAS, SISTEMAS DE RIEGO, CAMIONES DE BALDEO, MAQUINAS QUITAPINTADAS).
- D) INSPECCIÓN Y MUESTREO DE CALIDAD DEL AGUA EN SISTEMAS DE NEBULIZACIÓN EN TERRAZAS Y OTRAS UBICACIONES.

**17. CONTROLAR LA SITUACIÓN HIGIÉNICO#SANITARIA EN VIVIENDAS Y/O LOCALES POR SITUACIONES DE INSALUBRIDAD DEBIDO AL ALMACENAMIENTO DE BASURAS, DETRITUS Y ENSERES.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EXPEDIENTES DE INSALUBRIDAD POR ACÚMULO DE RESÍDUOS Y ENSERES RESUELTOS	NÚMERO	400
SOLICITUD AUTORIZACIÓN JUDICIAL SOBRE EXPEDIENTES TRAMITADOS	PORCENTAJE	20
EXPEDIENTES DE INSALUBRIDAD POR DEFICIENTE HABITABILIDAD CON RIESGO EN SALUD RESUELTOS	NÚMERO	100

**ACTIVIDADES**

- A) TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS POR MOTIVO DE DENUNCIAS DE INSALUBRIDAD POR ACÚMULO DE RESIDUOS EN VIVIENDAS.
- B) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN JUDICIAL DE ENTRADA EN CASO DE NEGATIVA DE ACTUACIÓN PARA COMPROBAR Y, EN SU CASO, SANEAR EL INMUEBLE.
- C) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARTA DE SERVICIOS DE HABITABILIDAD Y SALUBRIDAD DE LA VIVIENDA.

**18. ATENDER, DE FORMA PERSONALIZADA, A LA CIUDADANÍA QUE PRECISA CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PERSONAS ATENDIDAS DE MANERA PRESENCIAL EN EL CPA O EN EL CENTRO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS (CMGCF).	NÚMERO	2.500
VISITAS A LA PÁGINA WEB DE ADOPCIÓN DE ANIMALES	NÚMERO	20.000
ATENCIÓN A CONSULTAS Y PETICIONES FORMULADAS DE MANERA TELEMÁTICA	NÚMERO	10.000

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	
A)	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL (CPA) EN CONDICIONES ADECUADAS DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN, QUE GARANTICEN UNA BUENA CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS USUARIAS.
B)	INFORMAR DE FORMA CLARA Y COHERENTE A LA CIUDADANÍA EN RELACION CON LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN EN MATERIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.
C)	GESTIÓN DE LA AGENDA DE CITAS PROGRAMADAS DE ADOPCIÓN.
D)	PROPORCIONAR ATENCIÓN PERSONALIZADA Y FACILITAR INFORMACIÓN ACTUALIZADA A LAS PERSONAS USUARIAS.
E)	PRESTAR ATENCIÓN A LAS PETICIONES TELEMÁTICAS FORMULADAS POR LA CIUDADANÍA.

**19. ATENDER A LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA CIUDADANÍA RELACIONADAS CON FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL EN AMBIENTES EXTERIORES.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EXPEDIENTES DE SALUD AMBIENTAL TRAMITADOS	NÚMERO	100
SOLICITUDES DE ACTUACIÓN DE SALUD AMBIENTAL ATENDIDAS SOBRE LAS FORMULADAS	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES	
A)	ATENCIÓN Y GESTIÓN DE AVISOS CIUDADANOS POR PROBLEMAS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL (FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL).

**20. PROPORCIONAR FORMACIÓN E INFORMACIÓN TÉCNICA EN SALUBRIDAD PÚBLICA DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y LOS DEPARTAMENTOS QUE LO INTEGRAN.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INFORMES TÉCNICOS REALIZADOS A DEMANDA DE OTRAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EXTRAMUNICIPALES O SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA	NÚMERO	50
COORDINACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUADA	NÚMERO	10
PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS TÉCNICAS	NÚMERO	15

ACTIVIDADES	
A)	REALIZACIÓN DE INFORMES A PETICIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASOCIACIONES Y CIUDADANÍA.
B)	COORDINACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUADA EN MATERIA DE SALUBRIDAD PÚBLICA PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO Y OTRO PERSONAL MUNICIPAL CON FUNCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA UNA VEZ DETECTADAS LAS NECESIDADES FORMATIVAS DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS.
C)	PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS TÉCNICAS.

**21. CONTROLAR LAS POBLACIONES DE PALOMAS URBANAS (COLUMBA LIVIA).**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
AVISOS ATENDIDOS POR INCIDENCIAS DE PALOMAS BRAVÍAS (COLUMBA LIVIA)	NÚMERO	500
PALOMAS DERIVADAS A PALOMARES CONTROLADOS	NÚMERO	500

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES**

- A) RECEPCIONAR Y ATENDER, DE MANERA SINGULARIZADA, LA TOTALIDAD DE AVISOS O INCIDENCIAS COMUNICADOS POR LA CIUDADANÍA Y RELATIVOS A PROBLEMAS PERCIBIDOS O DETECTADOS CON PALOMAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y/O EN VIVIENDAS, INMUEBLES E INSTALACIONES PRIVADAS.
- B) RECEPCIONAR Y ATENDER, DE MANERA SINGULARIZADA, LA TOTALIDAD DE AVISOS O INCIDENCIAS COMUNICADOS POR QUIENES GESTIONAN O SON LOS RESPONSABLES DE EDIFICIOS Y/O INSTALACIONES DE TITULARIDAD MUNICIPAL (ETM) Y RELATIVOS A PROBLEMAS Y DAÑOS PERCIBIDOS O DETECTADOS CON PALOMAS.
- C) EN AMBOS ESCENARIOS (LOS ETM E INMUEBLES PRIVADOS), GENERAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES INFORMES TÉCNICOS DERIVADOS DE LA ATENCIÓN DE LOS AVISOS (CIUDADANOS Y ETM) Y/O DE LAS REVISIONES O INSPECCIONES PLANIFICADAS REALIZADAS EN LOS ETM (DIAGNÓSTICOS DE SITUACIÓN CON INCIDENCIAS AMBIENTALES ASOCIADAS).
- D) EVALUACIÓN E INFORME MENSUAL DE LOS DATOS E INDICADORES DEL PROGRAMA. EVALUACIÓN SEMESTRAL (INFORME Y PUBLICACIÓN DE FICHAS INFORMATIVAS WEB). EVALUACIÓN ANUAL E INFORME TÉCNICO INTERNO (MEMORIA DE ACTIVIDADES ANUAL). PUBLICACIÓN WEB DE LOS DATOS ACTUALIZADOS ANUALES.
- E) EMISIÓN DE LA TOTALIDAD DE INFORMES TÉCNICOS SOLICITADOS POR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPALES. EMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE TODOS LOS INFORMES TÉCNICOS NECESARIOS PARA, DERIVADO DE LOS DATOS RECOPIADOS EN LAS INSPECCIONES PLANIFICADAS Y EN LOS AVISOS CIUDADANOS ATENDIDOS, PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS (GIP) EN LA CIUDAD DE MADRID.
- F) EVALUAR LAS NECESIDADES (FOCOS DE SOBREPoblACIÓN) Y, EN SU CASO, REALIZAR LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE CAPTURA AUTORIZADA Y SELECTIVA DE PALOMAS BRAVÍAS. GESTIONAR LA CORRESPONDIENTE CUARENTENA Y ANÁLISIS Y PROCEDER A LA POSTERIOR ENTREGA EN LOS NÚCLEOS ZOOLOGICOS (PALOMARES RURALES) PREVISTOS EN EL PROGRAMA.
- G) PROMOVER Y GESTIONAR LAS SINERGIAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE OTROS COLECTIVOS SOCIALES, PROFESIONALES Y SECTOR ECONÓMICO CON IMPACTO EN EL OBJETIVO DE GESTIÓN INTEGRADA Y COHABITACIÓN SOSTENIBLE DE FAUNA URBANA.

**22. PROPORCIONAR UNA RESPUESTA RÁPIDA Y EFICAZ ANTE LAS EMERGENCIAS ALIMENTARIAS MEDIANTE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA ALIMENTARIA (SEAM) Y LOS SERVICIOS COMPETENTES EN LAS JUNTAS DE DISTRITO.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INFORMES DE BROTES REALIZADOS SOBRE EL TOTAL DE BROTES NOTIFICADOS	PORCENTAJE	100
INFORMES DE ALERTAS ALIMENTARIAS SOBRE EL TOTAL DE ALERTAS NOTIFICADAS	PORCENTAJE	100
ACTUACIONES INICIADAS POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS ALIMENTARIAS (SEAM) DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO (2 HORAS Y	PORCENTAJE	100

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES**

- A) GESTIONAR LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN RELACIÓN CON LOS BROTES Y ALERTAS ALIMENTARIAS.
- B) REALIZAR INFORMES DE TODOS LOS BROTES DE ORIGEN ALIMENTARIO ACAECIDOS EN LA CIUDAD DE MADRID Y DE LAS ALERTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA RED DE ALERTA ALIMENTARIA POR LAS QUE SE INFORMA DE LA EXISTENCIA DE UN RIESGO GRAVE EN UN ALIMENTO Y SE NECESITA REALIZAR URGENTEMENTE ACTUACIONES DE CONTROL PARA IMPEDIR SU COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO (ALERTAS TIPO I Y II).
- C) ACTIVAR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS ALIMENTARIAS (SEAM) Y COORDINAR SUS ACTUACIONES.
- D) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARTA DE SERVICIOS DE ACTUACIONES URGENTES ANTE BROTES Y ALERTAS ALIMENTARIAS.

**23. ATENDER LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN DESDE EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, PORTAL DE DATOS ABIERTOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INFORMES Y PUBLICACIONES REALIZADOS CON MOTIVO DE LAS PETICIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	NÚMERO	35
INFORMES REALIZADOS A PETICIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	NÚMERO	15
INFORMES Y DIAGNÓSTICOS REALIZADOS EN RELACIÓN CON LOS DISTINTOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN UTILIZADOS DESDE LOS DISTRITOS	NÚMERO	90

**ACTIVIDADES**

- A) REALIZACIÓN DE INFORMES A PETICIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS REFERIDOS A ACTIVIDADES DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE MADRID SALUD CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.
- B) REALIZACIÓN DE INFORMES Y ENTREVISTAS A PETICIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- C) INFORMES, ESTADÍSTICAS DE ACTIVIDAD INSPECTORA, DIAGNÓSTICO Y MEJORAS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 508 MADRID SALUD  
**SECCIÓN:** 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
**G.PROGR.:** PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA  
**PROGRAMA:** 311.01 SALUBRIDAD PÚBLICA  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>12.755.508</b>
1	2			<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			<b>9.862.797</b>
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		3.598.095	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.607.129		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	255.397		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	623.051		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	493.555		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	89.851		
1	2	0	06	TRINIENOS	529.112		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		6.264.702	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.789.270		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.270.811		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	204.621		
1	3			<b>PERSONAL LABORAL</b>			<b>57.757</b>
1	3	0		LABORAL FIJO		46.284	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	20.432		
1	3	0	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	452		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	25.400		
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		11.473	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	4.341		
1	3	1	02	OTRAS REMUNERACIONES	7.132		
1	4			<b>OTRO PERSONAL</b>			<b>226</b>
1	4	3		OTRO PERSONAL		226	
1	4	3	99	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	226		
1	5			<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>262.167</b>
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		253.391	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	253.391		
1	5	1		GRATIFICACIONES		8.776	
1	5	1	00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	8.776		
1	6			<b>CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>2.572.561</b>
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.322.318	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	2.322.081		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	237		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		1.306	
1	6	1	04	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	1.306		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		248.937	



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 508 MADRID SALUD  
**SECCIÓN:** 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
**G.PROGR.:** PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA  
**PROGRAMA:** 311.01 SALUBRIDAD PÚBLICA  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	115.807		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL	52.011		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	80.893		
1	6	2	09	OTROS GASTOS SOCIALES	226		
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>4.589.056</b>
2	1			<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>185.058</b>
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		185.058	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	185.058		
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>4.313.998</b>
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		6.000	
2	2	0	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.000		
2	2	1		SUMINISTROS		766.050	
2	2	1	04	VESTUARIO	29.000		
2	2	1	06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	63.294		
2	2	1	07	IMPRESOS Y FORMULARIOS	1.000		
2	2	1	13	MANUTENCIÓN DE ANIMALES	72.474		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	600.282		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		19.500	
2	2	6	06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.500		
2	2	6	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		3.522.448	
2	2	7	00	LIMPIEZA Y ASEO	344.760		
2	2	7	04	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE	4.494		
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.000		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	3.143.194		
2	6			<b>TRABAJOS REALIZ. POR INSTITUCIONES S.F. DE LUCRO</b>			<b>90.000</b>
2	6	0		TRABAJOS REALIZ. POR INSTITUCIONES S.F. DE LUCRO		90.000	
2	6	0	00	TRABAJOS REALIZ. POR INSTITUCIONES S.F. DE LUCRO	90.000		
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>93.600</b>
4	8			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>93.600</b>
4	8	2		A FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR		93.600	
4	8	2	01	BECAS	93.600		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>17.438.164</b>

<b>PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	
<b>FICHA DE PROGRAMAS</b>	
<b>CENTRO:</b>	<b>508 MADRID SALUD</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>
<b>G. PROGR.:</b>	<b>PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>311.02 ADICIONES</b>
<b>RESPONSABLE PROGRAMA:</b>	<b>GERENTE MADRID SALUD</b>

DATOS EN EUROS

<b>1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO</b>			
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/ TOTAL</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	11.783.443	54,72
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.805.940	36,25
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.944.560	9,03
OPERACIONES CORRIENTES		21.533.943	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		21.533.943	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>21.533.943</b>	<b>100,00</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 508 MADRID SALUD  
**SECCIÓN:** 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

G. Progr.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA  
**PROGRAMA:** 311.02 ADICCIONES  
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**01. PROMOVER LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES A TRAVÉS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN UNIVERSAL, SELECTIVA E INDICADA DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA, ADOLESCENTES Y JÓVENES, FAMILIARES Y OTRAS PERSONAS ADULTAS DE REFERENCIA.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
VISITAS A LA WEB DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES	NÚMERO	280.000
PARTICIPANTES EN CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE EN PREVENCIÓN DE ADICCIONES	NÚMERO	2.500
CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE REALIZA INTERVENCIÓN PREVENTIVA SOBRE ADICCIONES	NÚMERO	350
CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE REALIZA INTERVENCIÓN PREVENTIVA SOBRE JUEGO	NÚMERO	175
ALUMNAS A QUIENES SE IMPARTEN MÓDULOS PREVENTIVOS EN AULAS	NÚMERO	10.000
ALUMNOS A QUIENES SE IMPARTEN MÓDULOS PREVENTIVOS EN AULAS	NÚMERO	10.000
FAMILIARES MUJERES EN INTERVENCIONES GRUPALES REALIZADAS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS	NÚMERO	500
FAMILIARES HOMBRES EN INTERVENCIONES GRUPALES REALIZADAS EN CONTESTOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS	NÚMERO	150
ADOLESCENTES Y JÓVENES MUJERES CON QUIENES SE REALIZAN ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN RECURSOS COMUNITARIOS	NÚMERO	6.000
ADOLESCENTES Y JÓVENES VARONES CON QUIENES SE REALIZAN ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN RECURSOS COMUNITARIOS	NÚMERO	6.000
ADOLESCENTES Y JÓVENES MUJERES CON QUIENES SE REALIZAN ACTIVIDADES PREVENTIVAS ANTE LOS RIESGOS DEL JUEGO (LA CONTRAPARTI	NÚMERO	1.500
ADOLESCENTES Y JÓVENES VARONES CON QUIENES SE REALIZAN ACTIVIDADES PREVENTIVAS ANTE LOS RIESGOS DEL JUEGO (LA CONTRAPART	NÚMERO	1.500

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	
A)	DESARROLLO DE INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN UNIVERSAL DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA PARA LA SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA.
B)	DESARROLLO DE CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE PARA ESTUDIANTES, PROFESIONALES, MEDIADORES Y OTROS AGENTES SOCIALES Y DE SALUD.
C)	DESARROLLO DE INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN SELECTIVA REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS, DIRIGIDAS A ADOLESCENTES Y JÓVENES, PROFESORADO Y PROFESIONALES Y FAMILIARES.
D)	INTERVENCIONES PREVENTIVAS E INTERVENCIÓN ANTE LOS RIESGOS DEL JUEGO DE AZAR EN LOS DISTRITOS: PROGRAMA <<LA CONTRAPARTIDA>>.
E)	ACCIONES DE PREVENCIÓN EN PROXIMIDAD EN LOS DISTRITOS.

**02. OFRECER ATENCIÓN INTEGRAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A ADOLESCENTES Y JÓVENES, TANTO QUIENES PRESENTAN UNA SITUACIÓN DE RIESGO COMO QUIENES CUMPLEN CRITERIOS DE ADICCIÓN, Y A SUS FAMILIAS, A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (CAD) Y DE RECURSOS ESPECÍFICOS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES CON LAS QUE SE INTERVIENE (EN RIESGO Y EN TRATAMIENTO)	NÚMERO	500
VARONES ADOLESCENTES Y JÓVENES CON LOS QUE SE INTERVIENE (RIESGO Y EN TRATAMIENTO)	NÚMERO	1.450
MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES ATENDIDAS RESPECTO AL TOTAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN PROGRAMA	PORCENTAJE	25
MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES ATENDIDAS POR USO PROBLEMÁTICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) O	NÚMERO	80
VARONES ADOLESCENTES Y JÓVENES ATENDIDOS POR USO PROBLEMÁTICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) O	NÚMERO	250
FAMILIARES MUJERES EN ORIENTACIÓN FAMILIAR INDIVIDUAL	NÚMERO	1.000
FAMILIARES HOMBRES EN ORIENTACIÓN FAMILIAR INDIVIDUAL	NÚMERO	450
MUJERES ATENDIDAS EN CENTRO DE DÍA TERAPÉUTICO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES CON ADICCIONES	NÚMERO	10
VARONES ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA TERAPÉUTICO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES CON ADICCIONES	NÚMERO	25

ACTIVIDADES	
A)	PROGRAMA TRANSVERSAL DE ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE GÉNERO A ADOLESCENTES CON RIESGO O CON CRITERIOS DE ADICCIÓN.
B)	INTERVENCIONES INDIVIDUALES CON FAMILIARES EN ORIENTACIÓN FAMILIAR.
C)	CENTRO DE DÍA TERAPÉUTICO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES CON ADICCIONES.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

**03. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE PROGRAMAS, RECURSOS Y SERVICIOS DE DETECCIÓN, CAPTACIÓN Y DE REDUCCIÓN DEL DAÑO CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CONSUMO ACTIVO Y POTENCIAR MEDIDAS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUJERES ATENDIDAS EN EL CENTRO NOCTURNO DE ATENCION BASICA SOCIOSANITARIA (CAB)	NÚMERO	50
VARONES ATENDIDOS EN EL CENTRO NOCTURNO DE ATENCION BASICA SOCIOSANITARIA (CAB)	NÚMERO	250
MUJERES ATENDIDAS EN LA UNIDAD MOVIL MADROÑO	NÚMERO	80
VARONES ATENDIDOS EN LA UNIDAD MOVIL MADROÑO	NÚMERO	300
MUJERES ATENDIDAS EN CENTRO DE REDUCCIÓN DEL DAÑO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON ADICCIONES EN LA CAÑADA	NÚMERO	100
VARONES ATENDIDOS EN CENTRO DE REDUCCIÓN DEL DAÑO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON ADICCIONES EN LA CAÑADA	NÚMERO	280
MUJERES INMIGRANTES ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DE INMIGRACION ISTMO	NÚMERO	25
VARONES INMIGRANTES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DE INMIGRACION ISTMO	NÚMERO	200
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICO DISTRITOS	NÚMERO	200
VARONES ATENDIDOS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICOS DISTRITOS	NÚMERO	700
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICO DISTRITOS RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN	PORCENTAJE	25
CENTROS DE ACOGIDA DE LA RED ESTABLE DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR EN LOS QUE SE REALIZAN PROGRAMAS CONJUNTOS	PORCENTAJE	50
ZONAS PROBLEMÁTICAS CON ACCIONES DE MEDIACIÓN COMUNITARIA	NÚMERO	12
ENTIDADES Y AGENTES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE MEDIACIÓN COMUNITARIA	NÚMERO	100
INTERVENCIONES DE MEDIACIÓN COMUNITARIA EN DROGODEPENDENCIAS	NÚMERO	2.000

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	
A)	SERVICIO QUE GARANTICE LA EXISTENCIA DE UN CENTRO DE ATENCIÓN BÁSICA SOCIO SANITARIA PARA PERSONAS CON ADICCIONES, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DE DAÑOS.
B)	SERVICIO QUE GARANTICE UNA UNIDAD MÓVIL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ADICCIONES EN ESPECIAL SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y A LA CAPTACIÓN Y DERIVACIÓN DE PACIENTES A LA RED DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES.
C)	SERVICIO QUE GARANTICE UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN ADICCIONES CON POBLACIÓN INMIGRANTE QUE FACILITE EL ACERCAMIENTO A LA RED MUNICIPAL DE ESTE COLECTIVO.
D)	SERVICIO QUE OFRECE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ALIMENTACIÓN, HIGIENE, ROPERO), APOYO AL TRATAMIENTO Y REDUCCIÓN DE DAÑOS A LAS PERSONAS CON ADICCIONES ACTIVAS RESIDENTES EN CAÑADA REAL.
E)	SERVICIOS DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICOS DE DISTRITOS (SAN BLAS, LATINA, EMBAJADORES, VILLA DE VALLECAS Y VILLAVEVERDE).
F)	ACCIONES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EN ORDEN A MEJORAR LA IMAGEN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON ADICCIONES, FACILITAR SU INTEGRACIÓN EN LA VIDA DE LOS BARRIOS Y REALIZAR ACCIONES DE MEDIACIÓN CON VECINOS, COMERCIANTES, MOVIMIENTO ASOCIATIVO, ETC Y PERSONAS CON ADICCIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA.
G)	PROGRAMA DIRIGIDO A LAS PERSONAS DE LA RED ESTABLE DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS SIN HOGAR PARA REFORZAR LA ATENCIÓN SANITARIA Y DE REDUCCIÓN DEL DAÑO EN ADICCIONES.

**04. OFRECER TRATAMIENTO INTEGRAL Y CON ENFOQUE DE GÉNERO A LAS PERSONAS CON ADICCIONES A TRAVÉS DE UNA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (CAD).**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUJERES ATENDIDAS EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	1.900
VARONES ATENDIDOS EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	6.600
USUARIAS ATENDIDAS EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN LA RED DE	PORCENTAJE	22
FAMILIAS ATENDIDAS EN LA RED DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	1.000
MUJERES EN ATENCIÓN POR TRASTORNO POR JUEGO Y/O USO PROBLEMÁTICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TI)	NÚMERO	75
VARONES EN ATENCIÓN POR TRASTORNO POR JUEGO Y/O USO PROBLEMÁTICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TI)	NÚMERO	450
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	90
VARONES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	500
MUJERES EN TRATAMIENTO CON FÁRMACOS OPIOIDES	NÚMERO	350
VARONES EN TRATAMIENTO CON FÁRMACOS OPIOIDES	NÚMERO	1.250
USUARIOS DE CHEMSEX EN TRATAMIENTO	NÚMERO	275

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES
A) TRATAMIENTO INTEGRAL INTERDISCIPLINAR A PERSONAS CON ADICCIONES EN LOS CENTROS DE ATENCION A LAS ADICCIONES.
B) ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS EN TRATAMIENTO.
C) SERVICIOS QUE GARANTICEN LA EXISTENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL TRATAMIENTO CON FÁRMACOS.
D) ATENCIÓN A PACIENTES SIN HOGAR O EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
E) ACTUACIONES PARA ADQUIRIR EL MATERIAL Y GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL.
F) EVALUACION DE LOS PROCESOS Y DE LA SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS Y REALIZACION DE ESTUDIOS EN EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES.
G) INTEVENCIONES ESPECÍFICAS PARA MUJERES ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DIFERENCIADAS QUE PRESENTAN.
H) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ANUAL DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES.
I) PROGRAMA DE ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES PARA USUARIOS DE CHEMSEX.

**05. FACILITAR LA INTEGRACIÓN SOCIORRELACIONAL Y LABORAL DE PACIENTES MEDIANTE ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA SALUD Y DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES, CULTURALES Y FORMATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN LABORAL (SOL)	NÚMERO	180
VARONES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN LABORAL (SOL)	NÚMERO	700
PARTICIPACION DE MUJERES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	NÚMERO	300
PARTICIPACION DE VARONES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	NÚMERO	800
PARTICIPACION DE MUJERES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO RESPECTO AL TOTAL DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE MUJERES QUE SE INCORPORAN A EMPLEO PROTEGIDO	PORCENTAJE	25
HOMBRES QUE SE INCORPORAN A EMPLEO PROTEGIDO	NÚMERO	20
MUJERES QUE SE INCORPORAN A UN EMPLEO	NÚMERO	60
HOMBRES QUE SE INCORPORAN A UN EMPLEO	NÚMERO	80
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVES DEL OCIO	NÚMERO	320
VARONES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVES DEL OCIO	NÚMERO	80
MUJERES DETENIDAS ATENDIDAS POR SAJIAD	NÚMERO	300
HOMBRES DETENIDOS ATENDIDOS POR SAJIAD	NÚMERO	3.500
PERSONAS EN TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO	NÚMERO	45
PORCENTAJE DE MUJERES EN TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO DEL TOTAL DE PERSONAS EN TRATAMIENTO ODONTOLOGICO	PORCENTAJE	20

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES**

- A) DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE LOS ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN LABORAL DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- B) FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL PARA PACIENTES EN PROCESO DE REINSERCIÓN.
- C) ACCIONES ESPECÍFICAS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN LABORAL DE JÓVENES Y DE MUJERES.
- D) PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL OCIO.
- E) ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ADICCIONES A JUECES, PERSONAS DETENIDAS CON ADICCIONES Y A SUS FAMILIAS. MEDIACIÓN PENAL CON PERSONAS AFECTADAS.
- F) ACCIONES PARA MEJORAR LA SALUD.



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 508 MADRID SALUD  
**SECCIÓN:** 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
**G.PROGR.:** PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA  
**PROGRAMA:** 311.02 ADICIONES  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>11.783.443</b>
1	2			<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			<b>8.856.161</b>
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		3.351.944	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.157.225		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	968.108		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	421.996		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	166.036		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	157.014		
1	2	0	06	TRINIENOS	481.565		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		5.504.217	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.572.208		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.746.014		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	185.995		
1	3			<b>PERSONAL LABORAL</b>			<b>366.202</b>
1	3	0		LABORAL FIJO		345.811	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	144.933		
1	3	0	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	431		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	200.447		
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		20.391	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	7.208		
1	3	1	02	OTRAS REMUNERACIONES	13.183		
1	4			<b>OTRO PERSONAL</b>			<b>211</b>
1	4	3		OTRO PERSONAL		211	
1	4	3	99	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	211		
1	5			<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>149.721</b>
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		141.912	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	141.912		
1	5	1		GRATIFICACIONES		7.809	
1	5	1	00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	7.809		
1	6			<b>CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>2.411.148</b>
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.230.906	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	2.230.685		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	221		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		3.733	
1	6	1	04	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	3.733		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		176.509	

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 508 MADRID SALUD  
**SECCIÓN:** 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
**G.PROGR.:** PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA  
**PROGRAMA:** 311.02 ADICIONES  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	108.410		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL	48.588		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	19.300		
1	6	2	09	OTROS GASTOS SOCIALES	211		
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>7.805.940</b>
2	1			<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>21.500</b>
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		21.500	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	21.500		
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>7.568.623</b>
2	2	1		SUMINISTROS		55.500	
2	2	1	04	VESTUARIO	6.000		
2	2	1	06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	36.900		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	12.600		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		7.513.123	
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.150		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	7.493.973		
2	6			<b>TRABAJOS REALIZ. POR INSTITUCIONES S.F. DE LUCRO</b>			<b>215.817</b>
2	6	0		TRABAJOS REALIZ. POR INSTITUCIONES S.F. DE LUCRO		215.817	
2	6	0	00	TRABAJOS REALIZ. POR INSTITUCIONES S.F. DE LUCRO	215.817		
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>1.944.560</b>
4	8			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>1.944.560</b>
4	8	9		OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO		1.944.560	
4	8	9	01	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES LUCRO	1.944.560		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>21.533.943</b>

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
<b>CENTRO:</b>	<b>508 MADRID SALUD</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>
<b>G. PROGR.:</b>	<b>PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>311.03 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>
<b>RESPONSABLE PROGRAMA:</b>	<b>GERENTE MADRID SALUD</b>

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	38.876.759	89,76
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.246.552	9,80
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	187.200	0,43
OPERACIONES CORRIENTES		43.310.511	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		43.310.511	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		43.310.511	100,00

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 508 MADRID SALUD  
**SECCIÓN:** 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

G. PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA  
**PROGRAMA:** 311.03 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**01. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA RED DE CENTROS INTERDISCIPLINARES PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DESDE LA PERSPECTIVA COMUNITARIA Y DE EQUIDAD EN SALUD.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUJERES ATENDIDAS EN LA RED DE CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA Y CENTROS ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIV	NÚMERO	50.000
HOMBRES ATENDIDOS EN LA RED DE CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA Y CENTROS ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIV	NÚMERO	25.000
MUJERES ATENDIDAS POR PRIMERA VEZ EN LA RED DE CMSC Y ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIVIDUAL)	NÚMERO	25.000
HOMBRES ATENDIDOS POR PRIMERA VEZ EN LA RED DE CMSC Y ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIVIDUAL)	NÚMERO	15.000
CELEBRACIÓN DE DÍAS SINGULARES REALIZADOS SOBRE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES Y DEL BIENE	NÚMERO	10
PROGRAMAS MARCO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DESARROLLADOS EN LA RED DE CENTROS DE LA SUBDIRECCIÓN G	NÚMERO	8
PROYECTOS ESTRATÉGICOS REALIZADOS	NÚMERO	3
CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	NÚMERO	8
PROGRAMAS MARCO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE HAN EDITADO MATERIALES GRÁFICOS Y/O AUDIOVISUALES DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN	PORCENTAJE	95

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	
A)	ATENCIÓNES INDIVIDUALES DESARROLLADAS POR LA RED DE CENTROS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (SGPPS).
B)	DESARROLLO DE ACTUACIONES CON ENFOQUE COMUNITARIO PROMOVIDAS DESDE LA RED DE CENTROS ESPECÍFICOS DE APOYO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (SGPPS) CON ENFOQUE DE GÉNERO PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES.
C)	DESARROLLO DE ACTUACIONES DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA FACILITACIÓN DEL ACCESO A LOS SERVICIOS PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES, ESPECIALMENTE, A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE.
D)	CELEBRACIÓN DE DÍAS SINGULARES RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES.
E)	CELEBRACIÓN DE ACTUACIONES PRESENCIALES O NO PRESENCIALES EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES DE LOS DISTRITOS QUE VISIBILICEN LA LABOR DE LOS CENTROS, FACILITEN EL ACCESO A LA POBLACIÓN Y PROMUEVAN LA SALUD, LA ÉTICA DEL CUIDADO Y EL BUEN TRATO.
F)	PROGRAMACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (SGPPS).
G)	IMPULSO DE LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE LA TUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS, LA DOCENCIA Y LA CONVOCATORIA DE BECAS.
H)	PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y CONGRESOS PARA EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.
I)	DISEÑO Y DESARROLLO DE UN MARCO ESTRATÉGICO QUE INTEGRO LOS PROGRAMAS Y ACTUACIONES MUNICIPALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

**02. PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DESDE LA CORRESPONSABILIDAD Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS DIVERSIDADES SEXUALES Y REDUCIR LOS EMBARAZOS NO PLANIFICADOS, LAS INFECCIONES POR TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CITAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	NÚMERO	50.000
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	PORCENTAJE	90
CONSULTAS DE CONSEJO Y ASESORAMIENTO SOBRE ITS Y EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	30
CONSULTAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	80

ACTIVIDADES	
A)	ATENCIÓN INDIVIDUAL (PRESENCIAL O TELEMÁTICA) DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PLANIFICACIÓN FAMILIAR E ITS, INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
B)	DETECCIÓN PRECOZ DE COMPORTAMIENTOS DE RIESGO PARA LAS ITS E INFECCIONES POR EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH).
C)	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS MEDIANTE LA FACILITACIÓN DEL ACCESO A LA ANTICONCEPCIÓN Y EL ASESORAMIENTO EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.
D)	ACTIVIDADES CON ENFOQUE COMUNITARIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, LA CORRESPONSABILIDAD EN LA SEXUALIDAD, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LAS CONDUCTAS DE RIESGO.
E)	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y DE CAPTACIÓN EN EL TERRITORIO PARA FAVORECER LA ACCESIBILIDAD A LA POBLACIÓN DIANA DEL TERRITORIO, ESPECIALMENTE, DE LAS MUJERES MÁS VULNERABLES.
F)	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y EXTRAINSTITUCIONAL.
G)	PARTICIPACIÓN EN ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN EN LAS QUE COLABOREN AGENTES DE IGUALDAD.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

**03. PROMOVER LA ALIMENTACIÓN SANA, EL EJERCICIO FÍSICO REGULAR Y PREVENIR LA OBESIDAD Y LA DIABETES TIPO 2.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
RUTAS WAP SEÑALIZADAS	NÚMERO	24
PROGRAMAS MARCO DISEÑADOS PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SEDENTARISMO Y FOMENTAR LA ALIMENTACIÓN SANA Y EL EJERCICIO FÍS	NÚMERO	1
DISTRITOS EN LOS QUE SE REALIZAN ACTUACIONES ESPECÍFICAS DESTINADAS A PREVENIR LA OBESIDAD INFANTIL	NÚMERO	5
CMSC QUE REALIZAN ACTUACIONES PARA FOMENTAR LA ALIMENTACIÓN SANA Y EL EJERCICIO FÍSICO	PORCENTAJE	90

**ACTIVIDADES**

- A) ACTIVIDADES INDIVIDUALES, COMUNITARIAS Y GRUPALES, PRESENCIALES O TELEMÁTICAS, DIRIGIDAS A PROMOVER UNA ALIMENTACIÓN SANA Y LA REALIZACIÓN DE EJERCICIO FÍSICO Y A VENCER LOS ESTEREOTIPOS ASOCIADOS A LA IMAGEN FEMENINA Y A LOS ROLES DE CUIDADO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- B) DETECCIÓN DE POBLACIÓN EN RIESGO DE DESARROLLAR DIABETES TIPO 2 MEDIANTE EL TEST DE FINDRISK EN CENTROS, EN LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS O POR VÍA TELEMÁTICA.
- C) DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ALTO RIESGO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON POBLACIÓN PREDIABÉTICA MEDIANTE TALLERES Y ASESORÍA.
- D) DISEÑO, SEÑALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DE RUTAS PARA CAMINAR (RUTAS WAP) EN DIFERENTES LOCALIZACIONES DE LA CIUDAD.
- E) REALIZACIÓN DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA.
- F) PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE CONVENIOS DEL PROGRAMA ALAS EN PROYECTOS Y ACTUACIONES REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADOS CON EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA BUENA ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD Y LA DIABETES.
- G) DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PARA LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD INFANTIL.

**04. APOYAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL Y DE EQUIDAD.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CENTROS EDUCATIVOS CON LOS QUE SE HA CONTACTADO	NÚMERO	320
PROGRAMAS MARCO DISEÑADOS PARA PROMOCIONAR LA SALUD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL E INFORMAL	NÚMERO	1
DISTRITOS EN LOS QUE SE HAN DESARROLLADO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DIRIGIDAS A PERSONAS MENORES DE EDAD	PORCENTAJE	85
PROYECTOS REALIZADOS CON POBLACIÓN INFANTOJUVENIL FUERA DEL ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL	NÚMERO	2
TALLERES DEL PROGRAMA <<MADRID, UN LIBRO ABIERTO>>, DISEÑADOS	NÚMERO	3

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	
A)	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
B)	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CONSTITUCIÓN DE ESTRUCTURAS ESTABLES DE COORDINACIÓN.
C)	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y GRUPALES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD QUE INCORPOREN PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SUS ACTUACIONES Y QUE FACILITEN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN A LA RED DE CENTROS DE LA SGPPS (SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD).
D)	PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCODENTAL DE NIÑOS Y DE NIÑAS Y ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES VULNERABLES.
E)	APOYAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS ACTUACIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SEGÚN LOS DIFERENTES GRUPOS DE EDAD Y VARIABLES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON UN ENFOQUE INTEGRAL Y PARTICIPATIVO.
F)	ACTUACIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD (EPS), EN ESPACIOS DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA: ADOLESCENTES Y JÓVENES, PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, PROFESIONALES DE LA MEDIACIÓN Y FAMILIAS.
G)	DISEÑAR Y REALIZAR ACTIVIDADES (TEATRO, RADIO, BAILE, OCIO Y TIEMPO LIBRE, ETC.) Y MATERIALES DIDÁCTICOS PARA FOMENTAR AMBIENTES Y ENTORNOS PSICOSOCIALES SALUDABLES.
H)	REALIZACIÓN EN LOS CENTROS DE TALLERES PARA EL PROGRAMA <<MADRID, UN LIBRO ABIERTO>>: PROMOCIÓN DE LA SALUD, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y BUCODENTAL.
I)	ASESORÍA Y CONSULTA PARA ADOLESCENTES, JÓVENES, FAMILIAS, PROFESORADO Y OTROS AGENTES SOCIALES.

**05. CONTRIBUIR A AMPLIAR LA ESPERANZA DE VIDA ACTIVA Y SALUDABLE Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MAYOR.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CITAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	NÚMERO	4.000
PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	NÚMERO	2.500
USUARIAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	PORCENTAJE	85
USUARIOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	PORCENTAJE	15
PERSONAS ATENDIDAS MAYORES DE 75 AÑOS	NÚMERO	850
MUJERES ATENDIDAS MAYORES DE 75 AÑOS	PORCENTAJE	80
HOMBRES ATENDIDOS MAYORES DE 75 AÑOS	PORCENTAJE	20
USUARIAS EVALUADAS EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO (CPDC)	NÚMERO	1.000
SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA ESTIMULACIÓN COGNITIVA POR ORDENADOR	NÚMERO	1

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES**

- A) ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA, MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LA CAPTACIÓN Y DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.
- B) DISEÑO Y REALIZACIÓN EN LOS CMSC (CENTROS MADRID SALUD COMUNITARIOS) DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PRIORITARIAS EN ESTE GRUPO ETARIO: PREVENCIÓN DE CAÍDAS, DETECCIÓN PRECOZ DE PROBLEMAS SENSORIALES, DETERIORO COGNITIVO, ANSIEDAD Y ESTRÉS.
- C) ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL QUE INCORPOREN LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO.
- D) DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE ALTO RIESGO PARA DISMINUIR, LIMITAR O RETRASAR LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN Y POSTERIOR ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DIANA.
- E) REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES, PARA SENSIBILIZAR Y PROMOVER LA SALUD, IMPULSAR LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DE LA COMUNIDAD.
- F) ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE DETERIORO COGNITIVO.
- G) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO.
- H) REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL FOMENTO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE Y DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES.
- I) ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIALES SOBRE ACTIVIDADES Y RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
- J) PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y CONGRESOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.

**06. PREVENIR EL INICIO DEL TABAQUISMO EN LOS ÁMBITO ESCOLAR, LABORAL Y COMUNITARIO Y FOMENTAR Y APOYAR LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PROGRAMAS DESARROLLADOS PARA LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA	NÚMERO	1
CMS QUE HAN DESARROLLADO ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA	PORCENTAJE	90

**ACTIVIDADES**

- A) ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA, DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD (PROSPECCIÓN DE NUEVOS ÁMBITOS DE DESARROLLO DEL PROGRAMA) Y DE CAPTACIÓN DE POBLACIÓN DIANA EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD UNIVERSAL Y DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- B) CONSULTAS INDIVIDUALES, PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES, DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA CON EL EMPLEO DE METODOLOGÍAS BASADAS EN LA EVIDENCIA.
- C) ACTUACIONES PARA FOMENTAR EL ABANDONO DEL TABACO INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- D) PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y CONGRESOS SOBRE LA PREVENCIÓN DEL INICIO DEL TABAQUISMO Y DESHABITUACIÓN TABÁQUICA.



2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

**07. DESARROLLAR SERVICIOS Y ACTUACIONES PARA FOMENTAR EL BIENESTAR EMOCIONAL, PREVENIR SITUACIONES DE SOLEDAD NO DESEADA Y EL DUELO COMPLICADO.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO COMPLICADO IMPLEMENTADO A NIVEL DE CIUDAD	NÚMERO	1
CENTROS IMPLICADOS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO COMPLICADO	NÚMERO	18
PROYECTO <<APRENDER A AFRONTAR PÉRDIDAS Y DUELOS>> DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL	NÚMERO	1
PROYECTO ESTRATEGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA	NÚMERO	1
CMS IMPLICADOS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA	NÚMERO	16
CENTROS ESPECÍFICOS IMPLICADOS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA	NÚMERO	2
PERSONAS ATENDIDAS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL	NÚMERO	1.000
MUJERES ATENDIDAS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL	PORCENTAJE	80
HOMBRES ATENDIDOS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL	PORCENTAJE	20

**ACTIVIDADES**

- A) DESARROLLO DEL PROYECTO ARTE, SALUD Y CUIDADOS PARA POTENCIAR LA APLICACIÓN DE LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS A LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EL BIENESTAR Y LOS CUIDADOS.
- B) DESARROLLAR UNA INTERVENCIÓN COMUNITARIA AL FINAL DE LA VIDA (COMUNIDADES COMPASIVAS) PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL VECINDARIO DEL BARRIO PARA EL CUIDADO COLECTIVO DE LAS PERSONAS AL FINAL DE SU VIDA Y A SUS SERES QUERIDOS QUE SE ENFRENTAN AL DUELO A NIVEL DE CIUDAD.
- C) DESARROLLAR UN PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA PARA PREVENIR SITUACIONES DE SOLEDAD NO DESEADA, GENERANDO EN LOS BARRIOS REDES DE APOYO INFORMAL Y FACILITANDO LA VINCULACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE SIENTEN SOLAS CON LA RED SOCIAL DEL BARRIO.
- D) DESARROLLAR UN PROYECTO DESTINADO A MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA POBLACIÓN INFANTOJUENIL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS PARA AFRONTAR LAS PÉRDIDAS Y LOS DUELOS Y A DOTAR A FAMILIARES Y DOCENTES DE HABILIDADES PARA ACOMPAÑARLOS EN ESTOS PROCESOS.
- E) DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE CUIDADOS.
- F) DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.
- G) DESARROLLAR ACTUACIONES PARA FOMENTAR EL BIENESTAR EMOCIONAL.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

**08. REDUCIR LAS BRECHAS PRODUCIDAS POR LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN SALUD Y PROMOVER UN MODELO DE CUIDADOS BASADO EN LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LA EQUIDAD EN SALUD, LA DIVERSIDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PERSONAS ATENDIDAS PROCEDENTES DE ZONAS DE INTERVENCIÓN PREFERENTE (ZIP)	PORCENTAJE	15
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	55
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	45
NIÑAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD MATERNO-INFANTIL	NÚMERO	400
NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE SALUD MATERNO-INFANTIL	NÚMERO	400

**ACTIVIDADES**

- A) PROGRAMA TRANSVERSAL PARA LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN SALUD (DSS) EN TODOS LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LOS CENTROS.
- B) IDENTIFICACIÓN DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD QUE PERMITAN IDENTIFICAR ZONAS DE INTERVENCIÓN PREFERENTES.
- C) IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES SOCIALES (NIVEL DE ESTUDIOS, SITUACIÓN LABORAL, EXTRANJERÍA) QUE PERMITAN IDENTIFICAR PERFILES DE VULNERABILIDAD Y DIRIGIR ACTUACIONES DE CAPTACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES.
- D) SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN QUE INCORPORE VARIABLES SOCIALES QUE PERMITAN IDENTIFICAR LAS ACTUACIONES REALIZADAS CON LAS PERSONAS VULNERABLES.
- E) ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS, DE LOS MALESTARES DE LA VIDA COTIDIANA Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR EMOCIONAL. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA SALUD MENTAL.
- F) ATENCIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (SGPPS). ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL.
- G) PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL.
- H) PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE PLANTEAN LA MATERNIDAD Y PRESENTAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

**09. PREVENIR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
VACUNAS ADMINISTRADAS A VIAJEROS	NÚMERO	3.500
VACUNAS ADMINISTRADAS A VIAJERAS	NÚMERO	3.500
VARONES VACUNADOS EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	15.000
MUJERES VACUNADAS EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	15.000

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES
A) REALIZACIÓN DE CONSULTAS DE ASESORÍA EN VIAJES PARA VIAJEROS Y PARA VIAJERAS.
B) VACUNACIÓN A VIAJERAS Y A VIAJEROS.
C) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARTA DE SERVICIOS DE CONSEJO SANITARIO EN VIAJES Y VACUNACIÓN INTERNACIONAL.
D) CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA Y CENTRO JOVEN PARA LA PREVENCIÓN DE DIVERSAS ENFERMEDADES (GRIPE, VARICELA, HEPATITIS B, MENINGOCOCO, NEUMOCOCO, ETC.).

**10. PROPORCIONAR COBERTURA DIAGNÓSTICA, RADIOLÓGICA Y ANALÍTICA A LOS PROGRAMAS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y OTRAS UNIDADES DE MADRID SALUD.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS POR IMAGEN REALIZADAS	NÚMERO	6.000
DETERMINACIONES ANALÍTICAS REALIZADAS	NÚMERO	500.000

ACTIVIDADES
A) REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN.
B) REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS Y DIAGNÓSTICAS EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.

**11. DESARROLLAR LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL DEPÓSITO DE MEDICAMENTOS DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL AL SERVICIO DE FARMACIA.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CONTRATOS SUMINISTRO SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL	NÚMERO	6
REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE ESPECIALIDADES ESTUPEFACIENTES	NÚMERO	25

ACTIVIDADES
A) GESTIONAR LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DEL SAMUR- PROTECCIÓN CIVIL.
B) REGISTRAR EN LIBRO OFICIAL DE CONTABILIDAD LOS MOVIMIENTOS DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES (RECEPCIÓN, PRESCRIPTOR/A, MÉDICO/A, DISPENSACIÓN Y STOCK DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL).

**12. DESARROLLAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES IMPLANTADO.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ELABORACIÓN O REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS	NÚMERO	10
ASISTENCIA A LAS REUNIONES COMISIÓN/COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES
A) ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DERIVADOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y AQUELLOS OTROS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES QUE PUEDAN SUSCITARSE A PETICIÓN DE CLIENTES INTERNOS O EXTERNOS.
B) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE DERECHOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
C) ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y A LAS DE SU COMISIÓN PERMANENTE.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

13. OPTIMIZAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EVALUACIONES DE RIESGOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO	NÚMERO	70
NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO EVALUADOS: MUJERES	NÚMERO	900
NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO EVALUADOS: HOMBRES	NÚMERO	900
INFORMES DE SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA	NÚMERO	100
VISITAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO	NÚMERO	100
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	NÚMERO	40
HORAS FORMATIVAS IMPARTIDAS	HORAS	150
MUJERES ASISTENTES A CURSOS ORGANIZADOS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN	NÚMERO	400
HOMBRES ASISTENTES A CURSOS ORGANIZADOS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN	NÚMERO	400

ACTIVIDADES
A) REALIZAR EVALUACIONES INICIALES DE RIESGOS LABORALES EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
B) REALIZAR EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE RIESGOS LABORALES.
C) ELABORAR INFORMES DE SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA.
D) VISITAR LOS CENTROS DE TRABAJO. PRESTAR EL ASESORAMIENTO TÉCNICO REQUERIDO.
E) ELABORAR, REVISAR Y PONER A DISPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES, LAS TRABAJADORAS Y RESPONSABLES ELEMENTOS INFORMATIVOS EN LA INTRANET MUNICIPAL.
F) REALIZAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

14. OPTIMIZAR LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y DE LAS TRABAJADORAS MUNICIPALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD	NÚMERO	8.980
INFORMES CLÍNICOS-LABORALES ENVIADOS EN PLAZO MÁXIMO DE 45 DÍAS NATURALES	PORCENTAJE	100
EMISIÓN INFORMES VALORACIÓN ASPIRANTES OPOSICIONES PLAZO MÁXIMO 30 DÍAS	PORCENTAJE	100
RECONOCIMIENTO GINECOLÓGICO A EMPLEADAS MUNICIPALES	NÚMERO	2.640
VACUNACIONES REALIZADAS	NÚMERO	300

ACTIVIDADES
A) RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD PROGRAMADOS SEGÚN LAS EVALUACIONES DE RIESGOS REALIZADAS EN RELACIÓN CON LOS RIESGOS INHERENTES A LOS PUESTOS DE TRABAJO.
B) RECONOCIMIENTOS MÉDICOS GINECOLÓGICOS.
C) RECONOCIMIENTOS MÉDICOS ASPIRANTES A DETERMINADOS PUESTOS MUNICIPALES.
D) VACUNACIONES.
E) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARTA DE SERVICIOS DE SALUD LABORAL.

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**15. DISMINUIR EL ABSENTISMO LABORAL Y OPTIMIZAR EL PROCESO DE CAMBIO DE PUESTO.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INFORMES DE CAMBIOS DE PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	100
OFERTA ENTREVISTA CLÍNICA-LABORAL EN PLAZO 15 DÍAS NATURALES DESDE SOLICITUD	PORCENTAJE	100
VALORACIÓN PROCESOS DE CAMBIO DE PUESTO POR MOTIVOS DE SALUD	NÚMERO	300
EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y/O ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	20

ACTIVIDADES
A) REALIZACIÓN DE INFORMES PROCEDIMIENTO CAMBIO DE PUESTO DE TRABAJO.
B) ESTUDIO, ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO REALIZADOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE CAMBIO DE PUESTO.
C) REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y/O ADMINISTRATIVOS.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 508 MADRID SALUD  
**SECCIÓN:** 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
**G.PROGR.:** PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA  
**PROGRAMA:** 311.03 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>38.876.759</b>
1	2			<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			<b>29.455.496</b>
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		11.562.869	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	3.891.233		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	3.397.549		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	1.318.784		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	879.744		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	188.399		
1	2	0	06	TRINIENOS	1.887.160		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		17.892.627	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.414.535		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	11.835.888		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	642.204		
1	3			<b>PERSONAL LABORAL</b>			<b>917.678</b>
1	3	0		LABORAL FIJO		618.659	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	282.912		
1	3	0	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.351		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	334.396		
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		299.019	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	109.141		
1	3	1	02	OTRAS REMUNERACIONES	189.878		
1	4			<b>OTRO PERSONAL</b>			<b>732</b>
1	4	3		OTRO PERSONAL		732	
1	4	3	99	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	732		
1	5			<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>330.724</b>
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		304.495	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	304.495		
1	5	1		GRATIFICACIONES		26.229	
1	5	1	00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	26.229		
1	6			<b>CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>8.172.129</b>
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		7.399.443	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	7.398.677		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	766		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		28.604	
1	6	1	04	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	28.604		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		744.082	

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 508 MADRID SALUD  
**SECCIÓN:** 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
**G.PROGR.:** PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA  
**PROGRAMA:** 311.03 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A R P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	346.126		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL	155.453		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	241.771		
1	6	2	09	OTROS GASTOS SOCIALES	732		
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>4.246.552</b>
2	0			<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			<b>19.648</b>
2	0	3		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE		19.648	
2	0	3	00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	19.648		
2	1			<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>319.305</b>
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		303.136	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	303.136		
2	1	6		EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN		16.169	
2	1	6	00	REP., MANT.Y CONSERV. EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	16.169		
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>3.907.599</b>
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		3.000	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000		
2	2	1		SUMINISTROS		2.075.219	
2	2	1	04	VESTUARIO	4.000		
2	2	1	05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	127.038		
2	2	1	06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	710.146		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	1.234.035		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		76.572	
2	2	6	02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	18.143		
2	2	6	06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	54.429		
2	2	6	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		1.752.808	
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	181.926		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	1.570.882		
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>187.200</b>
4	8			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>187.200</b>
4	8	2		A FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR		187.200	
4	8	2	01	BECAS	187.200		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>43.310.511</b>

2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

### **6.3. MADRID SALUD. ANEXO DE INVERSIONES**

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---





**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**ANEXO DE INVERSIONES**

<b>CENTRO:</b>	<b>508</b>	<b>MADRID SALUD</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>120</b>	<b>PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>

DATOS EN EUROS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2023/000377</b>	<b>MAQUINARIA PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE MADRID SALUD</b>	<b>129.790</b>
311.00/623.00	MAQUINARIA	129.790
<b>2023/000378</b>	<b>INSTALACIONES TÉCNICAS PARA VARIOS CENTROS DE MADRID SALUD</b>	<b>265.000</b>
311.00/623.01	INSTALACIONES TÉCNICAS	65.000
311.00/633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	200.000
<b>2023/000379</b>	<b>ÚTILES Y HERRAMIENTAS PARA VARIOS CENTROS DE MADRID SALUD</b>	<b>1.850</b>
311.00/623.02	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	1.850
<b>2023/000380</b>	<b>EQUIPAMIENTO PARA VARIOS CENTROS DE MADRID SALUD</b>	<b>43.700</b>
311.00/625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	43.700
<b>2023/000381</b>	<b>SEÑALIZACIÓN PARA VARIOS CENTROS DE MADRID SALUD</b>	<b>45.111</b>
311.00/629.01	SEÑALIZACIÓN	45.111
<b>2023/000382</b>	<b>OBRAS DE REFORMA EN CENTROS DE MADRID SALUD</b>	<b>100.000</b>
311.00/632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	100.000
<b>2023/000383</b>	<b>APLICACIONES INFORMÁTICAS MADRID SALUD</b>	<b>141.100</b>
311.00/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	141.100
<b>TOTAL PROGRAMA 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD</b>		<b>726.551</b>
<b>TOTAL SECCIÓN 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>		<b>726.551</b>
<b>TOTAL CENTRO 508 MADRID SALUD</b>		<b>726.551</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 508 MADRID SALUD  
 SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
 PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD  
 RESPONSABLE GERENTE MADRID SALUD  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000377 MAQUINARIA PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE MADRID SALUD**

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
623.00	MAQUINARIA	129.790

**LÍNEA DE INVERSIÓN**

LÍNEA	04	SALUD PÚBLICA
SUBLÍNEA	00	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AT. SANITARIA

**TERRITORIALIZACIÓN 2023**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

**FECHAS DE EJECUCIÓN**

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

**ANUALIDADES PREVISTAS**

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
129.790			

**TIPO DE FINANCIACIÓN**

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 508 MADRID SALUD  
 SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
 PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD  
 RESPONSABLE GERENTE MADRID SALUD  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000378 INSTALACIONES TÉCNICAS PARA VARIOS CENTROS DE MADRID SALUD**

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
623.01	INSTALACIONES TÉCNICAS	65.000
633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	200.000

**LÍNEA DE INVERSIÓN**

LÍNEA	04	SALUD PÚBLICA
SUBLÍNEA	00	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AT. SANITARIA

**TERRITORIALIZACIÓN 2023**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

**FECHAS DE EJECUCIÓN**

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

**ANUALIDADES PREVISTAS**

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
265.000			

**TIPO DE FINANCIACIÓN**

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 508 MADRID SALUD  
 SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
 PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD  
 RESPONSABLE GERENTE MADRID SALUD  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000379 ÚTILES Y HERRAMIENTAS PARA VARIOS CENTROS DE MADRID SALUD**

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
623.02	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	1.850

**LÍNEA DE INVERSIÓN**

LÍNEA	04	SALUD PÚBLICA
SUBLÍNEA	00	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AT. SANITARIA

**TERRITORIALIZACIÓN 2023**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

**FECHAS DE EJECUCIÓN**

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

**ANUALIDADES PREVISTAS**

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
1.850			

**TIPO DE FINANCIACIÓN**

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 508 MADRID SALUD  
 SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
 PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD  
 RESPONSABLE GERENTE MADRID SALUD  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000380 EQUIPAMIENTO PARA VARIOS CENTROS DE MADRID SALUD**

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	43.700

**LÍNEA DE INVERSIÓN**

LÍNEA	04	SALUD PÚBLICA
SUBLÍNEA	00	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AT. SANITARIA

**TERRITORIALIZACIÓN 2023**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

**FECHAS DE EJECUCIÓN**

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

**ANUALIDADES PREVISTAS**

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
43.700			

**TIPO DE FINANCIACIÓN**

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 508 MADRID SALUD  
 SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
 PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD  
 RESPONSABLE GERENTE MADRID SALUD  
 PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000381 SEÑALIZACIÓN PARA VARIOS CENTROS DE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
629.01	SEÑALIZACIÓN	45.111

**LÍNEA DE INVERSIÓN**

LÍNEA	04	SALUD PÚBLICA
SUBLÍNEA	00	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AT. SANITARIA

**TERRITORIALIZACIÓN 2023**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

**FECHAS DE EJECUCIÓN**

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

**ANUALIDADES PREVISTAS**

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
45.111			

**TIPO DE FINANCIACIÓN**

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD  
 SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
 PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD  
 RESPONSABLE GERENTE MADRID SALUD  
 PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000382 OBRAS DE REFORMA EN CENTROS DE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	100.000

LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA	04	SALUD PÚBLICA
SUBLÍNEA	00	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AT. SANITARIA

TERRITORIALIZACIÓN 2023

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

ANUALIDADES PREVISTAS

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
100.000			

TIPO DE FINANCIACIÓN

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 508 MADRID SALUD  
 SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
 PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD  
 RESPONSABLE GERENTE MADRID SALUD  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000383 APLICACIONES INFORMÁTICAS MADRID SALUD**

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	141.100

**LÍNEA DE INVERSIÓN**

LÍNEA	04	SALUD PÚBLICA
SUBLÍNEA	00	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AT. SANITARIA

**TERRITORIALIZACIÓN 2023**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

**FECHAS DE EJECUCIÓN**

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

**ANUALIDADES PREVISTAS**

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
141.100			

**TIPO DE FINANCIACIÓN**

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

## 7. AGENCIA DE ACTIVIDADES

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---



2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

## 7.1. AGENCIA DE ACTIVIDADES. ESTADO DE INGRESOS

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**ESTADO DE INGRESOS**

**CENTRO:** 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>17.069.947</b>
4	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		17.069.947	
4	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		17.069.947	
4	0	0	00	DE LA ADM. GRAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	17.069.947		
7				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			<b>44.313</b>
7	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		44.313	
7	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID		44.313	
7	0	0	00	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID	44.313		
<b>TOTAL CENTRO</b>							<b>17.114.260</b>

2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

## **7.2. AGENCIA DE ACTIVIDADES. ESTADO DE GASTOS**

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---





PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

**509. AGENCIA DE ACTIVIDADES**

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES

DATOS EN EUROS

SECCIÓN PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CAPITULOS									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
160	DESARROLLO URBANO										
151.09	GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES	16.813.056	250.832	6.059			44.313				17.114.260
	<b>SECCIÓN 160</b>	<b>16.813.056</b>	<b>250.832</b>	<b>6.059</b>			<b>44.313</b>				<b>17.114.260</b>
	<b>CENTRO 509</b>	<b>16.813.056</b>	<b>250.832</b>	<b>6.059</b>			<b>44.313</b>				<b>17.114.260</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 509 **AGENCIA DE ACTIVIDADES**  
**SECCIÓN:** 160 **DESARROLLO URBANO**

G. Progr.: URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST., EJEC. Y DISCIPLINA  
**PROGRAMA:** 151.09 **GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**01. GARANTIZAR LA CORRECTA APERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
SOLICITUD DE DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	7.600
INSPECCIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	2.100
SOLICITUD DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	1.400
RESOLUCIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	1.430
CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES	NÚMERO	6.000
CONSULTAS DE ACTIVIDAD	NÚMERO	800
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN HORARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL	NÚMERO	150

**ACTIVIDADES**

- A) TRAMITACIÓN, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICENCIA COMPETENCIA DE LA AGENCIA.
- B) REALIZACIÓN DE LAS COMPROBACIONES QUE PROCEDAN PARA AUTORIZAR EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES, EMITIENDO, EN SU CASO, RESOLUCIONES DE FUNCIONAMIENTO TANTO PARA LAS LICENCIAS COMO DECLARACIONES RESPONSABLES.
- C) COMPROBACIÓN DE LOS CAMBIOS DE TITULARIDAD DE LAS ACTIVIDADES PREVIA COMUNICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE Y APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
- D) COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTADAS PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES CON CARÁCTER PREVIO A LA INSPECCIÓN.
- E) COMPROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LAS DECLARACIONES RESPONSABLES MEDIANTE LA INSPECCIÓN A LOS LOCALES O EDIFICIOS OBJETO DE LAS MISMAS.
- F) GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN DE HORARIO DE CARÁCTER EXCEPCIONAL QUE NO SUPONGA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

**02. GARANTIZAR QUE LAS ACTIVIDADES SE AJUSTAN A DERECHO MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS	NÚMERO	1.000
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	750
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANISTICA INICIADOS	NÚMERO	2.800
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANISTICA RESUELTOS	NÚMERO	3.100
INSPECCIONES URBANISTICAS REALIZADAS DE DENUNCIA	NÚMERO	1.900
EXPEDIENTES PARA LA EJEUCUCIÓN FORZOSA DE LOS ACTOS DE REESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD INICIADOS	NÚMERO	700
MULTAS COERCITIVAS IMPUESTAS	NÚMERO	200
PRECINTOS DE OBRAS Y ACTIVIDADES DE ORDENACIÓN	NÚMERO	40

ACTIVIDADES
A) REALIZACIÓN DE INSPECCIONES TÉCNICAS A LAS ACTIVIDADES/OBRAS Y EMISIÓN DEL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE.
B) ORDEN DE PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y CESE DE LAS ACTIVIDADES SIN LICENCIA O SIN AJUSTARSE A SUS PRESCRIPCIONES.
C) FORMULACIÓN DE REPAROS DE LEGALIDAD PARA SU CUMPLIMENTACIÓN POR LA PERSONA TITULAR DE LA LICENCIA.
D) ORDEN DE LEGALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES SIN LICENCIA O SIN AJUSTARSE A SUS PRESCRIPCIONES.
E) ORDEN DE DEMOLICIÓN/RECONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y CESE DEFINITIVO DE LAS ACTIVIDADES QUE NO HAYAN SIDO LEGALIZADAS.
F) TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES COMPETENCIA DE LA AGENCIA (LEY DEL SUELO Y LEPAR) RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES.
G) ARTICULACIÓN DE UN SISTEMA QUE PERMITA EL SEGUIMIENTO DE LOS LOCALES CONFLICTIVOS BASADOS EN CRITERIOS OBJETIVOS, SANCIÓN POR LAS INFRACCIONES COMETIDAS Y CESE DE LAS ACTIVIDADES ILEGALES.
H) REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE TRAMITACIÓN PREVISTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA Y POTESTAD SANCIONADORA.

**03. PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA Y ESPECIALIZADA.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA URBANÍSTICA Y SANCIONADORA	NÚMERO	20.000
ANOTACIONES EN EL REGISTRO	NÚMERO	42.000
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PLANTEADAS	NÚMERO	600
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CONTESTADAS	NÚMERO	600
ACTUALIZACIONES ANUALES DE LA WEB	PORCENTAJE	100
SOLICITUDES ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	45

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

<b>ACTIVIDADES</b>
A) INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES Y SOBRE IMPRESOS, NORMATIVA, ÓRGANOS COMPETENTES.
B) MEJORA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL TITULAR DE LA ACTIVIDAD Y A LA PERSONA INTERESADA EN UN PROCEDIMIENTO DE DISCIPLINA O SANCIONADOR EN LA SEDE DE LA AGENCIA.
C) INFORMACIÓN URBANÍSTICA SOBRE VIABILIDAD DE USOS E IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES.
D) INFORME A LA PERSONA INTERESADA O SU REPRESENTANTE LEGAL SOBRE EL ESTADO DEL EXPEDIENTE GESTIONADO EN LA AGENCIA.
E) INFORME A PROFESIONALES Y ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS (ECU).
F) VISTA DE LOS EXPEDIENTES GESTIONADOS EN LA AGENCIA.
G) RECEPCIÓN Y CONTESTACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA AGENCIA.
H) REGISTRO DE SOLICITUDES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES.
I) MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA WEB MUNICIPAL, CREACIÓN DE UN ESPACIO EN LA WEB MUNICIPAL ESPECÍFICO PARA HACER VISIBLE LA ACTIVIDAD DE LA AGENCIA.
J) TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS A LA AGENCIA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA SOBRE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

**04. PROPORCIONAR ASESORAMIENTO JURÍDICO Y MANTENER LAS ADECUADAS RELACIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO. TRAMITAR LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LA GERENTE Y GESTIONAR EL SISTEMA DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA CON LAS ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS.**

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>
RELACIONES CON LA JUNTA DE GOBIERNO Y EL PLENO	NÚMERO	3
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN INSTRUCCIONES, PROTOCOLOS Y NORMATIVA	PORCENTAJE	100
RECURSOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	750
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	700
INFORMES PRECEPTIVOS ENTIDADES COLABORADORAS	NÚMERO	200

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	
A)	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO Y DEL PLENO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS DE LA AGENCIA.
B)	MODIFICACIÓN NORMATIVA, REDACCIÓN Y APROBACIÓN DE PROTOCOLOS, INSTRUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO ASÍ COMO CRITERIOS INTERPRETATIVOS DE LA GERENTE, ESTUDIO, ANÁLISIS, PROPUESTA Y MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES.
C)	GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LA GERENTE.
D)	GESTIÓN DE LOS RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA RESOLUCIONES DE LA GERENTE, Y EN GENERAL, MANTENIMIENTO DE LAS RELACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO-JURÍDICO CON LA ASESORIA JURÍDICA, CON LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES Y DEMÁS INSTANCIAS PÚBLICAS.
E)	TRAMITACIÓN DE LOS INFORMES PRECEPTIVOS DE LAS ECU EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DE VERIFICACIÓN Y CONTROL.
F)	GESTIÓN DEL RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS Y EL SISTEMA DE RECLAMACIONES DE PARTICULARES.
G)	GESTIÓN DEL REGISTRO DE LAS ECU DANDO CUENTA DE LAS INSCRIPCIONES AL REGISTRO DE ENTIDADES PRIVADAS DE COLABORACIÓN URBANÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
H)	COMUNICACIÓN A LAS ECU DE LAS INSTRUCCIONES E INFORMACIONES PROCEDENTES DE LA AGENCIA Y APOYO TÉCNICO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE TALLERES.
I)	SUPERVISIÓN PERMANENTE DE LAS FUNCIONES DE LAS ECU Y ASESORAMIENTO A LAS MISMAS EN CUANTAS CUESTIONES SE PLANTEEN PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.

**05. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES: MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN TRAMITADOS	NÚMERO	20
PETICIONES DE MATERIAL OFIMÁTICO DE LAS DISTINTAS SUBDIRECCIONES	NÚMERO	36
SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERIOR	NÚMERO	5.000
PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE PERSONAL	NÚMERO	8.000
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PROVISIÓN	NÚMERO	170
ACTOS ADMINISTRATIVOS CON REPERCUSIÓN EN LA NÓMINA (RETRIBUCIONES)	NÚMERO	1.273
GESTIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES EN AFILIACIÓN Y COTIZACIÓN)	NÚMERO	614
EQUIPOS DE MEJORA	NÚMERO	5
ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACION INTERNO	NÚMERO	1

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	
A)	TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA.
B)	CONTROL DEL MOVIMIENTO DE ALMACÉN DE EXISTENCIAS DE RECURSOS MATERIALES DE LA AGENCIA.
C)	REALIZACIÓN DE TAREAS RELACIONADAS CON LAS ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, SEGURIDAD E INVENTARIO.
D)	REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERIOR DE LA AGENCIA (SERVICIOS DE CONDUCTORES/AS, POSI Y AGENTES NOTIFICADORES).
E)	REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES VINCULADAS A LA GESTIÓN DEL PERSONAL DEL ORGANISMO (SITUACIONES ADMINISTRATIVAS, PREMIOS, CONTROL HORARIO, PERMISOS RETRIBUÍDOS, VACACIONES).
F)	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO, PLANTILLA PRESUPUESTARIA Y PROVISIÓN DE PUESTOS.
G)	GESTIÓN DE RETRIBUCIONES, TRAMITACIÓN DE NÓMINAS, AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL E IRPF DEL PERSONAL DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CAPÍTULO 1 DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO.
H)	GESTIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES EN AFILIACIÓN Y COTIZACIÓN).
I)	PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE TRABAJO DE TEMAS RELACIONADOS CON INFORMACIÓN EN LA WEB, SIMPLIFICACIÓN NORMATIVA, ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y CARTA DE SERVICIOS.
J)	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN CON ESPECIAL REFERENCIA A FORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y BUENAS PRÁCTICAS.

**06. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
TRAMITACIÓN DE LAS APORTACIONES AL ORGANISMO	NÚMERO	12
TRAMITACIÓN DE FACTURAS	NÚMERO	65
TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO	NÚMERO	4
EXPEDIENTES DEVOLUCIONES DE INGRESOS TRAMITADOS	NÚMERO	360
EXPEDIENTES DEVOLUCIONES DE AVALES TRAMITADOS	NÚMERO	1.000
EXPEDIENTE DE COSTAS JUDICIALES TRAMITADOS	NÚMERO	70
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO NÓMINAS	NÚMERO	12
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	12
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO CUOTAS SINDICALES	NÚMERO	48
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO MUFACE Y DERECHOS PASIVOS	NÚMERO	14
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO IRPF	NÚMERO	12

**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	
A)	GESTIÓN DE LAS APORTACIONES RECIBIDAS, DISEÑANDO UN PLAN DE DISPOSICIÓN DE FONDOS DE LA TESORERÍA DEL ORGANISMO.
B)	GESTIÓN DE LAS PROPUESTAS Y RELACIONES DE ORDENACIÓN DE PAGO.
C)	GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.
D)	TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS, DEVOLUCIÓN DE AVALES POR GESTIÓN DE RESIDUOS Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE EXPEDIENTES SANCIONADORES, ASÍ COMO LA REDUCCIÓN DE LOS TIEMPOS DE GESTIÓN.
E)	GESTIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS PARA LA GESTIÓN DE LA CUENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO Y GESTIONAR LOS COBROS Y PAGOS DERIVADOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS.
F)	GESTIONAR INVERSIONES DE CAPÍTULO 6 PARA ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES PARA EL ORGANISMO AUTÓNOMO.
G)	GESTIONAR PRESUPUESTARIAMENTE LOS EXPEDIENTES DE COSTAS JUDICIALES.
H)	CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE ARCHIVO REMOTO DE LA AGENCIA ASÍ COMO GESTIONAR LAS PETICIONES DERIVADAS DEL MISMO.

**07. GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SE AJUSTA A DERECHO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES VISITAS DE INSPECCIÓN Y LA EMISIÓN DEL POSTERIOR INFORME.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS	NÚMERO	3
INSPECCIONES DERIVADAS DE CAMPAÑAS DE INSPECCION	NÚMERO	200

ACTIVIDADES	
A)	ANÁLISIS, PROPUESTA Y DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN.
B)	PROGRAMACIÓN DE INSPECCIONES ATENDIENDO A LA MEJOR OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.
C)	ANÁLISIS DE CADA EXPEDIENTE Y SOLICITUD, EN SU CASO, DE LOS CORRESPONDIENTES ANTECEDENTES.
D)	REALIZACIÓN DE INSPECCIONES TÉCNICAS A LOS ESTABLECIMIENTOS O LOCALES EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES, EVALUANDO ÉSTAS, ASÍ COMO LAS OBRAS QUE, EN SU CASO, SE REALICEN.
E)	EMISIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES TÉCNICOS DERIVADOS DE LAS INSPECCIONES.

**08. CREACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS PARA LA INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO DE NORMATIVA, ASÍ COMO LA NORMALIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EXPTES. ELEVADOS A LAS COMISIONES DE PATRIMONIO HISTORICO MPAL. Y LOCAL	NÚMERO	900
SESIONES DE CONSEJO RECTOR	NÚMERO	3
COMISIÓN TÉCNICA LICENCIAS	NÚMERO	1
NORMALIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN MODELOS ADAPTADOS GESTION ORGANISMO	PORCENTAJE	100



**2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES**

- A) GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS COMISIONES DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL Y LOCAL.
- B) REUNIONES, CONVOCATORIAS Y PARTICIPACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DEL CONSEJO RECTOR.
- C) CREACIÓN, CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LICENCIAS.
- D) NORMALIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LOS MODELOS ADAPTADOS A LA GESTIÓN DEL ORGANISMO.

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 509 **AGENCIA DE ACTIVIDADES**  
**SECCIÓN:** 160 **DESARROLLO URBANO**  
**G.PROGR.:** URBANISMO: PLANEAMIENTO,GEST., EJEC. Y DISCIPLINA  
**PROGRAMA:** 151.09 **GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES**  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>16.813.056</b>
1	0			<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO</b>			<b>104.115</b>
1	0	1		RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNER. PERSONAL DIRECTI.		104.115	
1	0	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	104.115		
1	2			<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			<b>12.482.159</b>
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		4.417.137	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.142.345		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.470.586		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	546.121		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	692.680		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	53.893		
1	2	0	06	TRIENIOS	511.512		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		8.065.022	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.260.697		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.579.040		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	225.285		
1	3			<b>PERSONAL LABORAL</b>			<b>156.737</b>
1	3	0		LABORAL FIJO		156.737	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	137.636		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	19.101		
1	5			<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>400.204</b>
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		400.204	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	400.204		
1	6			<b>CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>3.669.841</b>
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		3.100.526	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	3.007.512		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	93.014		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		13.336	
1	6	1	08	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.132		
1	6	1	09	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.204		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		555.979	
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	192.456		
1	6	2	03	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL	205.542		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	121.219		
1	6	2	09	OTROS GASTOS SOCIALES	34.762		

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**FICHA DE PROGRAMAS**

**CENTRO:** 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES  
**SECCIÓN:** 160 DESARROLLO URBANO  
**G.PROGR.:** URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST., EJEC. Y DISCIPLINA  
**PROGRAMA:** 151.09 GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES  
**RESPONSABLE PROGRAMA:** GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES

DATOS EN EUROS

C A R P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>250.832</b>
2	0			<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			<b>7.814</b>
2	0	4		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		7.814	
2	0	4	00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	7.814		
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>242.718</b>
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		11.200	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.000		
2	2	0	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	200		
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.000		
2	2	1		SUMINISTROS		8.000	
2	2	1	04	VESTUARIO	4.000		
2	2	1	07	IMPRESOS Y FORMULARIOS	4.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		197.493	
2	2	6	03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	5.000		
2	2	6	04	GASTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	191.993		
2	2	6	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	500		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		26.025	
2	2	7	04	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE	16.025		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	10.000		
2	3			<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			<b>300</b>
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		300	
2	3	3	99	OTRAS INDEMNIZACIONES	300		
3				<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>6.059</b>
3	5			<b>INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>6.059</b>
3	5	9		OTROS GASTOS FINANCIEROS		6.059	
3	5	9	00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	6.059		
6				<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>44.313</b>
6	2			<b>INVERS. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.</b>			<b>4.882</b>
6	2	5		MOBILIARIO		4.882	
6	2	5	00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	4.882		
6	4			<b>GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL</b>			<b>39.431</b>
6	4	1		GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS		39.431	
6	4	1	00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	39.431		
					<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>17.114.260</b>

2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

**7.3. AGENCIA DE ACTIVIDADES. ANEXO DE  
INVERSIONES**

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**ANEXO DE INVERSIONES**

<b>CENTRO:</b>	<b>509</b>	<b>AGENCIA DE ACTIVIDADES</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>160</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>

DATOS EN EUROS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2023/000218</b>	<b>EQUIPAMIENTO PARA LA AGENCIA DE ACTIVIDADES</b>	<b>4.882</b>
151.09/625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	4.882
<b>2023/000355</b>	<b>DESARROLLO INFORMÁTICO HERRAMIENTA EVALUACIÓN DESARROLLO EN AGENCIA DE</b>	<b>39.313</b>
151.09/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	39.313
<b>2022/000639</b>	<b>EXTENSIÓN ALOJAMIENTO EN LA NUBE AZURE PARA HERRAMIENTA EVALUACIÓN DES</b>	<b>118</b>
151.09/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	118
<b>TOTAL PROGRAMA 151.09 GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES</b>		<b>44.313</b>
<b>TOTAL SECCIÓN 160 DESARROLLO URBANO</b>		<b>44.313</b>
<b>TOTAL CENTRO 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES</b>		<b>44.313</b>

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS

CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES  
 SECCIÓN: 160 DESARROLLO URBANO  
 PROGRAMA: 151.09 GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES  
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES  
 PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000218 EQUIPAMIENTO PARA LA AGENCIA DE ACTIVIDADES

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	4.882

LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2023

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2023
--------	------------	--------------	------------

ANUALIDADES PREVISTAS

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
4.882			

TIPO DE FINANCIACIÓN

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS

CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES  
 SECCIÓN: 160 DESARROLLO URBANO  
 PROGRAMA: 151.09 GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES  
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES  
 PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000355 DESARROLLO INFORMÁTICO HERRAMIENTA EVALUACIÓN DESARROLLO EN AGENCIA DE ACTIVIDADES

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	39.313

LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2023

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2024
--------	------------	--------------	------------

ANUALIDADES PREVISTAS

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
39.313	3.574		

TIPO DE FINANCIACIÓN

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS**

CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES  
 SECCIÓN: 160 DESARROLLO URBANO  
 PROGRAMA: 151.09 GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES  
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES  
**PROYECTO DE INVERSIÓN: 2022/000639 EXTENSIÓN ALOJAMIENTO EN LA NUBE AZURE PARA HERRAMIENTA EVALUACIÓN DESARROLLO AGENCIA ACTIVIDADES**

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	118

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2023		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	06/10/2022	FINALIZACIÓN	31/01/2023

ANUALIDADES PREVISTAS			
AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
118			

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
ECONÓMICO INGRESOS:		IMPORTE:	

**VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

**8. ORGANISMOS AUTÓNOMOS ANEXOS DE  
PERSONAL**

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---



2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

**8.1. ANEXO DE PERSONAL INFORMÁTICA  
AYUNTAMIENTO DE MADRID**

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL**

**SECCIÓN:** 102 **INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**CENTRO:** 501 **INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**G.PROGR:** 491 **SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**  
**PROGRAMA:** 49101 **SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES**  
**RESPONSABLE:** GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

CATEGORÍAS - GRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
ÓRGANOS DIRECTIVOS		1	116.042
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	10	956.988
	Grupo A1	26	2.277.400
	Grupo A1	18	1.417.039
	Grupo A1	13	798.664
	Grupo A1	10	632.903
	Grupo A1A2	57	4.107.090
	Grupo A1A2	16	1.111.805
	Grupo A2	17	929.109
	Grupo A2C1	25	1.286.198
	Grupo C1	1	48.667
	Grupo C1	1	42.158
	Grupo C1	1	34.768
	Grupo C1C2	10	381.473
	Grupo C2	3	113.385
	Grupo C2	1	33.357
	Grupo C2	2	69.246
	Grupo C2	1	31.990
	Grupo E	11	336.711
PERSONAL LABORAL		315	14.857.455
<b>TOTAL</b>		<b>539</b>	<b>29.582.448</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

<b>SECCIÓN:</b>	<b>102</b>	<b>INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>
<b>CENTRO:</b>	<b>501</b>	<b>INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>
<b>G.PROGR:</b>	491	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
<b>PROGRAMA:</b>	<b>49101</b>	<b>SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES</b>
<b>RESPONSABLE:</b>		GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

<b>ECONÓMICO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ECONÓMICO</b>	<b>IMPORTE</b>
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	105.286
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.645.344
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.257.068
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	385.755
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	149.296
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	98.637
12006	TRINIENOS	543.078
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.317.956
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.939.758
12103	OTROS COMPLEMENTOS	190.009
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.591.317
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.664
13002	OTRAS REMUNERACIONES	1.198.801
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.724.900
13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LAB. TEMPORAL	5.332
13102	OTRAS REMUNERACIONES	293.644
15000	PRODUCTIVIDAD	2.216.039
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2.133
16000	SEGURIDAD SOCIAL	6.546.098
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	160.398
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	31.393
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	14.680
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	319.770
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL	300.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	282.962
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>36.332.318</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

**SECCIÓN: 102                    INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**CENTRO: 501                    INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

<b>ECONÓMICO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ECONÓMICO</b>	<b>IMPORTE</b>
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	105.286
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.645.344
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.257.068
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	385.755
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	149.296
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	98.637
12006	TRINIENOS	543.078
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.317.956
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.939.758
12103	OTROS COMPLEMENTOS	190.009
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.591.317
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.664
13002	OTRAS REMUNERACIONES	1.198.801
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.724.900
13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LAB. TEMPORAL	5.332
13102	OTRAS REMUNERACIONES	293.644
15000	PRODUCTIVIDAD	2.216.039
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2.133
16000	SEGURIDAD SOCIAL	6.546.098
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	160.398
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	31.393
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	14.680
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	319.770
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL	300.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	282.962
<b>TOTAL SECCIÓN</b>		<b>36.332.318</b>



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

**CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

<b>ECONÓMICO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ECONÓMICO</b>	<b>IMPORTE</b>
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	105.286
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.645.344
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.257.068
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	385.755
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	149.296
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	98.637
12006	TRINIENOS	543.078
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.317.956
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.939.758
12103	OTROS COMPLEMENTOS	190.009
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.591.317
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.664
13002	OTRAS REMUNERACIONES	1.198.801
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.724.900
13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LAB. TEMPORAL	5.332
13102	OTRAS REMUNERACIONES	293.644
15000	PRODUCTIVIDAD	2.216.039
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2.133
16000	SEGURIDAD SOCIAL	6.546.098
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	160.398
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	31.393
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	14.680
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	319.770
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL	300.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	282.962
<b>TOTAL CENTRO</b>		<b>36.332.318</b>

2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

## **8.2. ANEXO DE PERSONAL AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL**

**SECCIÓN:** 140 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**  
**CENTRO:** 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**  
**G.PROGR:** 241 **FOMENTO DEL EMPLEO**  
**PROGRAMA:** 24100 **DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID**  
**RESPONSABLE:** GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

CATEGORÍAS - GRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
ÓRGANOS DIRECTIVOS		1	116.042
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	4	382.732
	Grupo A1	9	766.467
	Grupo A1	11	865.920
	Grupo A1A2	11	792.782
	Grupo A1A2	9	627.102
	Grupo A2	11	535.824
	Grupo A2C1	11	574.048
	Grupo C1	6	242.393
	Grupo C1	1	35.274
	Grupo C1C2	7	274.719
	Grupo C2	7	239.681
	Grupo C2	15	465.559
	Grupo E	7	211.058
PERSONAL LABORAL		268	12.626.371
<b>TOTAL</b>		<b>378</b>	<b>18.755.972</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

<b>SECCIÓN:</b>	<b>140</b>	<b>AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>CENTRO:</b>	<b>503</b>	<b>AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>G.PROGR:</b>	232	PROMOCIÓN SOCIAL
<b>PROGRAMA:</b>	<b>23201</b>	<b>FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL</b>
<b>RESPONSABLE:</b>		GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

<b>ECONÓMICO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ECONÓMICO</b>	<b>IMPORTE</b>
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.179.200
16000	SEGURIDAD SOCIAL	160.800
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1.340.000</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

<b>SECCIÓN:</b>	<b>140</b>	<b>AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>CENTRO:</b>	<b>503</b>	<b>AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>G.PROGR:</b>	<b>241</b>	<b>FOMENTO DEL EMPLEO</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>24100</b>	<b>DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID</b>
<b>RESPONSABLE:</b>		<b>GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>

<b>ECONÓMICO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ECONÓMICO</b>	<b>IMPORTE</b>
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	107.823
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	514.170
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	466.011
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	197.849
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	284.512
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	62.769
12006	TRINIENOS	197.228
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	977.812
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.290.661
12103	OTROS COMPLEMENTOS	103.389
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.147.468
13002	OTRAS REMUNERACIONES	214.985
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	7.727.591
13102	OTRAS REMUNERACIONES	342.909
14303	AJUSTES TÉCNICOS	150.000
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	181.642
15000	PRODUCTIVIDAD	313.637
16000	SEGURIDAD SOCIAL	4.556.195
16009	OTRAS CUOTAS	426.544
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	15.684
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	3.500
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	15.000
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	200.000
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL	200.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	209.090
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	100.000
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>22.013.469</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

<b>SECCIÓN:</b>	<b>140</b>	<b>AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>CENTRO:</b>	<b>503</b>	<b>AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>G.PROGR:</b>	<b>241</b>	<b>FOMENTO DEL EMPLEO</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>24102</b>	<b>FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO</b>
<b>RESPONSABLE:</b>		<b>GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>

<b>ECONÓMICO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ECONÓMICO</b>	<b>IMPORTE</b>
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.407.214
16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.868.782
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>12.275.996</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

<b>SECCIÓN:</b>	<b>140</b>	<b>AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>CENTRO:</b>	<b>503</b>	<b>AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>G.PROGR:</b>	<b>241</b>	<b>FOMENTO DEL EMPLEO</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>24103</b>	<b>POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES</b>
<b>RESPONSABLE:</b>		<b>GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>

<b>ECONÓMICO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ECONÓMICO</b>	<b>IMPORTE</b>
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	421.396
16000	SEGURIDAD SOCIAL	49.850
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>471.246</b>



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

<b>SECCIÓN:</b>	<b>140</b>	<b>AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>CENTRO:</b>	<b>503</b>	<b>AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>G.PROGR:</b>	<b>241</b>	<b>FOMENTO DEL EMPLEO</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>24166</b>	<b>NGEU. ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL</b>
<b>RESPONSABLE:</b>		<b>GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>

<b>ECONÓMICO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ECONÓMICO</b>	<b>IMPORTE</b>
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	6.044
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	94.059
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	7.848
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	50.298
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	104.970
12103	OTROS COMPLEMENTOS	4.891
16000	SEGURIDAD SOCIAL	81.396
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>349.506</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

<b>SECCIÓN:</b>	<b>140</b>	<b>AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>CENTRO:</b>	<b>503</b>	<b>AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>G.PROGR:</b>	<b>241</b>	<b>FOMENTO DEL EMPLEO</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>24167</b>	<b>REEQUILIBRIO Y EQUIDAD COLECTIVOS VUL. CM-NGEU</b>
<b>RESPONSABLE:</b>		<b>GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>

<b>ECONÓMICO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ECONÓMICO</b>	<b>IMPORTE</b>
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	391.338
16000	SEGURIDAD SOCIAL	128.165
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>519.503</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

<b>SECCIÓN:</b>	<b>140</b>	<b>AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>CENTRO:</b>	<b>503</b>	<b>AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>
<b>G.PROGR:</b>	<b>241</b>	<b>FOMENTO DEL EMPLEO</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>24169</b>	<b>NGEU. PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS AA.PP</b>
<b>RESPONSABLE:</b>		<b>GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID</b>

<b>ECONÓMICO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ECONÓMICO</b>	<b>IMPORTE</b>
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	224.287
16000	SEGURIDAD SOCIAL	63.270
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>287.557</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

**SECCIÓN: 140 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**  
**CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	107.823
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	520.214
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	560.070
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	205.697
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	284.512
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	62.769
12006	TRINIENOS	197.228
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.028.110
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.395.631
12103	OTROS COMPLEMENTOS	108.280
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.147.468
13002	OTRAS REMUNERACIONES	214.985
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	19.351.026
13102	OTRAS REMUNERACIONES	342.909
14303	AJUSTES TÉCNICOS	150.000
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	181.642
15000	PRODUCTIVIDAD	313.637
16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.908.458
16009	OTRAS CUOTAS	426.544
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	15.684
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	3.500
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	15.000
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	200.000
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL	200.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	209.090
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	100.000
<b>TOTAL SECCIÓN</b>		<b>37.257.277</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

**CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**

<b>ECONÓMICO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ECONÓMICO</b>	<b>IMPORTE</b>
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	107.823
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	520.214
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	560.070
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	205.697
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	284.512
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	62.769
12006	TRINIENOS	197.228
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.028.110
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.395.631
12103	OTROS COMPLEMENTOS	108.280
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.147.468
13002	OTRAS REMUNERACIONES	214.985
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	19.351.026
13102	OTRAS REMUNERACIONES	342.909
14303	AJUSTES TÉCNICOS	150.000
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	181.642
15000	PRODUCTIVIDAD	313.637
16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.908.458
16009	OTRAS CUOTAS	426.544
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	15.684
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	3.500
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	15.000
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	200.000
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL	200.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	209.090
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	100.000
<b>TOTAL CENTRO</b>		<b>37.257.277</b>

2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

**8.3. ANEXO DE PERSONAL AGENCIA TRIBUTARIA  
MADRID**

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL**

**SECCIÓN:** 170 **AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**  
**CENTRO:** 506 **AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**  
**G.PROGR:** 932 **GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO**  
**PROGRAMA:** 93200 **GESTIÓN TRIBUTARIA**  
**RESPONSABLE:** DIRECTOR/A AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

CATEGORÍAS - GRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
ÓRGANOS DIRECTIVOS		1	116.042
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	7	669.781
	Grupo A1	33	2.926.334
	Grupo A1	76	5.981.384
	Grupo A1A2	95	7.014.572
	Grupo A2C1	118	6.297.080
	Grupo C1	61	2.648.198
	Grupo C1	1	41.078
	Grupo C1	1	37.722
	Grupo C1	26	947.317
	Grupo C1C2	8	324.244
	Grupo C1C2	141	5.945.750
	Grupo C1C2	100	3.616.299
	Grupo C2	2	76.343
	Grupo C2	21	730.176
	Grupo C2	17	587.763
	Grupo C2	6	199.308
	Grupo C2	71	2.285.866
	Grupo E	32	1.003.853
PERSONAL LABORAL		109	4.382.038
<b>TOTAL</b>		<b>926</b>	<b>45.831.148</b>



**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

<b>SECCIÓN:</b>	<b>170</b>	<b>AGENCIA TRIBUTARIA MADRID</b>
<b>CENTRO:</b>	<b>506</b>	<b>AGENCIA TRIBUTARIA MADRID</b>
<b>G.PROGR:</b>	932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
<b>PROGRAMA:</b>	<b>93200</b>	<b>GESTIÓN TRIBUTARIA</b>
<b>RESPONSABLE:</b>		DIRECTOR/A AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

<b>ECONÓMICO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ECONÓMICO</b>	<b>IMPORTE</b>
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	105.074
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	2.370.935
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.606.312
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	4.260.766
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	2.739.493
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	286.944
12006	TRINIENOS	2.342.722
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.980.723
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	15.657.918
12103	OTROS COMPLEMENTOS	850.741
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	3.227.912
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.046
13002	OTRAS REMUNERACIONES	453.796
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	284.622
13102	OTRAS REMUNERACIONES	58.594
14302	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.000
14303	AJUSTES TÉCNICOS	667.749
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	1.000
15000	PRODUCTIVIDAD	5.290.110
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.046
16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.081.598
16009	OTRAS CUOTAS	1.046
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	48.658
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.000
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	90.000
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	3.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	580.000
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL	550.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	522.725
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>59.069.530</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

**SECCIÓN: 170 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**  
**CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	105.074
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	2.370.935
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.606.312
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	4.260.766
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	2.739.493
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	286.944
12006	TRINIENOS	2.342.722
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.980.723
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	15.657.918
12103	OTROS COMPLEMENTOS	850.741
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	3.227.912
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.046
13002	OTRAS REMUNERACIONES	453.796
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	284.622
13102	OTRAS REMUNERACIONES	58.594
14302	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.000
14303	AJUSTES TÉCNICOS	667.749
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	1.000
15000	PRODUCTIVIDAD	5.290.110
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.046
16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.081.598
16009	OTRAS CUOTAS	1.046
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	48.658
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.000
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	90.000
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	3.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	580.000
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL	550.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	522.725
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000
<b>TOTAL SECCIÓN</b>		<b>59.069.530</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

**CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	105.074
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	2.370.935
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.606.312
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	4.260.766
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	2.739.493
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	286.944
12006	TRINIENOS	2.342.722
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.980.723
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	15.657.918
12103	OTROS COMPLEMENTOS	850.741
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	3.227.912
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.046
13002	OTRAS REMUNERACIONES	453.796
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	284.622
13102	OTRAS REMUNERACIONES	58.594
14302	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.000
14303	AJUSTES TÉCNICOS	667.749
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	1.000
15000	PRODUCTIVIDAD	5.290.110
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.046
16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.081.598
16009	OTRAS CUOTAS	1.046
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	48.658
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.000
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	90.000
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	3.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	580.000
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL	550.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	522.725
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000
<b>TOTAL CENTRO</b>		<b>59.069.530</b>

2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

#### **8.4. ANEXO DE PERSONAL MADRID SALUD**

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---





PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

ANEXO DE PERSONAL

<b>SECCIÓN:</b>	<b>120</b>	<b>MADRID SALUD</b>
<b>CENTRO:</b>	<b>508</b>	<b>MADRID SALUD</b>
<b>G.PROGR:</b>	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
<b>PROGRAMA:</b>	<b>31100</b>	<b>DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD</b>
<b>RESPONSABLE:</b>		GERENTE MADRID SALUD

CATEGORÍAS - GRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
ÓRGANOS DIRECTIVOS		1	115.964
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	30	287.049
	Grupo A1	28	232.414
	Grupo A1	26	438.248
	Grupo A1	24	173.646
	Grupo A1	22	226.970
	Grupo A1A2	26	1.245.285
	Grupo A1A2	24	504.477
	Grupo A1A2	23	65.788
	Grupo A2	24	56.195
	Grupo A2	23	55.313
	Grupo A2C1	22	1.574.461
	Grupo C1	22	186.185
	Grupo C1	20	81.160
	Grupo C1	18	72.480
	Grupo C1C2	18	835.568
	Grupo C1C2	16	628.774
	Grupo C2	18	106.846
	Grupo C2	17	33.583
	Grupo C2	16	648.132
	Grupo C2	15	230.749
	Grupo C2	14	265.841
	Grupo E	13	275.668
PERSONAL LABORAL		8	320.620
<b>TOTAL</b>		<b>188</b>	<b>8.661.416</b>



PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

ANEXO DE PERSONAL

<b>SECCIÓN:</b>	<b>120</b>	<b>MADRID SALUD</b>
<b>CENTRO:</b>	<b>508</b>	<b>MADRID SALUD</b>
<b>G.PROGR:</b>	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
<b>PROGRAMA:</b>	<b>31101</b>	<b>SALUBRIDAD PÚBLICA</b>
<b>RESPONSABLE:</b>		GERENTE MADRID SALUD

CATEGORÍAS - GRUPO		NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	30	1	95.683
	Grupo A1	29	1	88.672
	Grupo A1	28	11	862.248
	Grupo A1	26	24	1.769.958
	Grupo A1	24	28	1.866.425
	Grupo A1	23	26	1.466.901
	Grupo A1	22	1	64.731
	Grupo A1A2	24	4	277.004
	Grupo A1A2	23	5	295.812
	Grupo A2	22	8	346.569
	Grupo A2C1	22	18	935.818
	Grupo C1	20	8	349.122
	Grupo C1	18	12	465.766
	Grupo C1	16	4	150.716
	Grupo C1C2	18	5	193.081
	Grupo C1C2	17	2	74.926
	Grupo C1C2	16	20	710.459
	Grupo C2	18	4	138.481
	Grupo C2	17	2	71.158
	Grupo C2	16	10	344.359
Grupo C2	15	8	267.797	
Grupo C2	14	11	325.543	
Grupo E	13	11	298.938	
PERSONAL LABORAL			2	65.132
<b>TOTAL</b>			<b>226</b>	<b>11.525.299</b>



PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

ANEXO DE PERSONAL

<b>SECCIÓN:</b>	<b>120</b>	<b>MADRID SALUD</b>
<b>CENTRO:</b>	<b>508</b>	<b>MADRID SALUD</b>
<b>G.PROGR:</b>	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
<b>PROGRAMA:</b>	<b>31102</b>	<b>ADICIONES</b>
<b>RESPONSABLE:</b>		GERENTE MADRID SALUD

CATEGORÍAS - GRUPO		NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	30	1	95.683
	Grupo A1	29	1	88.672
	Grupo A1	28	3	236.160
	Grupo A1	26	3	221.418
	Grupo A1	24	31	1.964.183
	Grupo A1	23	1	65.709
	Grupo A1	22	21	1.238.407
	Grupo A1A2	24	3	205.855
	Grupo A1A2	23	7	471.134
	Grupo A2	22	57	2.861.046
	Grupo A2C1	22	11	573.862
	Grupo C1	18	13	489.175
	Grupo C1C2	18	1	38.848
	Grupo C1C2	17	1	35.569
	Grupo C1C2	16	11	381.221
	Grupo C2	17	1	34.367
	Grupo C2	16	5	174.127
	Grupo C2	15	2	69.055
Grupo C2	14	13	257.689	
Grupo E	13	18	540.828	
PERSONAL LABORAL			7	410.496
<b>TOTAL</b>			<b>211</b>	<b>10.453.504</b>





PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

ANEXO DE PERSONAL

<b>SECCIÓN:</b>	<b>120</b>	<b>MADRID SALUD</b>
<b>CENTRO:</b>	<b>508</b>	<b>MADRID SALUD</b>
<b>G.PROGR:</b>	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
<b>PROGRAMA:</b>	<b>31103</b>	<b>PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>
<b>RESPONSABLE:</b>		GERENTE MADRID SALUD

CATEGORÍAS - GRUPO		NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	30	2	191.366
	Grupo A1	29	2	177.344
	Grupo A1	28	9	700.516
	Grupo A1	26	7	513.549
	Grupo A1	24	190	10.148.016
	Grupo A1	23	8	265.577
	Grupo A1	22	30	1.500.260
	Grupo A1A2	26	9	632.266
	Grupo A1A2	24	22	1.451.240
	Grupo A1A2	23	19	1.199.431
	Grupo A2	24	12	659.056
	Grupo A2	23	4	190.447
	Grupo A2	22	136	6.898.254
	Grupo A2	20	26	1.252.774
	Grupo A2C1	22	5	264.426
	Grupo C1	20	1	39.583
	Grupo C1	18	92	3.075.348
	Grupo C1	16	2	73.339
	Grupo C1C2	18	4	152.805
	Grupo C1C2	17	3	113.540
	Grupo C1C2	16	17	614.964
	Grupo C2	17	3	104.922
	Grupo C2	16	53	1.458.740
	Grupo C2	15	22	699.971
	Grupo C2	14	12	322.541
	Grupo E	13	23	649.916
PERSONAL LABORAL			19	1.041.331
<b>TOTAL</b>			<b>732</b>	<b>34.391.522</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

<b>SECCIÓN:</b>	<b>120</b>	<b>MADRID SALUD</b>
<b>CENTRO:</b>	<b>508</b>	<b>MADRID SALUD</b>
<b>G.PROGR:</b>	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
<b>PROGRAMA:</b>	<b>31100</b>	<b>DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD</b>
<b>RESPONSABLE:</b>		GERENTE MADRID SALUD

<b>ECONÓMICO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ECONÓMICO</b>	<b>IMPORTE</b>
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	107.712
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	476.315
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	400.996
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	718.605
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	624.394
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	80.703
12006	TRINIENOS	414.726
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.344.284
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.918.976
12103	OTROS COMPLEMENTOS	169.789
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	156.298
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	431
13002	OTRAS REMUNERACIONES	56.156
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	35.931
13102	OTRAS REMUNERACIONES	35.164
14302	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.357
14303	AJUSTES TÉCNICOS	3.608.019
14304	FONDO SUSTITUCIONES	9.835
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	188
15000	PRODUCTIVIDAD	302.769
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	6.650
16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.762.207
16009	OTRAS CUOTAS	197
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	17.097
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	39.318
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.545
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	30.500
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	87.133
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL	38.614
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	34.947
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	188
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>13.494.044</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

<b>SECCIÓN:</b>	<b>120</b>	<b>MADRID SALUD</b>
<b>CENTRO:</b>	<b>508</b>	<b>MADRID SALUD</b>
<b>G.PROGR:</b>	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
<b>PROGRAMA:</b>	<b>31101</b>	<b>SALUBRIDAD PÚBLICA</b>
<b>RESPONSABLE:</b>		GERENTE MADRID SALUD

<b>ECONÓMICO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ECONÓMICO</b>	<b>IMPORTE</b>
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.607.129
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	255.397
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	623.051
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	493.555
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	89.851
12006	TRIENIOS	529.112
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.789.270
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.270.811
12103	OTROS COMPLEMENTOS	204.621
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	20.432
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	452
13002	OTRAS REMUNERACIONES	25.400
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	4.341
13102	OTRAS REMUNERACIONES	7.132
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	226
15000	PRODUCTIVIDAD	253.391
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	8.776
16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.322.081
16009	OTRAS CUOTAS	237
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	1.306
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	115.807
16204	ACCIÓN SOCIAL	52.011
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	80.893
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	226
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>12.755.508</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

<b>SECCIÓN:</b>	<b>120</b>	<b>MADRID SALUD</b>
<b>CENTRO:</b>	<b>508</b>	<b>MADRID SALUD</b>
<b>G.PROGR:</b>	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
<b>PROGRAMA:</b>	<b>31102</b>	<b>ADICIONES</b>
<b>RESPONSABLE:</b>		GERENTE MADRID SALUD

<b>ECONÓMICO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ECONÓMICO</b>	<b>IMPORTE</b>
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.157.225
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	968.108
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	421.996
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	166.036
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	157.014
12006	TRIENIOS	481.565
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.572.208
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.746.014
12103	OTROS COMPLEMENTOS	185.995
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	144.933
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	431
13002	OTRAS REMUNERACIONES	200.447
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	7.208
13102	OTRAS REMUNERACIONES	13.183
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	211
15000	PRODUCTIVIDAD	141.912
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	7.809
16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.230.685
16009	OTRAS CUOTAS	221
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	3.733
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	108.410
16204	ACCIÓN SOCIAL	48.588
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	19.300
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	211
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>11.783.443</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

<b>SECCIÓN:</b>	<b>120</b>	<b>MADRID SALUD</b>
<b>CENTRO:</b>	<b>508</b>	<b>MADRID SALUD</b>
<b>G.PROGR:</b>	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
<b>PROGRAMA:</b>	<b>31103</b>	<b>PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>
<b>RESPONSABLE:</b>		GERENTE MADRID SALUD

<b>ECONÓMICO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ECONÓMICO</b>	<b>IMPORTE</b>
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	3.891.233
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	3.397.549
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	1.318.784
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	879.744
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	188.399
12006	TRIENIOS	1.887.160
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.414.535
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	11.835.888
12103	OTROS COMPLEMENTOS	642.204
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	282.912
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.351
13002	OTRAS REMUNERACIONES	334.396
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	109.141
13102	OTRAS REMUNERACIONES	189.878
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	732
15000	PRODUCTIVIDAD	304.495
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	26.229
16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.398.677
16009	OTRAS CUOTAS	766
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	28.604
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	346.126
16204	ACCIÓN SOCIAL	155.453
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	241.771
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	732
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>38.876.759</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

**SECCIÓN: 120 MADRID SALUD**  
**CENTRO: 508 MADRID SALUD**

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	107.712
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	7.131.902
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	5.022.050
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	3.082.436
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	2.163.729
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	515.967
12006	TRINIENOS	3.312.563
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	10.120.297
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	22.771.689
12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.202.609
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	604.575
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.665
13002	OTRAS REMUNERACIONES	616.399
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	156.621
13102	OTRAS REMUNERACIONES	245.357
14302	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.357
14303	AJUSTES TÉCNICOS	3.608.019
14304	FONDO SUSTITUCIONES	9.835
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	1.357
15000	PRODUCTIVIDAD	1.002.567
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	49.464
16000	SEGURIDAD SOCIAL	13.713.650
16009	OTRAS CUOTAS	1.421
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	50.740
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	39.318
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.545
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	30.500
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	657.476
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL	294.666
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	376.911
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	1.357
<b>TOTAL SECCIÓN</b>		<b>76.909.754</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

**CENTRO: 508 MADRID SALUD**

<b>ECONÓMICO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ECONÓMICO</b>	<b>IMPORTE</b>
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	107.712
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	7.131.902
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	5.022.050
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	3.082.436
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	2.163.729
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	515.967
12006	TRINIENOS	3.312.563
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	10.120.297
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	22.771.689
12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.202.609
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	604.575
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.665
13002	OTRAS REMUNERACIONES	616.399
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	156.621
13102	OTRAS REMUNERACIONES	245.357
14302	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.357
14303	AJUSTES TÉCNICOS	3.608.019
14304	FONDO SUSTITUCIONES	9.835
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	1.357
15000	PRODUCTIVIDAD	1.002.567
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	49.464
16000	SEGURIDAD SOCIAL	13.713.650
16009	OTRAS CUOTAS	1.421
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	50.740
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	39.318
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.545
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	30.500
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	657.476
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL	294.666
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	376.911
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	1.357
<b>TOTAL CENTRO</b>		<b>76.909.754</b>

2023

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESUPUESTO GENERAL



---

## 8.5. ANEXO DE PERSONAL AGENCIA DE ACTIVIDADES

---

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

---





**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL**

**SECCIÓN:** 160 **AGENCIA DE ACTIVIDADES**  
**CENTRO:** 509 **AGENCIA DE ACTIVIDADES**  
G.PROGR: 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST., EJEC. Y DISCIPLINA  
**PROGRAMA:** 15109 **GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES**  
**RESPONSABLE:** GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES

CATEGORÍAS - GRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
ÓRGANOS DIRECTIVOS		1	116.042
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	30	287.049
	Grupo A1	29	791.109
	Grupo A1	28	783.454
	Grupo A1	24	136.414
	Grupo A1	22	1.035.083
	Grupo A1A2	26	2.215.444
	Grupo A1A2	24	1.548.013
	Grupo A1A2	22	1.743.718
	Grupo A2	24	66.789
	Grupo A2	22	1.300.850
	Grupo A2	20	610.643
	Grupo A2C1	22	769.041
	Grupo C1	22	209.374
	Grupo C1C2	18	310.436
	Grupo C1C2	17	73.701
	Grupo C1C2	16	1.420.079
	Grupo C2	17	170.567
	Grupo C2	16	356.831
	Grupo C2	14	787.867
	Grupo E	13	185.072
PERSONAL LABORAL		4	191.822
<b>TOTAL</b>		<b>312</b>	<b>15.109.398</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

<b>SECCIÓN:</b>	<b>160</b>	<b>AGENCIA DE ACTIVIDADES</b>
<b>CENTRO:</b>	<b>509</b>	<b>AGENCIA DE ACTIVIDADES</b>
G.PROGR:	151	URBANISMO: PLANEAMIENTO,GEST., EJEC. Y DISCIPLINA
<b>PROGRAMA:</b>	<b>15109</b>	<b>GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES</b>
RESPONSABLE:		GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	104.115
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.142.345
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.470.586
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	546.121
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	692.680
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	53.893
12006	TRINIENOS	511.512
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.260.697
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.579.040
12103	OTROS COMPLEMENTOS	225.285
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	137.636
13002	OTRAS REMUNERACIONES	19.101
15000	PRODUCTIVIDAD	400.204
16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.007.512
16009	OTRAS CUOTAS	93.014
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.132
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.204
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	192.456
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL	205.542
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	121.219
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	34.762
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>16.813.056</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

**SECCIÓN: 160 AGENCIA DE ACTIVIDADES**  
**CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES**

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	104.115
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.142.345
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.470.586
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	546.121
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	692.680
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	53.893
12006	TRINIENOS	511.512
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.260.697
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.579.040
12103	OTROS COMPLEMENTOS	225.285
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	137.636
13002	OTRAS REMUNERACIONES	19.101
15000	PRODUCTIVIDAD	400.204
16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.007.512
16009	OTRAS CUOTAS	93.014
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.132
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.204
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	192.456
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL	205.542
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	121.219
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	34.762
<b>TOTAL SECCIÓN</b>		<b>16.813.056</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023**

**ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS**

**CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES**

<b>ECONÓMICO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ECONÓMICO</b>	<b>IMPORTE</b>
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	104.115
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.142.345
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.470.586
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	546.121
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	692.680
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	53.893
12006	TRINIENOS	511.512
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.260.697
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.579.040
12103	OTROS COMPLEMENTOS	225.285
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	137.636
13002	OTRAS REMUNERACIONES	19.101
15000	PRODUCTIVIDAD	400.204
16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.007.512
16009	OTRAS CUOTAS	93.014
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.132
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.204
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	192.456
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL	205.542
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	121.219
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	34.762
<b>TOTAL CENTRO</b>		<b>16.813.056</b>

